

TERCERA LEGISLATURA FILIPINA
PRIMER PERIODO DE SESIONES

DIRECTORIO OFICIAL

DE LA

ASAMBLEA FILIPINA

TEODORO M. KALAW

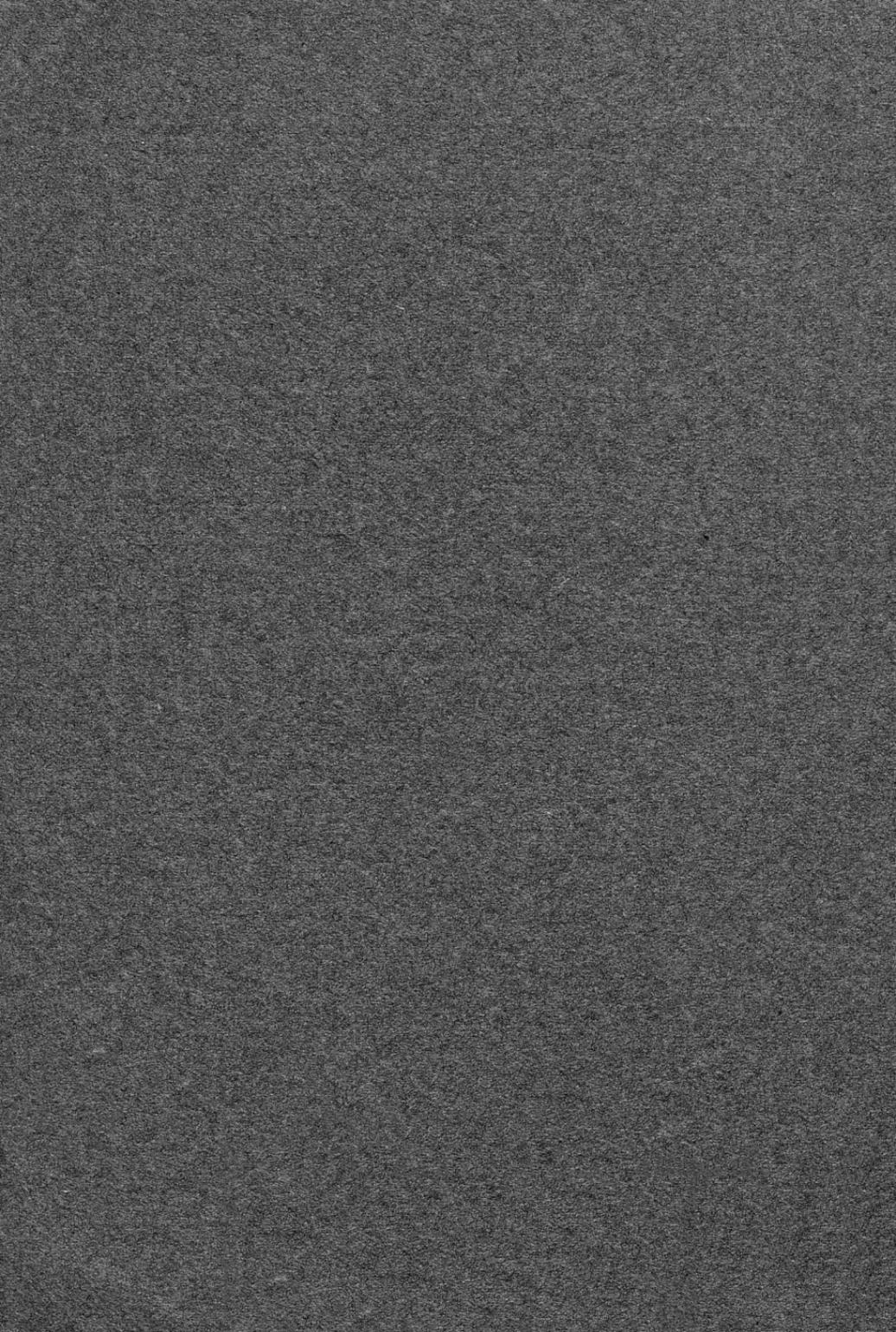
Secretario



HB
324

.....
849,888

MANILA
BUREAU OF PRINTING
1913



TERCERA LEGISLATURA FILIPINA
PRIMER PERIODO DE SESIONES



DIRECTORIO OFICIAL

DE LA

ASAMBLEA FILIPINA

TEODORO M. KALAW
Secretario



MANILA
BUREAU OF PRINTING
1913

TABLA DE MATERIAS.

	Página.
Lista de Diputados a la Asamblea Filipina en el primer período de sesiones, por orden alfabético de apellidos.....	6
Lista de Diputados a la Asamblea Filipina en el primer período de sesiones, por orden alfabético de provincias.....	10
Lista de Diputados a la Asamblea Filipina en el primer período de sesiones, por orden alfabético de apellidos, con expresión de los comités permanentes y especiales de la Cámara a que han sido asignados durante dicho período.....	14
Resumen de los Diputados por filiación política y por profesión.....	22
Funcionarios de la Asamblea Filipina.....	23
Comités Permanentes de la Asamblea Filipina.....	24
Comisión de Filipinas.....	31
Comités de la Comisión.....	32
Datos biográficos de los Diputados:	
Hon. Osmeña, Sergio (Speaker)	55
Acuña, Rafael	51
Adriático, Macario	81
Alde, Mariano	100
Alunan, Rafael	86
Ángeles, Sixto de los.....	96
Apacible, Galicano	42
Avanceña, Amando	67
Baltazar, Florencio	74
Barsana, Vicente	41
Borbón, Julio	64
Borja, Candelario	45
Borromeo, León	82
Capistrano, Nicolás	83
Caringal, Marcelo	43
Causíng, Eulalio E.....	59
Cecilio, Silverio	37
Claravall, Eliseo	69
Clarín, José A.....	46
Corpus, Rafael	107
Cortés, Inocencio	102
Costas, Dalmacio	76
Cruz Herrera, Arsenio.....	96
Cruz, Rufo	93
Cuenco, Mariano J.....	58
Dádivas, Simeón	52

Datos biográficos de los diputados—Continuación.	Página.
Hon. Diaz, Domingo	35
Enage, Francisco	77
Espinosa, José	104
Fonacier, Santiago A.	60
Fuentebella, José	39
Gomez, Tomás	98
Gonzáles, Lucio	84
Grajo, Leoncio	101
Granados, Estanislao	75
Guevara, Pedro	71
Guingona, Teopisto	89
Gustillo, Ernesto	67
Gutiérrez David, Eduardo.....	90
Joya, Florentino	53
León, Ceferino de	48
Locsin, Mariano A.	35
Lozada, Vicente	58
Luciano, Andrés	91
Luna, Joaquín D.	72
Mapa, Cirilo	68
Masigan, Cresencio V.	49
Montilla, Gil	87
Morales, Luis	103
Mundo, Bernardo del	105
Ocampo, Julián	38
Padilla, Gervasio	54
Pérez, Filemón	104
Pérez, Rodrigo D.	93
Platón, Servillano	70
Quiaoit, Teógenes	60
Quintos, Juan	49
Reyes, Fidel A.	44
Romualdez, Miguel	76
Rosa, Luciano de la	81
Ruiz, Alejandro	57
Sabarre, José	99
Salas, Perfecto	65
Salazar, Angel	39
Sandoval, Manuel	90
Sansano, Hugo	95
Santos, Isidoro de	78
Severino, Melecio	85
Singson Encarnación, Vicente.....	62
Sison, Pedro M.	94
Solís, Vicente	92
↳ Sotto, Filemón	56
Talavera, Gregorio	63
Tecson, Pablo	40

Datos biográficos de los diputados—Continuación.	Página.
Hon. Tirol, José	53
Velarde, Águedo	47
Villanueva, Francisco	64
Villanueva, Hermenegildo	88
Villarreal, Ceferino	36
Virtudes, Juan	46
Zurbito, José	101
Datos biográficos de los Comisionados Residentes:	
Hon. Manuel L. Quezon.....	107
Manuel Earnshaw	108
Datos biográficos del Secretario de la Asamblea Filipina.....	109

GRABADOS.

Retratos de Diputados:	Frente a la página—
Grabado I	6
Grabado II	14
Grabado III	22
Grabado IV	36
Grabado V	42
Grabado VI	50
Grabado VII	58
Grabado VIII	66
Grabado IX	76
Grabado X	84
Grabado XI	92
Grabado XII	100
Grabado XIII	110

LISTA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA FILIPINA EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA TERCERA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS, CON EXPRESIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL Y PROFESIÓN DE CADA UNO AL TIEMPO DE SU ELECCIÓN.

[Con letra ordinaria se designan los Nacionalistas. Con letra *cursiva*, los Progresistas. Con asteriscos (*), los Diputados sin filiación política.]

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
	No.	Provincias.			
Acuña, Rafael	1	Cápiz	Cápiz	Casado ..	Abogado.
Adriático, Macario		Mindoro	Calapán	id	Id.
Alde, Mariano	3	Sámar	Llorente	Soltero ..	Propietario.
Alunan, Rafael	2	Negros Occidental	Bacolod	Casado ..	Abogado.
Ángeles, Sixto de los	2	Rizal	San Mateo	id	Médico.
Apacible, Galicano	1	Batangas	Balayan	id	Id.
Avanceña, Amando	4	Iloilo	Dingle	id	Abogado.
<i>Baltazar, Florencio</i>	2	La Unión	Aringay	id	Agricultor y propietario.
<i>Barsana, Vicente</i>		Batanes	Santo Domingo de Basco	id	Maestro de instrucción primaria.
Borbón, Julio	3	Ilocos Sur	Bangued	Soltero ..	Abogado.
Borja, Candelario	1	Bohol	Tagbilaran	Casado ..	Id.
Borromeo, León	1	Misamis	Mambajao	id	Propietario y comerciante.
Capistrano, Nicolás	2	id	Cagayán de Misamis	id	Abogado.
Caringal, Marcelo	2	Batangas	Bauang	id	Id.



Honorable SERGIO OSMEÑA,
Speaker de la Asamblea Filipina.

Grabado I.

Causíng, Eulalio E.....	7	Cebú	Bantayan	Soltero	Id.
Cecilio, Silverio	1	Ambos Camarines..	Milaor	Casado	Notario público y propietario.
<i>Claravall, Eliseo</i>		Isabela	Ilaganid.....	Agricultor y comerciante.
Clarín, José A	2	Bohol	Laoay	Soltero	Abogado.
Corpus, Rafael		Zambales	San Antonio	Casado	Id.
Cortés, Inocencio		Surigao	Surigaoid.....	Agricultor.
Costas, Dalmacio	2	Leyte	Maaainid.....	Comerciante.
Cruz, Rufo	3	Pangasinán	Lingayénid.....	Propietario.
Cuenco, Mariano J.....	5	Cebú	Oslobid.....	Periodista y abogado.
Dádivas, Simeón	2	Cápiz	Caliboid.....	Abogado.
Díaz, Domingo	1	Albay	Tabaco	Soltero	Id.
Enage, Francisco	4	Leyte	Tacloban	Viudo	Id.
Espinosa, José	2	Tárlac	Tárlac	Casado	Médico.
Fonacier, Santiago A	1	Ilocos Norte	Laoagid.....	Periodista.
Fuentebella, José	3	Ambos Camarines..	Sagnay	Soltero	Abogado.
Gómez, Tomás	1	Sámar	Calbayog	Casado	Médico.
Gonzáles, Lucio		Nueva Écija.....	Gapán	Viudo	Abogado.
Grajo, Leoncio	1	Sorsogón	Juban	Casado	Id.
Granados, Estanislao	1	Leyte	Leyteid.....	Agricultor.
Guevara, Pedro	2	Laguna	Santa Cruzid.....	Abogado.
<i>Guingona, Teopisto</i>	2	Negros Oriental	Siatonid.....	Id.
<i>Gustilo, Ernesto</i>	3	Iloílo	Santa Bárbaraid.....	Id.
<i>Gutiérrez David, Eduardo</i>	1	Pampanga	Bacolorid.....	Abogado y periodista.
Herrera, Arsenio Cruz	1	Rizal	Caloocan	Viudo	Abogado.
Joya, Florentino		Cavite	Santa Cruz de Malabón.	Soltero	Id.
León, Ceferino de	2	Bulacán	San Miguel de Mayumo.	Casado	Id.

Lista de Diputados a la Asamblea Filipina, etc.—Continuación.

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
	No.	Provincias.			
<i>Locsin, Mariano A</i>	2	Albay	Daraga	Casado	Abogado.
<i>Lozada, Vicente</i>	6	Cebú	Dumanjug	id	Agricultor.
<i>Luciano, Andrés</i>	2	Pampanga	Ángeles	id	Médico-cirujano.
<i>Luna, Joaquín D.</i>	1	La Unión	San Fernando	id	Comerciante.
<i>Mapa, Cirilo</i>	5	Iloilo	Passi	id	Abogado.
<i>Masigan, Crescencio V.</i>	1	Cagayán	Tuguegarao	id	Id.
<i>Montilla, Gil</i>	3	Negros Occidental	Isabela	id	Agricultor y propietario.
<i>Morales, Luis</i>	1	Tárlac	Moncada	id	Abogado.
<i>Mundo, Bernardo del *</i>	2	Tayabas	Boac	id	Id.
<i>Ocampo, Julián</i>	2	Ambos Camarines	Nueva Cáceres	id	Id.
<i>Osmeña, Sergio</i>	2	Cebú	Cebú	id	Abogado y periodista.
<i>Padilla, Gervasio</i>	1	id	Danao	Soltero	Agricultor y comerciante.
<i>Pérez, Filemón</i>	1	Tayabas	Lucena	Casado	Abogado.
<i>Pérez, Rodrigo D.</i>	2	Pangasinán	Dagupan	id	Id.
<i>Platón, Servillano</i>	1	Laguna	San Pablo	Viudo	Id.
<i>Quiaoit, Teógenes</i>	2	Ilocos Norte	Batac	Casado	Propietario.
<i>Quintos, Juan</i>	2	Cagayán	Abulug	id	Agricultor, periodista, y profesor.
<i>Reyes, Fidel A.</i>	3	Batangas	Lipá	id	Farmacéutico y periodista.
<i>Romualdez, Miguel *</i>	3	Leyte	Dagami	Soltero	Abogado.

Rosa, Luciano de la	2	Manila	Paco	Casado	Abogado.
Ruíz, Alejandro	4	Cebú	Argaoid.	Comerciante.
Sabarre, José	2	Sámar	Catbaloganid.	Médico.
Salas, Perfecto	2	Iloilo	Moloid.	Abogado.
Salazar, Angel	Antique	San Joséid.	Agricultor.
Sandoval, Manuel	Palawan	Coronid.	Id.
Sansano, Hugo	5	Pangasinán	Rosalesid.	Abogado.
Santos, Isidoro de	1	Manila	Binondo	Soltero	Médico.
Severino, Melecio	1	Negros Occidental	Sarabia	Casado	Periodista.
Singson Encarnación, Vi- cente.	* 1	Ilocos Sur	Viganid.	Abogado.
Sison, Pedro M	4	Pangasinán	Lingayénid.	Id:
Solís, Vicente *	1	..id.	..id.	Soltero	Jurisconsulto.
Sotto, Filemón	3	Cebú	Cebú	Casado	Abogado y periodista.
Talavera, Gregorio	2	Ilocos Sur	Santa Cruz	Soltero	Abogado.
Tacson, Pablo	Bataan	Orani	Casado	Id.
Tiról, José	3	Cápiz	Ibahayid.	Id.
Velarde, Águedo	1	Bulacán	Calumpitid.	Id.
Villanueva, Francisco	1	Iloilo	Iloiloid.	Id.
Villanueva, Hermenegildo	1	Negros Oriental	Baisid.	Comerciante y agricultor.
Villarreal, Ceferino	3	Albay	Guinobatanid.	Abogado.
Virtudes, Juan	3	Bohol	Jagna	Soltero	Propietario.
Zurbito, José	2	Sorsogón	Masbate	Casado	Propietario y abogado.

LISTA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA FILIPINA EN EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA TERCERA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE PROVINCIAS, CON EXPRESIÓN DE LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, FILIACIÓN POLÍTICA, ESTADO CIVIL Y PROFESIÓN DE CADA UNO AL TIEMPO DE SU ELECCIÓN.

[Con letra ordinaria se designan los Nacionalistas. Con letra *cursiva*, los Progresistas. Con asteriscos (*), los Diputados sin filiación política.]

Distritos.		Nombres.	Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
Provincias.	No.				
Albay	1	Domingo Díaz	Tabaco	Soltero	Abogado.
	2	<i>Mariano A. Locsin</i>	Daraga	Casado	Id.
	3	Ceferino Villarreal	Guinobatan	id.	Id.
Ambos Camarines	1	Silverio Cecilio	Milaor	id.	Notario público y propietario.
	2	Julián Ocampo	Nueva Cáceres	id.	Abogado.
	3	José Fuentebella	Sagnay	Soltero	Id.
Antique	1	<i>Angel Salazar</i>	San José	Casado	Agricultor.
Bataan	1	Pablo Tecson	Orani	id.	Abogado.
Batanes	1	<i>Vicente Barsana</i>	Santo Domingo de Basco.	id.	Maestro de instrucción primaria.
Batangas	1	Galicano Apacible	Balayan	Casado	Médico.
	2	Marcelo Caringal	Bauang	id.	Abogado.
	3	Fidel A. Reyes	Lipá	id.	Farmacéutico y periodista.
Bohol	1	Candelario Borja	Tagbilaran	id.	Abogado.
	2	José A. Clarín	Laoya	Soltero	Id.
	3	Juan Virtudes	Jagna	id.	Propietario.

Bulacán	1	Águedo Velarde	Calumpit	Casado	Abogado.
	2	Ceferino de León	San Miguel de Mayumo.	id.	Id.
Cagayán	1	Crecencio V. Masigan	Tuguegarao	id.	Id.
	2	Juan Quintos	Abulúg	id.	Agricultor, periodista y profesor.
Cápiz	1	Rafael Acuña	Cápiz	Casado	Abogado.
	2	Simeón Dádivas	Calibo	id.	Id.
	3	José Tiról	Ibahay	id.	Id.
Cavite	1	Florentino Joya	Santa Cruz de Malabón.	Soltero	Id.
	1	Gervasio Padilla	Danao	id.	Agricultor y comerciante.
Cebú	2	Sergio Osmeña	Cebú	Casado	Abogado y periodista.
	3	Filemón Sotto	id.	id.	Id.
	4	Alejandro Ruíz	Argao	id.	Comerciante.
	5	Mariano J. Cuenco	Oslob	id.	Periodista y abogado.
	6	Vicente Lozada	Dumanjug	id.	Agricultor.
	7	Eulalio E. Causíng	Bantayan	Soltero	Abogado.
	1	Santiago A. Fonacier	Laoag	Casado	Periodista.
Ilocos Norte	2	Teógenes Quiaoit	Batac	id.	Propietario.
	1	Vicente Singson Encarnación.	Vigan	id.	Abogado.
Ilocos Sur	2	Gregorio Talavera	Santa Cruz	Soltero	Id.
	3	Julio Borbón	Bangued	id.	Id.
	1	Francisco Villanueva	Iloílo	Casado	Id.
Iloílo	2	Perfecto Salas	Molo	id.	Id.
	3	Ernesto Gustilo	Santa Bárbara	id.	Id.
	4	Amando Avanceña	Dingle	id.	Id.
	5	Cirilo Mapa	Passi	id.	Id.

Lista de Diputados a la Asamblea Filipina, etc.—Continuación.

Distritos.		Nombres.	Municipios en que residen.	Estado civil.	Profesión.
Provincias.	No.				
Isabela	1	<i>Eliseo Claravall</i>	Ilagan	id	Agricultor y comerciante.
Laguna	1	<i>Servillano Platón</i>	San Pablo	Viudo	Abogado.
	2	<i>Pedro Guevara</i>	Santa Cruz	Casado	Id.
La Unión	1	<i>Joaquín D. Luna</i>	San Fernando	id	Comerciante.
	2	<i>Florencio Baltazar</i>	Aringay	id	Agricultor y propietario.
	1	<i>Estanislao Granados</i>	Leyte	Casado	Id.
Leyte	2	<i>Dalmacio Costas</i>	Maasin	id	Comerciante.
	3	<i>Miguel Romuáldez *</i>	Dagami	Soltero	Abogado.
	4	<i>Francisco Enage</i>	Tacloban	Viudo	Id.
Manila	1	<i>Isidoro de Santos</i>	Binondo	Soltero	Médico.
	2	<i>Luciano de la Rosa</i>	Paco	Casado	Abogado.
Mindoro	1	<i>Macario Adriático</i>	Calapán	id	Id.
Misamis	1	<i>León Borromeo</i>	Mambajao	id	Propietario y comerciante.
	2	<i>Nicolás Capistrano</i>	Cagayán de Misamis.	id	Abogado.
Nueva Écija	1	<i>Lucio González</i>	Gapán	Viudo	Id.
Occidental Negros	1	<i>Melecio Severino</i>	Sarabia	Casado	Periodista.
	2	<i>Rafael Alunan</i>	Bacolod	id	Abogado.
	3	<i>Gil Montilla</i>	Isabela	id	Agricultor y propietario.

Oriental Negros	1	<i>Hermenegildo Villanueva</i>	Bais	id.	Comerciante y agricultor.
	2	<i>Teopisto Guingona</i>	Siaton	id.	Abogado.
Palawan	1	Manuel Sandoval	Coron	id.	Agricultor.
Pampanga	1	<i>Eduardo Gutiérrez David</i>	Bacolor	id.	Abogado y periodista.
	2	Andrés Luciano	Ángeles	id.	Médico-cirujano.
Pangasinán	1	Vicente Solís *	Lingayén	Soltero	Jurisconsulto.
	2	Rodrigo D. Pérez	Dagupan	Casado	Abogado.
	3	Rufo Cruz	Lingayén	id.	Jurisconsulto.
	4	Pedro M. Sison	id.	id.	Abogado.
	5	Hugo Sansano	Rosales	id.	Id.
Rizal	1	Arsenio Cruz Herrera	Caloocan	Viudo	Id.
	2	Sixto de los Ángeles	San Mateo	Casado	Médico.
Samar	1	Tomás Gómez	Calbayog	Casado	Id.
	2	José Sabarre	Catbalogan	id.	Id.
	3	Mariano Alde	Llorente	Soltero	Propietario.
Sorsogón	1	Leoncio Grajo	Juban	Casado	Abogado.
	2	José Zurbito	Masbate	id.	Propietario y abogado.
Surigao	1	Inocencio Cortés	Surigao	id.	Agricultor.
Tárlac	1	Luis Morales	Moncada	id.	Abogado.
	2	José Espinosa	Tárlac	id.	Médico.
Tayabas	1	Filemón Pérez	Lucena	id.	Abogado.
	2	Bernardo del Mundo *	Boac	id.	Id.
Zambales	1	Rafael Corpus	San Antonio	id.	Id.

LISTA DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA FILIPINA EN EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE LA TERCERA LEGISLATURA FILIPINA, POR ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS, CON EXPRESIÓN DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS QUE REPRESENTAN, MUNICIPIOS EN QUE TIENEN RESIDENCIA LEGAL, LA FILIACIÓN POLÍTICA DE CADA UNO Y LOS COMITÉS PERMANENTES Y ESPECIALES DE LA CÁMARA A QUE HAN SIDO ASIGNADOS DURANTE DICHO PERÍODO.

[Con letra ordinaria se designan los Nacionalistas. Con letra *cursiva*, los Progresistas. Con asteriscos (*), los Diputados sin filiación política.]

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Comités a que han sido asignados.
	No.	Provincias.		
Acuña, Rafael.....	1	Cápiz.....	Cápiz.....	Biblioteca (presidente), Gobiernos Provinciales y Municipales, Judicial y Obras Públicas (miembro).
Adriático, Macario.....		Mindoro.....	Calapán.....	Presupuestos (presidente), Elecciones No. 2, Judicial y Reglamentos (miembro).
Alde, Mariano.....	3	Sámar.....	Llorente.....	Navegación y Proyectos de Ley en Cartera (miembro).
Alunan, Rafael.....	2	Negros Occidental.	Bacolod.....	Elecciones No. 2 (presidente), Privilegios y Revisión de Leyes (miembro).
Ángeles, Sixto de los.....	2	Rizal.....	San Mateo.....	Sanidad (presidente), Agricultura y Presupuestos (miembro).
Apacible, Galicano.....	1	Batangas.....	Balayan.....	Obras Públicas (presidente), Presupuestos, Relaciones Metropolitanas y Sanidad (miembro).



Honorable **MANUEL L. QUEZON**,
Comisionado Residente en los Estados Unidos de América.

Grabado II.

Avanceña, Amando	4	Iloilo	Dingle	Navegación (presidente), Ferrocarriles y Franquicias, Judicial y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Baltazar, Florencio	2	La Unión	Aringay	Agricultura y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Barsana, Vicente		Batanes	Santo Domingo	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales y Gobierno Interior (miembro).
Borbón, Julio	3	Ilocos Sur	Bangued	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Bancos y Corporaciones, Gobiernos Provinciales y Municipales y Policía (miembro).
Borja, Candelario	1	Bohol	Tagbilaran	Bancos y Corporaciones (presidente), Gobierno Interior y Presupuestos (miembro).
Borromeo, León	1	Misamis	Mambajao	Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Capistrano, Nicolás	2	id	Cagayán de Misamis	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales (presidente), Elecciones No. 2, Obras Públicas y Presupuestos (miembro).
Caringal, Marcelo	2	Batangas	Bauang	Navegación y Terrenos Públicos, Minas y Montes, (miembro).
Causíng, Eulalio	7	Cebú	Bantayan	Gobiernos Provinciales y Municipales, Instrucción Pública, Judicial y Terrenos de los Frailes (miembro).
Cecilio, Silverio	1	Ambos Camarines.	Milaor	Gobiernos Provinciales y Municipales y Policía (miembro).

Lista de Diputados a la Asamblea Filipina, etc.—Continuación.

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Comités a que han sido asignados.
	No.	Provincias.		
Herrera, Arsenio Cruz	1	Rizal	Caloocan	Ciudad de Manila, Presupuestos y Revisión de Leyes (miembro).
Joya, Florentino		Cavite	Santa Cruz de Malabón.	Biblioteca y Terrenos de los Frailes (miembro).
León, Ceferino	2	Bulacán	San Miguel de Mayumo.	Agricultura, Socorros y Terrenos de los Frailes (miembro).
Locsín, Mariano A	2	Albay	Daraga	Instrucción Pública, Judicial y Navegación (miembro).
Lozada, Vicente	6	Cebú	Dumanjug	Agricultura, Ferrocarriles y Franquicias y Obras Públicas (miembro).
Luciano, Andrés	2	Pampanga	Ángeles	Agricultura, Instrucción Pública y Sanidad (miembro).
Luna, Joaquín D.	1	La Unión	San Fernando ..	Gobiernos Provinciales y Municipales (presidente), Ferrocarriles y Franquicias, Obras Públicas, Policía y Presupuestos (miembro).
Mapa, Cirilo	5	Iloilo	Passi	Bancos y Corporaciones, Obras Públicas y Privilegios (miembro).
Masigan, Vicente	1	Cagayán	Tuguegarao	Bancos y Corporaciones y Gobiernos Provinciales y Municipales (miembro).

Montilla, Gil.....	3	Negros Occidental.	Isabela	Bancos y Corporaciones, Obras Públicas y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Morales, Luis	1	Tárlac	Moncada	Agricultura, Industria y Comercio (miembro).
Mundo, Bernardo del*	2	Tayabas	Boac	Socorros (miembro).
Ocampo, Julian.....	2	Ambos Camarines.	Nueva Cáceres.	Judicial, Relaciones Metropolitanas y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Padilla, Gervasio	1	Cebú	Danao	Policía y Proyectos de Ley en Cartera (miembro).
Pérez, Filemón.....	1	Tayabas	Lucena	Privilegios (presidente), Agricultura, Gobiernos Provinciales y Municipales, Presupuestos y Proyectos de Ley en Cartera (miembro)
Pérez, Rodrigo D.....	2	Pangasinán	Dagupan	Ferrocarriles y Franquicias y Obras Públicas (miembro).
Platón, Servillano	1	Laguna	San Pablo	Ferrocarriles y Franquicias y Terrenos de los Frailes (miembro).
Quiaoit, Teógenes.....	2	Ilocos Norte	Batac	Policía (miembro).
Quintos, Juan.....	2	Cagayán.....	Abulug.....	Ferrocarriles y Franquicias, Industria y Comercio e Instrucción Pública (miembro).
Reyes, Fidel A	3	Batangas.....	Lipá.....	Industria y Comercio (presidente), Agricultura, Bancos y Corporaciones y Presupuestos (miembro).
Romuáldez, Miguel *	3	Leyte.....	Dagami	Industria y Comercio y Privilegios (miembro).
Rosa, Luciano de la	2	Manila.....	Paco.....	Elecciones No. 1 (presidente), Ciudad de Manila y Judicial (miembro).

Lista de Diputados a la Asamblea Filipina, etc.—Continuación.

Nombres.	Distritos.		Municipios en que residen.	Comités a que han sido asignados.
	No.	Provincias.		
Ruiz, Alejandro	4	Cebú	Argao	Cuentas (presidente), Bancos y Corporaciones, Industria y Comercio y Presupuestos (miembro).
Sabarre, José	2	Sámar	Catbalogan	Instrucción Pública, Relaciones Metropoliticas y Sanidad (miembro).
Salas, Perfecto	2	Iloilo	Molo	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, Presupuestos y Revisión de Leyes (miembro).
Salazar, Angel		Antique	San José	Elecciones No. 2, Gobiernos Provinciales y Municipales, Presupuestos y Reglamentos (miembro).
Sandoval, Manuel		Palawan	Coron	Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales e Instrucción Pública (miembro).
Sansano, Hugo	5	Pangasinán	Rosales	Bancos y Corporaciones y Privilegios (miembro).
Santos, Isidoro de	1	Manila	Binondo	Ciudad de Manila (presidente), Navegación, Presupuestos y Sanidad (miembro).
Severino, Melecio	1	Negros Occidental.	Sarabia	Agricultura (presidente), Gobiernos Provinciales y Municipales y Presupuestos (miembro).
Singsong Encarnación, Vicente.	1	Ilocos Sur	Vigan	Judicial (presidente), Bancos y Corporaciones, Elecciones No. 1, Presupuestos y Relaciones Metropoliticas (miembro).

Sison, Pedro M	4	Pangasinán	Lingayén	Elecciones No. 3 (presidente), Judicial, Presupuestos y Terrenos Públicos, Minas y Montes (miembro).
Solis, Vicente	1	id	id	Biblioteca y Policía (miembro).
Sotto, Filemón	3	Cebú	Cebú	Reglamentos (presidente), Elecciones No. 1, Presupuestos y Revisión de Leyes (miembro).
Talavera, Gregorio	2	Ilocos Sur	Santa Cruz	Ferrocarriles y Franquicias, Industria y Comercio y Revisión de Leyes (miembro).
Tecson, Pablo		Bataan	Orani	Gobierno Interior (presidente), Cuentas y Ferrocarriles y Franquicias (miembro).
Tiról, José	3	Cápiz	Ibahay	Socorros y Terrenos de los Frailes (miembro).
Velarde, Águedo	1	Bulacán	Calumpit	Revisión de Leyes (presidente), Ciudad de Manila, Elecciones No. 1, Presupuestos y Relaciones Metropolitanas (miembro).
Villanueva, Francisco	1	Iloílo	Iloílo	Proyectos de Ley en Cartera, (presidente), Biblioteca, Judicial y Presupuestos (miembro).
Villanueva, Hermenegildo.	1	Negros Oriental	Bais	Agricultura, Elecciones No. 3 y Gobiernos Provinciales y Municipales (miembro).
Villarreal, Ceferino	3	Albay	Guinobatan	Elecciones No. 3, Policía, Revisión de Leyes y Terrenos de los Frailes (miembro).
Virtudes, Juan	3	Bohol	Jagna	Privilegios y Proyectos de Ley en Cartera (miembro).
Zurbito, José	2	Sorsogón	Masbate	Elecciones No. 1, Navegación y Policía (miembro).

RESUMEN.

POR FILIACIÓN POLÍTICA :		
Nacionalistas.....	62	
Progresistas.....	16	
Sin filiación política.....	3	
POR PROFESIÓN :		
Abogados.....	44	
Abogados y periodistas.....	4	
Abogado y propietario.....	1	
Agricultores.....	5	
Agricultores y comerciantes.....	3	
Agricultores y propietarios.....	2	
Agricultor, periodista y profesor.....	1	
Comerciantes.....	3	
Comerciante y propietario.....	1	
Farmacéutico y periodista.....	1	
Jurisconsulto.....	1	
Maestro de instrucción primaria.....	1	
Médicos.....	6	
Médico-cirujano.....	1	
Periodistas.....	2	
Propietarios.....	4	
Propietario y notario público.....	1	
Total.....	81	



Honorable **MANUEL EARNSHAW**,
Comisionado Residente en los Estados Unidos de América.

Grabado III.

FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA FILIPINA.

SERGIO OSMENA,
Presidente.

TEODORO M. KALAW,
Secretario.

GREGORIO NIEVA,
Primer Secretario Particular del Presidente.

JULIAN LA Ó,
Segundo Secretario Particular del Presidente.

ANTONIO C. TORRES,
Tercer Secretario Particular del Presidente y Macero.

RAFAEL VILLANUEVA,
Chief Clerk.

JOSÉ ESCALER,
Jefe de la División de Leyes y Biblioteca.

FRANCISCO ZAMORA,
Jefe de la División de Archivos.

JOSÉ V. MARINO,
Jefe Auxiliar de la División de Archivos.

MANUEL RAVAGO,
Jefe de la División del Diario de Sesiones.

NARCISO PIMENTEL,
Jefe Auxiliar de la División del Diario de Sesiones.

JOSÉ REYES,
Jefe de la División de Pagos y Propiedades.

LUCIANO DANTIS,
Jefe Auxiliar de la División de Pagos y Propiedades.

JOAQUÍN DE SAN AGUSTÍN,
Jefe de la División de Índice y de Proyectos de Ley.

QUITERIO LORENZO,
Jefe Auxiliar de la División de Índice y de Proyectos de Ley.

MANUEL ARELLANO,
Clerk de Actas.

QUINTÍN GONZÁLEZ,
Macero Auxiliar.

ASAMBLEA FILIPINA.
COMITÉS PERMANENTES.

DE AGRICULTURA.

[Nombrado en Noviembre 4, 1912.]

Hon. Melecio Severino.

Hon. Sixto de los Angeles.	Hon. Ceferino de León.
León Borromeo.	Tomás Gómez.
Leoncio Grajo.	Fidel A. Reyes.
Vicente Lozada.	Hermenegildo Villanueva.
Filemón Pérez.	Eliseo Claravall.
Estanislao Granados.	Florencio Baltazar.
Luis Morales.	
Andrés Luciano.	

DE ASUNTOS DE MINDANAO Y GOBIERNOS ESPECIALES.

[Nombrado en Enero 16, 1913.]

Hon. Nicolás Capistrano.

Hon. Manuel Sandoval.	Hon. Mariano J. Cuenco.
Inocencio Cortés.	Perfecto Salas.
Julio Borbón.	Vicente Barsana.

DE BANCOS Y CORPORACIONES.

[Nombrado en Noviembre 8, 1912.]

Hon. Candelario Borja.

Hon. Alejandro Ruíz.	Hon. Fidel A. Reyes.
Rafael Corpus.	Julio Borbón.
Dalmacio Costas.	Gil Montilla.
Hugo Sansano.	V. Singson Encarnación.
Vicente Masigan.	Cirilo Mapa.

DE BIBLIOTECA.

[Nombrado en Enero 21, 1913.]

Hon. Rafael Acuña.

Hon. Vicente Solis.	Hon. Domingo Díaz.
Florentino Joya.	Francisco Villanueva.

DE CIUDAD DE MANILA.

[Nombrado en Octubre 28, 1912.]

Hon. Isidoro de Santos.

Hon. A. Cruz Herrera.	Hon. Águedo Velarde.
Luciano de la Rosa.	Eliseo Claravall.

DE CUENTAS.

[Nombrado en Octubre 25, 1912.]

Hon. Alejandro Ruíz.

Hon. Pablo Tecson.	Hon. Teopisto Guingona.
--------------------	-------------------------

DE ELECCIONES NO. 1.

[Nombrado en Octubre 28, 1912.]

Hon. Luciano de la Rosa.

Hon. Águedo Velarde.	Hon. José Zurbito.
Filemón Sotto.	V. Singson Encarnación.

DE ELECCIONES NO. 2.

[Nombrado en Octubre 28, 1912.]

Hon. Rafael Alunan.

Hon. Nicolás Capistrano.	Hon. Ceferino Villarreal.
Macario Adriático.	Angel Salazar.

DE ELECCIONES NO. 3.

[Nombrado en Noviembre 4, 1912.]

Hon. Pedro M. Sison.

Hon. Pedro Guevara.	Hon. Francisco Enage.
Rafael Corpus.	Hermenegildo Villanueva.

DE ESTILO.

[Nombrado en Enero 21, 1913.]

Hon. Teopisto Guingona.

Hon. Mariano J. Cuenco.	Hon. Bernardo del Mundo.
-------------------------	--------------------------

DE FERROCARRILES Y FRANQUICIAS.

[Nombrado en Enero 16, 1913.]

Hon. José Fuentebella.

Hon. Servillano Platón.	Hon. Leoncio Grajo.
Joaquín D. Luna.	Amando Avanceña.
José Espinosa.	Vicente Lozada.
Pablo Tecson.	Juan Quintos.
Rodrigo D. Pérez.	Gregorio Talavera.

DE GOBIERNO INTERIOR.

[Nombrado en Enero 23, 1913.]

Hon. Pablo Tecson.

Hon. Candelario Borja.	Hon. Domingo Díaz.
Simeón Dádivas.	Vicente Barsana.

DE GOBIERNOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.

[Nombrado en Octubre 25, 1912.]

Hon. Joaquín D. Luna.

Hon. Lucio González.	Hon. Vicente Masigan.
Julio Borbón.	Filemón Pérez.
Rafael Acuña.	Melecio Severino.
León Borromeo.	Angel Salazar.
Eulalio E. Causíng.	Hermenegildo Villanueva.
Silverio Cecilio.	Eliseo Claravall.
Francisco Enage.	
José Espinosa.	

DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

[Nombrado en Enero 16, 1913.]

Hon. Fidel A. Reyes.

Hon. León Borromeo.	Hon. Santiago A. Fonacier.
Estanislao Granados.	Luis Morales.
Alejandro Ruíz.	Juan Quintos.
Miguel Romuáldez.	Gregorio Talavera.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

[Nombrado en Octubre 28, 1912.]

Hon. Rafael Corpus.

Hon. Eulalio E. Causíng.	Hon. Lucio González.
Inocencio Cortés.	Andrés Luciano.
Manuel Sandoval.	Rufo Cruz.
Simeón Dádivas.	Juan Quintos.
José Sabarre.	Mariano A. Locsín.

JUDICIAL.

[Nombrado en Noviembre 8, 1912.]

Hon. V. Singson Encarnación.

Hon. Pedro M. Sison.	Hon. Lucio González.
Macario Adriático.	Luciano de la Rosa.
Eulalio E. Causíng.	Julián Ocampo.
Rafael Acuña.	Francisco Villanueva.
Amando Avanceña.	Mariano A. Locsín.

DE NAVEGACIÓN.

[Nombrado en Enero 30, 1913.]

Hon. Amando Avanceña.

Hon. José Zurbito.	Hon. Dalmacio Costas.
Mariano Alde.	Marcelo Caringal.
Isidoro de Santos.	Mariano A. Locsín.

DE OBRAS PÚBLICAS.

[Nombrado en Octubre 25, 1912.]

Hon. Galicano Apacible.

Hon. Nicolás Capistrano.	Hon. Vicente Lozada.
Francisco Enage.	Joaquín D. Luna.
Rafael Acuña.	Gil Montilla.
Domingo Díaz.	Rodrigo D. Pérez.
José Espinosa.	Eliseo Claravall.
José Fuentebella.	Teopisto Guingona.
Tomás Gómez.	Cirilo Mapa.

DE TERRENOS DE LOS FRAILES.

[Nombrado en Octubre 28, 1912.]

Hon. Leoncio Grajo.

Hon. Servillano Platón.	Hon. Ceferino de León.
Eulalio E. Causíng.	Ceferino Villareal.
Florentino Joya.	José Tirol.

DE TERRENOS PÚBLICOS, MINAS Y MONTES.

[Nombrado en Noviembre 8, 1912.]

Hon. Francisco Enage.

Hon. León Borromeo.	Hon. Julián Ocampo.
Pedro M. Sison.	Ernesto Gustilo.
Marcelo Caringal.	Eduardo Gutiérrez Da- víd.

COMITÉS PERMANENTES PENDIENTES DE NOMBRAMIENTO.

Comunicaciones.
 Capitolio.
 Imprenta.
 Patentes.
 Servicio Civil.
 Trabajo e Inmigración.

COMISIÓN DE FILIPINAS.

Nombre.	Puesto.	Lugar de nacimiento.	Fecha del nombramiento original en el servicio civil.	Sueldo actual.
W. Cameron Forbes	Presidente	Massachusetts	Jun. 15, 1904	a P10,000
Dean C. Worcester	Miembro	Vermont	Mar. 16, 1900	b 10,000
José R. de Luzuriaga	id	Negros Occidental.	Sep. 1, 1901	15,000
Gregorio Araneta	id	Iloilo	Jun. 5, 1899	c 10,000
Newton W. Gilbert	id	Ohio	Sep. 18, 1906	d 10,000
Rafael Palma	id	Manila	Jul. 6, 1908	15,000
Juan Sumulong	id	Rizal	Ag. 10, 1907	15,000
Frank A. Branagan	id	Ohio	Abr. 1, 1900	15,000
Vacante	id			e 10,000

- a Como sueldo adicional por el cargo de Gobernador General..... P30,000
 b Como sueldo adicional por el cargo de Secretario de lo Interior..... 21,000
 c Como sueldo adicional por el cargo de Secretario de Hacienda y Justicia 21,000
 d Como sueldo adicional por el cargo de Secretario de Instrucción Pública 21,000
 e Como sueldo adicional por el cargo de Secretario de Comercio y Policía 21,000

SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

Geo. C. Schweickert.	Secretario de la Comisión.	Virginia	Ag. 7, 1905	P6,000
----------------------	----------------------------	----------	-------------	--------

SECRETARIOS PRIVADOS DE LOS COMISIONADOS.

Nombre.	Puesto.	Lugar del nacimiento.	Fecha del nombramiento original en el servicio civil.	Sueldo actual.
Elliot Cowdin Bacon.	Del Gob. Gral.	Massachusetts.	Dic. 10, 1912	P3, 200
Argus O. Zinn.....	Del Com. Worcester.	Montana.....	Nov. 1, 1902	4, 800
Antonio Gimenez.....	Del Com. Luzuriaga.	España.....	Sep. 10, 1901	2, 800
Wendell McLaughlin.	Del Com. Araneta.	California.....	Ag. 8, 1900	4, 800
McQueen S. Wightman.	Del Com. Gilbert.	New York.....	Oct. 7, 1906	4, 800
Leonardo Garduño ..	Del Com. Palma.	Cavite.....	Ag. 1, 1904	2, 800
Gerónimo Santiago..	Del Com. Sumulong.	Manila.....	Nov. 27, 1900	2, 800
John L. Irwin	Del Com. Branagan. (Interino.)	Tennessee.....	Ene. 2, 1912	3, 600
Harry S. Ross.....	Del Com. Branagan. (Sec. Interino de Com. y Policía.)	Iowa.....	Mar. 3, 1906	4, 800

COMITÉS DE LA COMISIÓN.

COMITÉS PERMANENTES.

Comité de Asuntos Pertencientes a los Burós bajo la Supervisión Ejecutiva del Gobernador General:

El Presidente de la Comisión.

Comité de Asuntos Pertencientes al Departamento de lo Interior:

El Comisionado que actúa como Secretario de lo Interior.

Comité de Asuntos Pertenecientes al Departamento de Comercio y Policía:

El Comisionado que actúa como Secretario de Comercio y Policía.

Comité de Asuntos Pertenecientes al Departamento de Hacienda y Justicia:

El Comisionado que actúa como Secretario de Hacienda y Justicia.

Comité de Asuntos Pertenecientes al Departamento de Instrucción Pública:

El Comisionado que actúa como Secretario de Instrucción Pública.

Comité de Presupuestos:

El Comisionado que actúa como Secretario de Hacienda y Justicia, Presidente.

Comisionado Worcester,

Comisionado Luzuriaga,

Comisionado Branagan.

Comité de Reglamentos:

Comisionado Gilbert, Presidente.

Comisionado Palma,

Comisionado Sumulong.

Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales:

Comisionado Luzuriaga, Presidente.

Comisionado Palma,

Comisionado Sumulong.

Comité de Impuestos y Rentas:

Comisionado Branagan, Presidente.

Comisionado Araneta,

Comisionado Gilbert,

Comisionado Palma.

Comité de Tribus no Cristianas:

Comisionado Worcester, Presidente.

Comisionado Luzuriaga,

Comisionado Sumulong,

Comisionado Branagan.

Comité de Asuntos Pertenecientes a la Provincia Mora:

Comisionado Branagan, Presidente.

Comisionado Palma.

COMITÉ ESPECIAL.

*Comité sobre enmiendas a la Ley Electoral. (Nombrado en
Octubre 29, 1912.)*

Comisionado Araneta, Presidente.

Comisionado Palma,

Comisionado Gilbert.

DATOS BIOGRÁFICOS.

ALBAY.

Población: Total, 240,326; civilizada, 239,434; infiel, 892.¹

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacacay, Liboc, Malilipot, Malinao, Tabaco y Tiwi.

DÍAZ, DOMINGO (véase Grabado IV).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Malinao, Albay, el 4 de Agosto de 1879. Estudió Humanidades en el Colegio Seminario de Nueva Cáceres, bajo la dirección de los PP. Paules. Más tarde pasó a Manila para estudiar el Derecho en la Escuela de Leyes bajo la dirección del Hon. Isidro Paredes, licenciándose en dicha escuela en Mayo de 1905, sujetándose después a examen de abogado ante la Corte Suprema en Septiembre de 1905, y prestando el juramento para el ejercicio de dicho cargo el 3 de Noviembre de dicho año. Ha ejercido su profesión en la Provincia de Albay. Elegido por una mayoría de 756 votos, contra Antonio Díaz, Progresista, que obtuvo 736 votos; Sulpicio Cea, Progresista, que obtuvo 431 votos; y Leoncio Imperial, Progresista, que obtuvo 191 votos. El Sr. Díaz es soltero y su residencia habitual es el municipio de Tabaco, Provincia de Albay.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Albay, Bato, Calolbon, Manito, Pandan, Rapu-Rapu, Viga y Virac.

LOCSIN Y ANSON, MARIANO (véase Grabado IV).—Progresista.—Abogado.—Nació en Daraga, Albay, el 24 de Marzo del año 1884. Las primeras letras las cursó en escuelas particulares establecidas en su pueblo natal. A los 9

¹ Los datos referentes a población, de ésta y las demás provincias, excepción hecha de la de Batanes, están tomados del Censo de las Islas Filipinas de 1903.

años ingresó como alumno interno en el Colegio de San Juan de Letrán en Manila, en donde cursó todo el bachillerato. Durante dos años, y a consecuencia de la guerra hispano-americana, suspendió sus estudios. En 1900 realizó un viaje a Europa, en donde tuvo cerca de tres años, recorriendo las principales poblaciones de España, Francia e Inglaterra, obteniendo el título de Perito Mercantil en el Colegio Kensington en Londres. Resentida su salud a consecuencia del clima de Europa, vióse precisado a regresar a Filipinas en 1903, ingresando el mismo año, a pesar de estar ya finalizando el mismo, en la Escuela de Derecho de Manila, para continuar sus estudios en la facultad, que había comenzado en Europa. En Marzo de 1909 se sujetó a los exámenes ante la Corte Suprema, obteniendo el título de abogado, y ejerciendo desde entonces esta profesión. Elegido por una mayoría de 1,840 votos, contra Silvino Brimbuela, Nacionalista, que obtuvo 796 votos; Felix Aringo, Nacionalista, que obtuvo 469 votos; y Lucio Lucila, Nacionalista, que obtuvo 80 votos. El Sr. Locsin es casado, y su residencia habitual es el municipio de Daraga, Provincia de Albay.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Camalig, Guinobatan, Jovellar, Libon, Ligao, Oás y Polangui.

VILLAREAL, CEFERINO M. (véase Grabado IV).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Malinao, Albay, el 26 de Agosto de 1883. La primera enseñanza la cursó en el pueblo de Guinobatan, pasando después a estudiar las asignaturas del bachillerato en la escuela adscrita a la Universidad de Santo Tomás y dirigida por el Rev. P. Juan Zamora, en el pueblo de Bacacay, Albay, terminando allí los tres primeros años del bachillerato y continuando el estudio de las restantes asignaturas en el Ateneo de Manila dirigido por los PP. Jesuitas. En 1903 estudió la carrera de Derecho en la Escuela de Jurisprudencia del Colegio Filipino, pasando más tarde a la Escuela de Leyes, donde a principios del año 1906 se graduó de Licenciado en Jurisprudencia. En Abril del

ALBAY.



Domingo Díaz,
Diputado por el 1.er Distrito.

ALBAY.



Mariano A. Locsin,
Diputado por el 2.o Distrito.

ALBAY.



Ceferino Villareal,
Diputado por el 3.er Distrito.

AMBOS CAMARINES.



Silverio Cecilio,
Diputado por el 1.er Distrito.

AMBOS CAMARINES.



Julián Ocampo,
Diputado por el 2.o Distrito.

AMBOS CAMARINES.



José Fuentebella,
Diputado por el 3.er Distrito.

ANTIQUE.

*Angel Salazar.*¹

BATAAN.



Pablo Tecson.

BATANES.



Vicente Barsana.

Grabado IV.

¹ No facilitó fotografía.

mismo año, después de sujetarse a los exámenes prevenidos por la ley, fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la abogacía en estas Islas, y desde entonces se dedica a la práctica de la profesión con bufete establecido en la Provincia de Albay. Elegido por una mayoría de 1,052 votos, contra Tomás Luna, Progresista, que obtuvo 1,002 votos, y Felix Samson, Nacionalista, que obtuvo 547 votos. El Sr. Villarreal es casado y su residencia habitual es Guinobatan, Albay.

AMBOS CAMARINES.

Población: Total, 239,405; civilizada, 233,472; infiel, 5,933.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Basud, Cabusao, Capalonga, Daet, Gainza, Indán, Labo, Libmanan, Lupi, Mambulao, Milaor, Minalabac, Pamplona, Paracale, Pasacao, Ragay, San Vicente, San Fernando, Sipocot y Talisay.

CECILIO, SILVERIO (véase Grabado IV).—Nacionalista.—Notario público y propietario.—Nació en Nueva Cáceres, Ambos Camarines, en 20 de Junio de 1877. Estudió las primeras letras en el hogar doméstico, y en una escuela privada, ingresando a los diez años en el Colegio Seminario de aquella ciudad episcopal, dirigido por los PP. Paules, en donde cursó los cinco años del bachillerato, habiendo obtenido los primeros premios en varios años. A mediados del año 1898 vino a Manila para continuar y ampliar sus estudios, pero obligado por las circunstancias anormales creadas por la guerra hispano-philipina, regresó a su pueblo el mismo año. Proclamada la República Filipina, el año 1899, fué nombrado teniente de caballería, cuyo puesto desempeñó hasta la ocupación americana. Implantado el régimen civil el año 1903 prestó sus servicios como intérprete en los Juzgados del Octavo Distrito Judicial, a la sazón desempeñado por el Hon. Adams C. Carson, hoy Magistrado de la Corte Suprema. En 1904 fué el primer notario público nombrado en su provincia bajo el régimen civil, habiendo sucedido al Sr. Flor de Liza, hoy fiscal provincial. En 1904 entró de pasante en el bufete de Manly, Gallup & McMahan. Del 1906 al 1907 fué varias veces elegido Concejal de Nueva Cáceres y nombrado Vicepresidente de

aquel municipio. En las elecciones de 1909 fué el primer elegido Tercer Vocal de la Junta Provincial que desempeñó durante todo el bienio de 1908 a 1909. En 1911 se licenció en Derecho, y en el mismo año trasladó su residencia al pueblo de Milaor, Ambos Camarines, en donde habitualmente reside en la actualidad. Elegido por una mayoría de 822 votos, contra Ramón Pimentel, Nacionalista, que obtuvo 618 votos; Vicente Rodríguez, independiente, que obtuvo 556 votos; y Vicente Ursua, Nacionalista, que obtuvo 411 votos. El Sr. Cecilio es casado.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bao, Bato, Bula, Calabanga, Camaligan, Canaman, Iriga, Magarao, Nabua, Nueva Cáceres y Pili.

OCAMPO, JULIÁN (véase Grabado IV).—Nacionalista.—Abogado.—Nació el 1.º de Febrero de 1881, en Nabua, Ambos Camarines. Hacia el año 1893 comenzó sus estudios en el Colegio Seminario de Nueva Cáceres, en donde permaneció hasta el año 1896. En 1897 continuó sus estudios de segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, Manila, terminando estos estudios en el Liceo de esta capital. Desde 1901 cursó la carrera de Derecho en la Escuela de Derecho de Manila, bajo la dirección del malogrado Calderón, hasta el año 1904, en que se sujetó a los exámenes previos al ejercicio de la abogacía, habilitándose como abogado de estas Islas. Desde entonces viene ejerciendo la profesión en Camarines. Fué nombrado Registrador de Títulos para Ambos Camarines en Octubre de 1904, cargo que desempeñó hasta el mismo mes del año siguiente. En Nueva Cáceres ha venido ejerciendo, por espacio de tres años, merced a sucesivas reelecciones, el cargo de Presidente de la Unión Obrera establecida en aquella capital. Ha formado parte de la redacción del periódico "El Camarinense" que se edita en Nueva Cáceres, habiendo sido encartado en una famosa causa por libelo presentado contra aquel periódico, y que se halla ahora en apelación ante la Corte Suprema. Elegido por una mayoría de 1,488 votos, contra Tomás Aréjola, Nacionalista, que tuvo 1,231 votos. El Sr. Ocampo es casado y su residencia habitual es Nueva Cáceres, Ambos Camarines.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Buhi, Caramoan, Goa, Lagonoy, Sagnay, San José, Siruma, Tigaon y Tinambac.

FUENTEBELLA, JOSÉ (véase Grabado IV).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Sagnay, Ambos Camarines, el 17 de Junio de 1883. Cursó los primeros años de la segunda enseñanza en el Colegio de San Buenaventura, establecido en el pueblo de Guinobatan, Albay, y terminó el bachillerato en el Liceo de Manila. Cursó la carrera de Derecho en la Escuela de Derecho y en la Escuela de Leyes de Manila, habiendo obtenido en este último centro de enseñanza el título de Licenciado en Leyes. A poco de haberse licenciado se habilitó ante la Corte Suprema, y desde entonces forma parte del bufete Fuentebella y Cía., Nueva Cáceres, Lagonoy y Tabaco. Además de su profesión de abogado ha sido comerciante y laborioso agricultor. En 1909 fué elegido Diputado por el Tercer Distrito de Ambos Camarines. En las elecciones de 1912 fué nuevamente designado para representar en la Asamblea el mismo distrito, habiendo obtenido una pluralidad de 544 votos, contra Francisco Meseda, independiente, que obtuvo 501 votos; y Francisco Alvarez, independiente, que obtuvo 246 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Fuentebella fué miembro de los Comités de Obras Públicas y Revisión de Leyes. El Sr. Fuentebella es soltero y su residencia habitual es Sagnay, Ambos Camarines.

ANTIQUE.

Población: Total, 134,166; civilizada, 131,245; infiel, 2,921.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bugason, Culasi, Dao, Lauaan, Pandan, Patnongon, San José de Buenavista, San Remigio, Sibalom, Tibiao y Valderrama.

SALAZAR, ANGEL (véase Grabado IV).—Independiente.—Agricultor.—Cursó Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Santo Tomás. Formó parte de la primera expedición armada que Aguinaldo envió a Visayas para derrocar en la Isla de Panay la soberanía de España. Era coronel y cayó tres veces herido en el campo de batalla, en Antique, luchando contra los españoles. Durante la guerra contra España fué elegido Jefe Provincial de Antique, cargo

que declinó a fin de continuar luchando, al frente de sus tropas, en la Provincia de Iloilo. En 1898 fué elegido Consejero del Gobierno Federal de Visayas, en Iloilo, y después en 1899, fué otra vez elegido Jefe Provincial de Antique. Suprimidos los puestos de jefes provinciales, fué inmediatamente nombrado Segundo Jefe Militar de la Provincia de Antique y Jefe de la Primera Zona Militar en aquella provincia. Luchó contra la soberanía de los Estados Unidos hacia el año 1901. Bajo el actual régimen y cuando en Abril 13, 1901, se organizó en la Provincia de Antique el Gobierno Civil, fué nombrado por la Comisión Taft Secretario Provincial, desempeñando este cargo hasta el año 1904. En 1904 fué nombrado Gobernador Provincial, cargo que desempeñó por reelección hasta el año 1909. En la anterior Legislatura fué elegido Representante por su provincia, habiendo sido elegido nuevamente en las comicios celebrados en 1912, obteniendo entonces una pluralidad de 1,634 votos, contra Bartolomé Gella, Nacionalista, que obtuvo 1,151 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Salazar ha sido miembro de los Comités de Elecciones No. 3, Gobiernos Provinciales y Municipales, Industria y Comercio, Presupuestos y Reglamentos. El Sr. Salazar es casado y su residencia habitual es San José, Antique.

BATAAN.

Población: Total, 46,787; civilizada, 45,166; infiel, 1,621.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Abucay, Bagac, Balanga, Dinalupihan, Hermosa, Mari-veles, Morong, Orani, Orión, Pilar y Sámal.

TECSON Y ROQUE, PABLO (véase Grabado IV).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Orani, Provincia de Bataan, el 26 de Junio de 1861. Cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán y la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás de Manila, habiendo obtenido el grado de Licenciado en Jurisprudencia el año 1889. Al mes de terminada su carrera de abogado, confiósele la fiscalía de Zambales, y más tarde, hasta el año 1895, la de Nueva Vizcaya y Camarines Sur, habiendo desempeñado después una plaza de abogado fiscal en la Audiencia de Manila y el Registro de la Propiedad de Nueva Cáceres, y

Nueva Écija. Nacionalista convencido, se significó desde muy joven por sus ideas patrióticas, por cuya causa, cuando estalló la revolución del 96, fué detenido y encarcelado como uno de los supuestos comprometidos en dicha revolución. A buen seguro que si la revolución le hubiese alcanzado en Nueva Écija o en Nueva Cáceres, habría acompañado a los Abellas, Prietos, Natividad, Ventus, Jocson y otros prominentes filipinos en el triste cuanto glorioso destino que les cupo en aquellos días de terror. En el Gobierno Filipino de Malolos ejerció la Secretaría del Congreso, juntamente con Pablo Ocampo, y una vez rotas las hostilidades entre filipinos y americanos, púsose al lado de Aguinaldo, ejerciendo la plaza de Auditor Militar, asesorando al caudillo filipino en sus decisiones en las causas formadas contra los militares, de acuerdo con los preceptos del Código Militar vigente entonces. Influyó muchísimo en el ánimo de Aguinaldo para que encargara por segunda vez al infortunado General Luna el mando del Ejército Filipino en Kalumpit, y él fué el que con su único voto disidente, decidió la declaración de la libertad religiosa que se consignó en la Constitución Filipina. Estando en Bautista, Pangasinán, declinó la oferta que le hacía el General Smith de conseguirle un Juzgado de Primera Instancia, si dirigía una carta a su primo Pablo Tecson Ocampo, que se hallaba en las montañas de San Miguel de Mayumo, hostilizando a los americanos, en el sentido de invitarle a deponer las armas. Elegido por una mayoría de 719 votos, contra Tomás G. del Rosario, Nacionlista, que obtuvo 455 votos; y Pedro J. Rich, Nacionalista, que obtuvo 415 votos. El Sr. Tecson es casado y su residencia habitual es el municipio de Orani, Provincia de Bataan.

BATANES.

Población: Total, 8,076.

ÚNICO DISTRITO.

TOWNSHIPS.—Santo Domingo de Basco, Mahato, Ivana, Uyugan, Sabtang e Itbayat.

BARSANA, VICENTE (véase Grabado IV).—Progresista.—Maestro de instrucción primaria.—Nació en Ibanag el 5 de Febrero de 1865. Desde el año 1888 hasta el año 1890

regentó la escuela pública de Uyugan. Ha desempeñado varios cargos en el gobierno provincial y en la Corte de Primera Instancia de la misma provincia. En 1904 fué Presidente Municipal de todo el grupo de Batanes. En 1906 fué Juez de Paz, cargo que desempeñó hasta 1909 ocupando al año siguiente un cargo en el gobierno provincial especial de Batanes. Habiendo fallecido el Hon. Castillejos, el Sr. Barsana fué elegido en elecciones especiales, para sustituirle en la Segunda Legislatura. Durante ella estuvo asignado al Comité de Comunicaciones. Habiéndose presentado nuevamente candidato por su provincia, en la Tercera Legislatura, fué elegido por una mayoría de 236 votos, contra Juan Castillejos, Nacionalista, que obtuvo 118 votos; y Juan Abad, independiente, que obtuvo 59 votos. El Sr. Barsana es casado y su residencia habitual es Santo Domingo de Basco, Batanes.

BATANGAS.

Población: Total, 257,715.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Balayan, Calacá, Lemery, Nasugbú, Taal, Talisay, Tanawan y Tuy.

APACIBLE, GALICANO (véase Grabado V).—Nacionalista.—Médico.—Nació en Balayan (Batangas) el 25 de Junio de 1864. Se graduó de Bachiller en Artes en el Instituto de Tarragona (España) y de Licenciado en Medicina y Cirujía en la Universidad de Barcelona (España) en 1889. En unión con otros filipinos fundó en Barcelona el periódico "La Solidaridad." En 1888 y 1889 fué Presidente de la Asociación Filipina Solidaridad en Barcelona. Fué Presidente del Comité Central Filipino en el extranjero en 1898 y Delegado del Gobierno Nacional Filipino en China. Enviado especial a Estados Unidos de América en 1900 por el gobierno de Aguinaldo. Médico del Hospital de Coléricos de San Lázaro, Manila, en 1906. Miembro del Centro Ejecutivo del Partido Nacionalista desde su fundación y actualmente vicepresidente del mismo partido desde 1911. Gobernador provincial de Batangas en 1908 y 1909. Diputado a la Asamblea Filipina desde 1910 por el Primer Distrito de Batangas. En la anterior Legislatura fué Presidente del Comité de

BATANGAS.



Galicano Apacible,
Diputado por el 1.er Distrito.

BATANGAS.



Marcelo Caringal,
Diputado por el 2.o Distrito.

BATANGAS.



Fidel A. Reyes,
Diputado por el 3.er Distrito.

BOHOL.



Candelario Borja,
Diputado por el 1.er Distrito.

BOHOL.



José A. Clarín,
Diputado por el 2.o Distrito.

BOHOL.



Juan Virtudes,
Diputado por el 3.er Distrito.

BULACAN.



Aguedo Velarde,
Diputado por el 1.er Distrito.

BULACAN.



Ceferino de León,
Diputado por el 2.o Distrito.

CAGAYAN.



Crescencio V. Masigan,
Diputado por el 1.er Distrito.

Relaciones Metropoliticas y miembro de los Comités de Gobiernos Provinciales y Municipales, Presupuestos, Sanidad, Socorros y Terrenos de los Frailes. En 1912 fué reelegido por una totalidad de 1,689 votos, contra Ramón Diokno, Liguero, que obtuvo 1,487 votos. El Sr. Apacible es casado y su residencia habitual es Balayan, Batangas.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alitagtag, Batangas, Bauang, Cuenca e Ibaan.

CARINGAL, MARCELO (véase Grabado V).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Bauan, Batangas, el 12 de Abril de 1868. Cursó las primeras letras y parte de la segunda enseñanza, en la escuela regentada en dicho pueblo de Bauan, por el profesor Sr. Daniel Farol, adscrita al Colegio de San Juan de Letrán. A los 11 años vino a Manila y continuó sus estudios hasta 1891 en el Colegio últimamente mencionado. En 1892 prestó sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Quiapo y en la escribanía de D. Eustaquio V. de Mendoza. El año 1893 prestó asimismo sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Binondo, y en la escribanía de D. Agapito Olariz, al mismo tiempo que trabajaba con igual empleo, por las tardes, bien en las oficinas del procurador de los Juzgados de Manila, D. Vicente B. Socorro, o bien en las del procurador D. Eugenio Purón. Hacia el año 1895 fué encargado del despacho y tramitación de causas en la escribanía del Sr. Olariz, cargo que desempeñó hasta el cese de la soberanía española en Filipinas. Organizado el Gobierno Filipino se incorporó al Ejército con el nombramiento de Capitán, y más tarde, con esta graduación, formó parte de la guerrilla del General Luna, a cuyas órdenes prestó valiosos servicios cuando la ruptura de hostilidades entre filipinos y americanos, hasta el mes de Junio de 1899 en que regresó a Manila. En esta capital fué empleado en la escribanía del Sr. Ponciano Reyes hasta 1901, en que el escribano del Juzgado de Primera Instancia de Manila le nombró delegado suyo o escribano auxiliar, cargo que desempeñó a las órdenes inmediatas del Juez Kincaid. Al dimitir éste su cargo de Juez para ejercer la abogacía, llevó al Sr. Caringal a su bufete, viéndose precisado a resignar el cargo de escribano delegado del Juzgado de

Manila; pero un mes después volvió a ocupar el mismo cargo y en él continuó hasta 1903 en que habiendo obtenido el título de abogado por la Corte Suprema, se dedicó al ejercicio de la profesión a la vez que fomentaba los intereses de su notaría, pues había obtenido asimismo el título de notario. Elegido por una mayoría de 967 votos, contra Vicente Agregado, Nacionalista, que obtuvo 728 votos; Marcelino Lontok, Nacionalista, 510 votos; y Fulgencio Contreras, Progresista, 341. El Sr. Caringal es casado y su residencia habitual es Bauang, Batangas.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Lipá, Lobo, Rosario, San José, San Juan de Bocboe y Santo Tomás.

REYES, FIDEL A. (véase Grabado V).—Periodista y farmacéutico.—Nació en 24 de Abril de 1878 en Lipá, Batangas. Estudió los primeros años de segunda enseñanza en la escuela del Sr. Virrey en Lipá, pasando después al Colegio de San Juan de Letrán de Manila. Se graduó de Bachiller en Artes en 1895. Cursó farmacia en la Universidad de Santo Tomás hasta 1898 en que regresó a su provincia. Fué uno de los fundadores del Club Democrático Independista, institución que jugó un papel importantísimo en el movimiento revolucionario de aquella región. Entonces se inició en el periodismo como redactor de “C. V. de la Federación Malaya.” En esa época también era profesor del Instituto Rizal. En premio a sus servicios la revolución le confirió el grado de Comandante de Infantería. El Liceo de Manila le nombró Profesor Honorario. Hecha la paz, reanudó sus estudios, licenciándose en farmacia en 1902. Ejerció por algún tiempo su profesión en Lipá, ocupando diferentes cargos municipales hasta 1906 en que resolvió volver a Manila para dedicarse de lleno al periodismo como campo más amplio para laborar por la causa del país. Fué sucesivamente redactor de “El Nacionalismo,” traductor de “La Independencia,” redactor y más tarde director del glorioso “El Renacimiento.” Es redactor-jefe de “La Vanguardia” desde su fundación. La Asociación de Periodistas de Filipinas al constituirse le designó como miembro del Tribunal de Honor y Comité de Arbitraje de dicha organización. Actualmente es director

de la "Revista Económica," notable publicación dedicada a los intereses económicos de Filipinas. Elegido por una mayoría de 1,326 votos, contra Sixto Roxas, independiente, que obtuvo 1,175 votos. El Sr. Reyes es casado y su residencia habitual es Lipá, Batangas.

BOHOL.

Población: Total, 269,223.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Antequera, Baclayan, Calape, Corella, Cortés, Dauis, Loon, Maribojoc, Panglao y Tagbilaran.

BORJA, CANDELARIO (véase Grabado V).—Nacionalista.—Abogado.—Nació el 2 de Febrero de 1877 en Tagbilaran, Bohol; aprendió las primeras letras en su pueblo y se graduó de Bachiller en Artes en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú; en 1896 se matriculó en la Universidad de Santo Tomás para estudiar el notariado; pero al estallar la revolución tuvo que regresar a su pueblo. Durante la revolución fué Teniente de Artillería y redactor de "La Oportunidad." En 1900 se vió precisado a trasladarse a Hongkong por negarse a prestar el juramento de fidelidad a la soberanía americana. En 1903 cursó la carrera de Derecho en la Escuela de Derecho de Manila habiéndola terminado a los tres años. Fué secretario de la Asociación Escolar de Filipinas y profesor de Derecho Mercantil en el Colegio Mercantil. Al organizarse el Partido Inmediatista en 1906, formó parte del Comité organizador de dicho partido. Elegido en 1907 Diputado por el Primer Distrito de Bohol, fué reelegido en 1909, y nuevamente elegido en 1912, obteniendo una totalidad de 543 votos contra Macario Sarmiento, independiente, que obtuvo 336 votos. En la Primera Legislatura fué miembro de los Comités de Industria, Comercio y Trabajo, de Judicial, de Relaciones Metropolitanas y de Reglamentos. En la Segunda Legislatura ha sido Presidente del Comité de Navegación y miembro del Comité Especial No. 1, del de Gobierno Interior, del de Obras Públicas, del de Presupuestos y del de Revisión de Leyes. El Sr. Borja es casado y su residencia habitual es Tagbilaran, Bohol.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alburquerque, Balilihan, Batuan, Bilar, Carmen, Dimiao, Inabanga, Loay, Loboc, Sevilla y Tubigon.

CLARÍN, JOSÉ A. (véase Grabado V).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Tagbilaran, cabecera de la Provincia de Bohol, en 14 de Diciembre de 1879. Estudió la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú. En los últimos días de la revolución contra los americanos, se trasladó a Manila para estudiar la abogacía en la Escuela de Derecho, adscrita al Liceo de Manila. En los exámenes previos al ejercicio de la abogacía, verificados ante la Corte Suprema de Filipinas en 1904, obtuvo el grado de abogado. Elegido Diputado por el Segundo Distrito de Bohol, en 1907, él fué el autor del proyecto de ley sobre jurisdicción de la Asamblea Filipina en la Provincia Mora, habiendo obtenido una totalidad de 788 votos contra Luís Toribio, independiente, que obtuvo 67 votos. En la Primera Legislatura desempeñó la presidencia del Comité de Terrenos de los Frailes, asignándosele también a los Comités de Presupuestos, Codificador, de Elecciones, de Gobierno Interior y de Obras Públicas. En la Segunda Legislatura ha sido Presidente del Comité de Elecciones No. 1, y miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, de Ferrocarriles y Franquicias, de Presupuestos, de Reglamentos y de Relaciones Metropolitanas. El Sr. Clarín es soltero y su residencia habitual es Laoay, Bohol.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Anda, Candijay, Duero, García-Hernandez, Guindulman, Jagnas, Jetafe, Mabini, Sierra-Bullones, Talibon, Ubay y Valencia.

VIRTUDES, JUAN (véase Grabado V).—Nacionalista.—Propietario.—Nació en Jagna, Bohol, el 24 de Noviembre de 1880. En el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú hizo sus primeros estudios hasta terminar la segunda enseñanza, comenzando después a cursar las asignaturas de la carrera eclesiástica, aprobando tres cursos de Teología Dogmática e Historia de la Iglesia. En 1909 comenzó en Manila

el estudio de la carrera de Derecho, matriculándose en la Escuela de Derecho establecida en esta capital y aprobando dos cursos de la mencionada carrera. Vióse precisado a suspender sus estudios para volver a su provincia, en donde el voto de sus comprovincianos le obligó a presentarse candidato en las últimas elecciones. Elegido por una mayoría de 299 votos, contra Ruperto Gabiola, Nacionalista, 217 votos; y Juan Vaño, Nacionalista, 160 votos. El Sr. Virtudes es soltero y su residencia habitual es Jagna, Bohol.

BULACÁN.

Población: Total, 223,742; civilizada, 223,327; infiel, 415.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bocaue, Bulacán, Calumpit, Hagonoy, Malolos, Paombong, Pulilan y Quingua.

VELARDE, AGUEDO (véase Grabado V).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Santa Cruz, Manila, el 5 de Febrero de 1857; hizo sus primeros estudios en la Escuela de Latín del Sr. Sánchez, trasladándose luego al Colegio de San Juan de Letrán donde obtuvo el título de Bachiller en Artes; pasó después a la Universidad de Santo Tomás donde cursó Teología y Derecho, recibiendo el grado de Licenciado en Jurisprudencia el año 1885. Durante la dominación española fué Promotor Fiscal de Nueva Écija, y en Bulacán fué Juez Interino de Primera Instancia y Registrador de la Propiedad. En 1896, por sospechoso, fué enviado a la Fuerza de Santiago, y de allí a la cárcel de Bilibid en donde permaneció hasta 1898. Fué Vicepresidente del Congreso de Malolos en donde tomó asiento como Representante por Albay; también desempeñó la Secretaría de Instrucción Pública. Es Profesor de Derecho Civil en la Escuela Derecho de Manila. En las primeras elecciones celebradas en 1907 fué elegido Diputado por el Primer Distrito de Bulacán y nuevamente elegido para representar el mismo distrito en las elecciones celebradas en 1912, habiendo obtenido una pluralidad de 2,460 votos, contra Hermógenes Reyes, Nacionalista, que obtuvo 2,312 votos; y Mariano Escueta, Nacionalista, que obtuvo 662

votos. En la Primera Legislatura el Sr. Velarde desempeñó la presidencia del Comité de Revisión de Leyes, habiéndosele asignado asimismo a los Comités de Cuentas, Presupuestos, Bancos y Corporaciones, Codificador, Comité Mixto y de Relaciones Metropolitanas. El Sr. Velarde es casado y su residencia habitual es Calumpit, Bulacán.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Angat, Baliuag, Meycauyan, Norzagaray, Obando, Polo, San Idefonso, San Miguel, San Rafael y Santa María.

LEÓN, CEFERINO DE (véase Grabado V).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en San Miguel de Mayumo, Bulacán, en 25 de Abril de 1859. Cursó sus primeros estudios en el Colegio de San Juan de Letrán, en donde permaneció hasta terminar el bachillerato. Siguió después la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás y aprobado el curso del quinto año, embarcóse para España, continuando sus estudios en la Universidad Central de Madrid, en donde recibió el grado de Licenciado en Jurisprudencia, incorporándose luego al ilustre Colegio de Abogados de Madrid en cuya población ejerció durante tres años la profesión. Ha sido Promotor Fiscal en tiempo del gobierno español. En la revolución del año 1896 fué miembro delegado de la conferencia de Biak-na-bató. En su casa se celebró el banquete de la paz, que dió después de las conferencias celebradas entre los representantes del gobierno español y los del gobierno revolucionario, asistiendo todos ellos a aquel espléndido festín que aún se recuerda por los vecinos de San Miguel de Mayumo. Fué también miembro del Congreso de Malolos, y ocupó otros importantes cargos durante aquel período de nuestra historia. El año 1904 formó parte de la Comisión Honoraria de Filipinas que visitó la Exposición de San Luís. Elegido por una mayoría de 1,255 votos, contra Ricardo González Lloret, Nacionalista, que obtuvo 1,214 votos; Domingo Enrile, Nacionalista, que obtuvo 1,100 votos; y Eugenio Paguía, Nacionalista, que obtuvo 712 votos. El Sr. De León es casado y su residencia habitual es San Miguel de Mayumo, Bulacán.

CAGAYÁN.

Población: Total, 156,239; civilizada, 142,825; infiel, 13,414.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alcalá, Amulung, Aparri, Baggao, Calayan, Camalaniugan, Gattaran, Iguig, Lal-lo, Peña Blanca y Tuguegarao.

MASIGAN, CRESCENCIO V. (véase Grabado V).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el mar cuando sus padres vinieron de viaje de Aparri, Cagayán, a Manila, el 15 de Junio de 1877. Era su padre filipino y su madre hija de españoles nacida en Manila. Comenzó sus estudios en el Ateneo Municipal de esta capital, a cargo de los PP. Jesuitas en donde se graduó de Bachiller, comenzando luego la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás, terminando sus estudios en la Universidad de Zaragoza, España, el año 1901, autorizándosele más tarde por la Corte Suprema de Filipinas para ejercer dicha profesión en estas Islas. En la revolución prestó sus servicios en la división del General Ricarte. Él ha sido uno de los organizadores del Partido Inmediatista en 1906 y propagó e implantó el partido en la Provincia de Cagayán. Desde el año 1907 a 1912 ha ejercido el cargo de Gobernador Provincial de Cagayán de Luzón. Elegido por una mayoría de 1,833 votos, contra Venancio Concepción, Nacionalista, que obtuvo 1,226 votos, Ricardo Luyuan, Progresista, 659, Mariano Faguint, Nacionalista, 197, Antonio Carag, Progresista, 84, y Honorio Lasam, Nacionalista, 212. El Sr. Masigan es casado y su residencia habitual es Tuguegarao, Cagayán.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Abulug, Clavería, Enrile, Mauanan, Pamplona, Piat, Sanchez-Mira, Santo Niño, Solana y Tuao.

QUINTOS, JUAN (véase Grabado VI).—Progresista.—Agricultor, periodista y profesor de segunda enseñanza.—Nació en Laoag, capital de Ilocos Norte, el 5 de Febrero de 1868. Estudió las primeras letras y los dos primeros

cursos de segunda enseñanza en la escuela de D. Pancracio Adiarte, adscrita a la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila. En 1883 ingresó en el Colegio Seminario de Vigan donde cursó Humanidades y la carrera eclesiástica hasta el año 1892, en que estudió las asignaturas de segunda enseñanza que le faltaban para el bachillerato. Dedicóse a la enseñanza y en 1901 figuró entre los profesores fundadores del Instituto Ilocano de Vigan. Allí explicó hasta el año 1903 importantes asignaturas, a satisfacción de sus compañeros, entre los cuales se distinguió siempre por el cariño a la estudiosa juventud. En 1902 fué uno de los que más activaron la creación de la Escuela de Derecho de la cual fué después uno de los mejores alumnos. En 1903 pasó a formar parte del profesorado de la *high school* de Vigan, hasta 1907. De 1905 a 1907 fué director y administrador del periódico "Algo es Algo," acérrimo perseguidor del caciquismo, del juego y de las malas prácticas de ciertos elementos en las regiones ilocanas. En Septiembre de 1907 se trasladó a la Provincia de Cagayán de Luzón para dedicarse a la agricultura; pero dejándose llevar por su amor a la enseñanza abrió una escuela en Aparri, cuyos mejores alumnos son hoy el orgullo del Colegio de los PP. Jesuitas de Vigan y de los profesores de la *secondary school* de Aparri. En 1909, el Partido Nacional Progresista de Cagayán de Luzón le nominó candidato a Tercer Vocal de la Junta Provincial habiendo sido derrotado, si bien, por el número de votos que obtuvo, tal derrota se consideró como un triunfo, dados los pocos días que llevaba en la provincia. El 1.º de Diciembre de 1911 adquirió residencia en el municipio de Abulug, Cagayán de Luzón, y en Enero de 1912 fué por el mismo partido nominado candidato oficial a Diputado por el Segundo Distrito de aquella provincia. Elegido por una mayoría de 665 votos, contra Leoncio Fonacier, Nacionalista, que obtuvo 569 votos; Alejandro Alvarado, Nacionalista, que obtuvo 424 votos; Miguel Carag, Nacionalista, que obtuvo 405 votos; y Pablo Triunfante, independiente, que obtuvo 227 votos. El Sr. Quintos es casado y su residencia habitual es Abulug, Cagayán.

CAGAYAN.



Juan Quintos,
Diputado por el 2.o Distrito.

CAPIZ.



Rafael Acuña Villaruz,
Diputado por el 1.er Distrito.

CAPIZ.



Simeón Dádivas,
Diputado por el 2.o Distrito.

CAPIZ.



José Tiról,
Diputado por el 3.er Distrito.

CAVITE.



Florentino Joya.

CEBÚ.



Gervasio Padilla,
Diputado por el 1.er Distrito.

CEBÚ.



Sergio Osmeña,
Diputado por el 2.o Distrito.

CEBÚ.



Filemón Sotto,
Diputado por el 3.er Distrito.

CEBÚ.



Alejandro Ruíz,
Diputado por el 4.o Distrito.

Grabado VI.

CÁPIZ.

Población: Total, 230,721; civilizada, 225,092; infiel, 5,629.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cápiz, Dao, Dumarao, Luisan, Panay, Panitan, Pilar, Pontevedra y Sigma.

ACUÑA VILLARUZ, RAFAEL (véase Grabado VI).—Nacionalista.—Abogado.—Nació el 21 de Diciembre de 1874. Se educó en el Ateneo Municipal y en San Juan de Letrán de Manila. Más tarde continuó su educación en España, permaneciendo allí desde el año 1891 al 1894, año en que volvió a Filipinas para dedicarse de lleno al comercio. Los sucesos de 1896 le obligaron a ingresar como oficial español en el cuerpo de voluntarios movilizados, habiendo sido destinado a servir en el pueblo de Silang, Cavite, I. F. Contribuyó en gran manera a que su pueblo natal no fuera destruído por el Ejército Revolucionario, en cuyas filas sirvió más tarde en calidad de oficial, cuando las tropas americanas proyectaban tomar la cabecera de Cápiz. Fué uno de los compañeros del Coronel Mondejar, como Comisionado del General Delgado, para estudiar la situación política de Cebú y Surigao, en aquellos días de la revolución. Ayudó muchísimo a la pacificación de la Provincia de Cápiz, consiguiendo al efecto, en cooperación con algunos vecinos de la cabecera, la presentación al Ejército Americano del Coronel Marasigan, del Ejército Revolucionario. Habiendo prestado estos servicios a la patria, dedicóse al comercio de nuevo, a la par que continuaba sus estudios, consiguiendo que le habilitara la Honorable Corte Suprema de Filipinas, para ejercer la profesión de abogado en las Islas Filipinas, en Abril de 1904. Fué concejal y vicepresidente de su pueblo natal, elevándole el voto popular, en 1907, al cargo de Tercer Miembro de la Junta Provincial de Cápiz. En las elecciones de 1909 obtuvo el voto de sus conciudadanos para representar el Primer Distrito de Cápiz siendo elegido en 1912 para ostentar igual representación, obteniendo entonces 1,197 votos, contra Serafín Advínculo, Progresista, que obtuvo 1,080 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Acuña ha sido Presidente del Comité de Elecciones No. 3 y miembro de los Comités de

Biblioteca, Judicial y Obras Públicas. El Sr. Acuña es casado y su residencia habitual es Cápiz, Cápiz.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Calibo, Dumalag, Jamindan, Lezo, Libacao, Mambusao, New Washington, Sapián y Tapas.

DÁDIVAS Y DONES, SIMEÓN (véase Grabado VI).—Nacionalista.—Abogado.—Nació el 8 de Octubre de 1858 en el pueblo de Panitan, Provincia de Cápiz. Estudió en el Seminario Conciliar de Jaro, Iloílo, el Latín, y Filosofía y Letras (1875—1878). En 1879 vino a Manila e ingresó en la Universidad de Santo Tomás, estudiando la facultad de Derecho durante siete años según el antiguo plan de enseñanza, graduándose de Licenciado en Jurisprudencia en Junio de 1886 y tomando la investidura en Julio del mismo año. También estudió en dicha Universidad las asignaturas de la carrera de Perito Mercantil. Obtuvo el título de Tenedor de Libros en 1884, por la Escuela del Consulado, establecida en Manila bajo los auspicios del Gobierno. Durante el régimen español desempeñó por oposición la plaza de aspirante a oficial de la Intendencia General de Hacienda, desde el año 1884 hasta 1892, en cuyo año fué nombrado Secretario del Ayuntamiento de Jaro, plaza que obtuvo también por oposición. Este último destino lo desempeñó desde 1892 a 1894, ejerciendo al propio tiempo la profesión de abogado en la Provincia de Iloílo. A mediados de 1894 se retiró a su Provincia de Cápiz, en donde, desempeñó el cargo de Juez de Paz Letrado de la cabecera, hasta el mes de Junio de 1896, habiendo interinado el Juzgado de Primera Instancia de la misma provincia. En 1898 fué elegido por su provincia Consejero de Reformas cerca del Gobierno General de Visayas establecido en Iloílo. Evacuada por los españoles la Provincia de Cápiz, y durante el régimen revolucionario, establecida ya la República Filipina en Malolos, prestó sus servicios al Ejército Filipino en calidad de Letrado agregado al Estado Mayor de Panay, y fué elegido Gobernador de su provincia, cargo que desempeñó hasta que ocuparon las tropas americanas la Provincia de Cápiz. En 1901 fué nombrado por la Comisión Civil Fiscal Provincial de Romblón, Masbate, Palawan, Cuyo y Puerto Princesa, plaza que renunció por el mal estado de su salud.

En 1912 fué elegido Diputado por el Segundo Distrito de Cápiz, habiendo obtenido una mayoría de 521 votos, contra Emiliano Acevedo, Progresista, que obtuvo 508 votos; Indalecio Feliciano, Progresista, que obtuvo 478 votos; Gabriel Alba, Nacionalista, que obtuvo 383 votos; Joaquín Quisumbing, independiente, que obtuvo 278 votos; Josué Soncuya, Nacionalista, que obtuvo 160 votos y Cornelio Cortés, Nacionalista, que obtuvo 56 votos. El Sr. Dádivas es casado y su residencia habitual es Calibo, Cápiz.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Badajoz, Buruanga, Cajidiocan, Ibajay, Looc, Malinao, Navas, Odiongan, Romblón, San Fernando y Taft.

TIROL, JOSÉ (véase Grabado VI).—Progresista.—Abogado.—Nació en 19 de Marzo de 1887 en Ibahay, Cápiz. Estudió la primera enseñanza en su pueblo natal y la segunda en los colegios que establecieron en Calibo los hermanos Siméon y Flores Mobo, de los cuales el primero fué Diputado por la Provincia de Cápiz en la Primera Legislatura Filipina. El año 1903 vino a Manila para continuar sus estudios de segunda enseñanza, los que terminó en 1905, matriculándose al año siguiente en la academia de derecho “La Jurisprudencia” para cursar allí aquella carrera, en la cual se graduó después de tres años de estudio o sea en 1909. Un año después se sujeto a examen en la Corte Suprema, obteniendo el título de abogado. Elegido por una mayoría de 1,120 votos, contra Leonardo Festin, Nacionalista, que obtuvo 793 votos; y Braulio C. Manican, Nacionalista, que obtuvo 197. El Sr. Tiról es casado y su residencia habitual es Ibahay, Cápiz.

CAVITE.

Población: Total, 134,779.

-ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alfonso, Bacoor, Carmona, Cavite, Imus, Indang, Kawit, Maragondóng, Naic, Noveleta, Rosario, San Francisco de Malabón, Santa Cruz de Malabón y Silang.

JOYA, FLORENTINO (véase Grabado VI).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Santa Cruz de Malabón, el 14 de Marzo del año 1880. Estudió la primera enseñanza en la escuela municipal de su pueblo, cursando los tres primeros

años de la segunda enseñanza en el Colegio del Sr. Mendiola en esta capital y terminando el bachillerato en el Colegio de San Juan de Letrán. Más tarde pasó a la Universidad de Santo Tomás en donde se matriculó en la carrera de Derecho, interrumpiendo sus estudios por la ocupación americana y continuándolos después en la Escuela de Derecho adscrita al Liceo de Manila. En Septiembre de 1903 se sujetó a examen ante la Corte Suprema, obteniendo el título de abogado. Fué Juez de Paz del municipio de San Francisco de Malabón, Cavite, desde el año 1906 al 1908. Elegido por una mayoría de 2,156 votos, contra Pacífico Victoriano, Nacionalista, que obtuvo 2,133 votos; Escolástico Buenaventura, Nacionalista, que obtuvo 1,907 votos; y Emiliano Tría Tirona, Nacionalista, que obtuvo 1,566 votos. El Sr. Joya es soltero y su residencia habitual es el municipio de Santa Cruz de Malabón, Provincia de Cavite.

CEBÚ.

Población: Total, 653,727.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bogo, Borbón, Carmen, Catmon, Danao, Pilar, San Francisco, Tabogon y Tudela.

PADILLA, GERVASIO (véase Grabado VI).—Nacionalista.—Agricultor y comerciante.—Nació en San Nicolás, municipio de Cebú, el 19 de Junio de 1872. Estudió la primera y segunda enseñanza en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules. Al estallar la revolución contra España, afilióse a la causa revolucionaria sosteniendo los mismos ideales y portándose muy activamente al estallar la revolución contra los americanos, por cuya causa, siendo jefe de una de las guerrillas levantadas en aquella provincia, cayó prisionero de guerra. Fué recluido en la Fuerza de Santiago de Manila, y más tarde condenado a deportación a Guam por la Corte Marcial que entonces funcionaba. Afortunadamente se suspendió entonces las deportaciones por haberse realizado la captura del generalísimo Aguinaldo. Fué más tarde Jefe de Policía en Cebú y desempeñó también los cargos de sheriff y delegado del tesorero provincial. Elegido por una mayoría de 827 votos, contra Andrés Jayme, independiente, que obtuvo 652

votos; y Gervasio M. Ledesma, independiente, que obtuvo 7 votos. El Sr. Padilla es soltero y su residencia habitual es Danao, Cebú.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cebú, Liloan, Mandaue y Opón.

OSMEÑA, SERGIO (véase Grabado VI).—Nacionalista.—Abogado y periodista.—Speaker de la Asamblea Filipina.—Nació en Cebú el 9 de Septiembre de 1878. En el Colegio Seminario de San Carlos de aquella ciudad estudió las primeras letras y Humanidades con excelentes calificaciones, graduándose de Bachiller en Artes en el Instituto de San Juan de Letrán de Manila. En la Universidad de Santo Tomás cursó Derecho y Filosofía y Letras hasta el año 1898, en que estalló la revolución. Regresó entonces a su provincia y se dedicó al periodismo en donde dió pruebas de su patriotismo y de sus aficiones literarias, en el periódico diario que fundó en Cebú titulado "El Nuevo Día." Abogado desde 1903, ejerció la profesión en Cebú hasta el año siguiente, en que fué designado Gobernador Provincial interino, en ausencia del propietario, el General Juan Clímaco, que marchó a la Exposición de San Luís. Durante su interinidad dió pruebas de sus excelentes dotes de mando. Al dejar su cargo, fué nombrado Fiscal Provincial de Cebú y más tarde de Cebú y Negros Oriental, cargo que desempeñó hasta Marzo de 1906 en que, por voto casi unánime de sus electores, fué designado Gobernador de Cebú. Aquel mismo año, en el mes de Octubre, presidió la Primera Asamblea de Gobernadores Provinciales reunida en Manila. En Julio de 1907 renunció el cargo de Gobernador, presentándose candidato por el Segundo Distrito de Cebú, y obteniendo el acta de Diputado para el mencionado distrito, por 713 votos. En la Primera sesión de la Asamblea Legislativa fué elegido por aclamación Presidente de la Cámara Baja.

En la convención del Gran Partido Nacionalista, celebrada el día 6 de Octubre de 1907, fué elegido Presidente del Centro Ejecutivo de dicho partido. También la Asamblea de Gobernadores Provinciales reunida en Manila el mismo año, designó al Sr. Osmeña para ocupar el puesto de Vicepresidente, ya que el cargo de Presidente se confió al Gobernador General.

Reelegido en 1908 por una totalidad de 1,209 votos, Diputado por el Segundo Distrito de Cebú, la Segunda Asamblea Filipina, en su primera sesión celebrada en Baguio, Benguet, el 28 de Marzo de 1909, elevó de nuevo al Sr. Osmeña al honroso puesto de Presidente de la Cámara Popular. En las elecciones celebradas en 1912 nuevamente le eligieron sus conciudadanos para representar el Segundo Distrito de Cebú, habiendo obtenido 1,276 votos, sin contrincante alguno. La Asamblea reunida en sesión de apertura, el 16 de Octubre del mismo año, reeligió al Sr. Osmeña Presidente de la Cámara Popular. El Sr. Osmeña es casado y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Carcar, Minglanilla, Naga, San Fernando y Talisay.

SOTTO, FILEMÓN (véase Grabado VI).—Nacionalista.—Abogado y periodista.—Nació en la ciudad de Cebú el 22 de Noviembre de 1875. Estudió las primeras letras en el Colegio Seminario de San Carlos, Cebú, regentado por los PP. Paules; en 1888 vino a Manila y cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, y en la Universidad de Santo Tomás emprendió la carrera de medicina hasta el tercer año, en que necesidades perentorias le obligaron a regresar a su pueblo. Fué director de varios periódicos, entre ellos “El Nacional,” “El Imparcial” y otros. Sigue colaborando en varios periódicos y es presidente de varios clubs de su provincia. Es autor de varias composiciones musicales y ha puesto música a tres zarzuelas visayas. Como periodista es conocido con el pseudónimo de *Juan Guerrilla*. Estudió el Derecho en 1902, y fué habilitado por la Corte Suprema en Octubre de 1905. Últimamente fué nombrado fiscal auxiliar de Negros Oriental y Presidente del Comité Nacionalista de Cebú. En 1907 y en 1909 fué elegido Diputado por el Tercer Distrito de Cebú, habiendo sido nuevamente elegido para el mismo puesto en los comicios celebrados en 1912, obteniendo entonces una mayoría de 800 votos, contra Vicente Urgello, Nacionalista, que obtuvo 395 votos. El Sr. Sotto desempeñó durante la Primera Legislatura la presidencia del Comité de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, asignándosele asi-

mismo a los Comités de Presupuestos, Codificador, Judicial, Instrucción Pública, Terrenos Públicos, Montes y Minas, y de Relaciones Metropolitanas. En la Segunda Legislatura el Sr. Sotto ha desempeñado la presidencia del Comité de Revisión de Leyes siendo miembro de los Comités de Bancos y Corporaciones, Presupuestos Relaciones Metropolitanas y Terrenos de los Frailes. El Sr. Sotto es soltero y su residencia habitual es Cebú, Cebú.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Argao, Dalaguete y Sibonga.

RUIZ, ALEJANDRO (véase Grabado VI).—Nacionalista.—Comerciante.—Nació el 27 de Febrero de 1866, en el arrabal de la Ermita, Manila. Fué educado en el Colegio Seminario de San Carlos, Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules. A la edad de 12 años entró al servicio de Administración de Hacienda y Aduanas, y del Gobierno Militar de Cebú. Se trasladó después a Argao, Cebú, en donde fué elegido Capitán Municipal. Por servicios prestados en este cargo fué condecorado con la medalla del Mérito Civil. Durante la revolución fué Presidente de la Junta Popular y Jefe Militar del Sur de Cebú. Durante la actual soberanía fué elegido Presidente Municipal de Argao. También fué nombrado agente en dicho pueblo de varias importantes casas comerciales, y posteriormente de la de Smith Bell y Co. Elegido en 1907 y en 1909 Diputado por el Cuarto Distrito de Cebú, nuevamente fué reelegido para representar el mismo distrito en las elecciones de 1912, habiendo obtenido una pluralidad de 695 votos sin contrincante alguno. En la Primera Legislatura el Sr. Ruiz desempeñó el cargo de Presidente del Comité de Cuentas, habiéndosele asignado asimismo a los Comités de Presupuestos, Construcción del Capitolio, Comité Conjunto de la Legislatura, Comité Mixto, y al Comité de Instrucción Pública. En la Segunda Legislatura desempeñó de nuevo la presidencia del Comité de Cuentas, siendo miembro de los Comités de Industria y Comercio, Instrucción Pública, Navegación y Presupuestos. El Sr. Ruiz es casado, y su residencia habitual es Manila, Intramuros, Calle Urdaneta No. 19.

QUINTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alegria, Badián, Boljo-on, Ginatilan, Malabuyoc, Moal-bual, Oslob y Samboan.

CUENCO, MARIANO JESÚS (véase Grabado VII).—Nacionalista.—Abogado y periodista.—Nació en el pueblo de Carmen, Cebú, el 16 de Enero de 1887. Estudió la primera enseñanza, bajo la dirección de su propio padre, y a la edad de 13 años ingresó en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, cursando y terminando en aquel centro la segunda enseñanza, con aprovechamiento notable, figurando siempre en los cuadros de honor del colegio. Más tarde cursó la carrera de Derecho en la Escuela de Derecho de Manila, distinguiéndose también por su notable aplicación y aprovechamiento. Desde la edad de 18 años se ha dedicado al periodismo habiendo fundado los fenecidos periódicos “La Juventud” y “Luz de Visayas” de Cebú, y colaborado en “Vida Filipina” (Manila), “El Renacimiento” (Manila), y “Tingog sa Lungsod,” “Ang Camatuoran,” “Ang Kausuagan” y “Ang Sugá” (Cebú). Es propietario del periódico “El Precursor” editado en aquella ciudad, y por espacio de varios años estuvo bajo su dirección la mencionada publicación. Aficionadísimo a la literatura ha tomado parte en varios certámenes literarios, teniendo la satisfacción de ser premiado en más de una ocasión. Elegido por una mayoría de 580 votos, contra Tranquilino Ruíz, Nacionalista, que obtuvo 562 votos; Juan Divinagracia, Nacionalista, que obtuvo 180 votos; y Troadio Galicano, Nacionalista, que obtuvo 128 votos. El Sr. Cuenco es casado, y su residencia habitual es Oslob, Cebú.

SEXTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Aloguinsan, Barili, Dumanjug, Pinamungahan y Toledo.

LOZADA, VICENTE (véase Grabado VII).—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en Cápiz, Cápiz, el 4 de Septiembre de 1879. Estudió la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, obteniendo el título de Bachiller en Artes en el Colegio de San Juan de Letrán de Manila. Durante la guerra contra los Estados Unidos sirvió en las filas del

CEBÚ.



Mariano J. Cuenco,
Diputado por el 5.º Distrito.

CEBÚ.



Vicente Lozada,
Diputado por el 6.º Distrito.

CEBÚ.



Eulalio E. Causing,
Diputado por el 7.º Distrito.

ILOCOS NORTE.



Santiago A. Fonacier,
Diputado por el 1.º Distrito.

ILOCOS NORTE.



Teógenes Quiaoit,
Diputado por el 2.º Distrito.

ILOCOS SUR.



Vicente S. Encarnacion,
Diputado por el 1.º Distrito.

ILOCOS SUR.



Gregorio Talavera,
Diputado por el 2.º Distrito.

ILOCOS SUR.



Julio Borbón,
Diputado por el 3.º Distrito.

ILOILO.



Francisco Villanueva,
Diputado por el 1.º Distrito.

Grabado VII.

Ejército Filipino en Iloilo y en Luzón, habiendo desempeñado con toda fidelidad delicados cargos, entre ellos la conducción de importantes fondos para el Gobierno Central Revolucionario. Después de la guerra se estableció en Dumanjug, Cebú, dedicándose a la agricultura, hasta el año 1904, en que fué nombrado *Deputy Coast District Inspector of Customs* habiendo prestado sus servicios en dicho pueblo, y más tarde en las Provincias de Surigao y Misamis, en Mindanao. De 1907 a 1909 desempeñó los cargos de Vice-presidente y de Tesorero Municipal de Dumanjug. En las elecciones de 1909 obtuvo el voto de sus concudadanos para representar en la Asamblea el Sexto Distrito de Cebú, habiendo sido reelegido para ostentar igual representación en las elecciones celebradas en 1912, en donde obtuvo 396 votos contra Adriano Enríquez, independiente, que obtuvo 377 votos; José Rodríguez, independiente, que obtuvo 280 votos; Hilarión Alquizola, independiente, que obtuvo 166 votos; y Procopio Causín, independiente, que obtuvo 106 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Lozada fué miembro de los Comités de Agricultura y del Comité Especial No. 2. El Sr. Lozada es casado y su residencia habitual es Dumanjug, Cebú.

SÉPTIMO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Asturias, Balamban, Bantayan, Daan-Bantayan, Medellín, San Remigio, Santa Fé y Tuburan.

CAUSING, EULALIO E. (véase Grabado VII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació el 12 de Febrero de 1881 en Bantayan, Cebú. Cursó los estudios de segunda enseñanza en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú, bajo la dirección de los PP. Paules, graduándose de Bachiller en Letras en 1900. Al año siguiente ingresó en la Escuela de Derecho de Manila adscrita al Liceo de Manila y en Noviembre de 1905 obtuvo el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas en la misma Escuela de Derecho. En Marzo de 1907 fué habilitado por la Corte Suprema de Filipinas para ejercer la abogacía. Durante los años 1902 y siguiente, desempeñó en el Colegio Mercantil las Cátedras de Estadística, Economía Política y Derecho Mercantil, y posteriormente fué nombrado Profesor de Derecho Civil y

Administrativo en la Escuela de Derecho de Manila. Elegido en 1909 para representar el Séptimo Distrito de Cebú en la Asambela, nuevamente el voto de sus conciudadanos le llevó a ostentar igual representación en los comicios celebrados en 1912, donde obtuvo una pluralidad de 1,004 votos, contra Tomás Alonso, Nacionalista, que obtuvo 894 votos; Tito Estrella, Nacionalista, que obtuvo 209 votos; y Victor Tumilak, Nacionalista, que obtuvo 7 votos.

En la anterior Legislatura al Sr. Causíng se le asignó a los Comités de Elecciones No. 3, Gobiernos Provinciales y Municipales e Instrucción Pública. El Sr. Causíng es soltero y su residencia habitual es Bantayan, Cebú.

ILOCOS NORTE.

Población: Total, 178,995; civilizada, 176,785; infiel, 2,210.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacarra, Bangui, Laoag, Pasuquin, Piddig, San Miguel y Vintar.

FONACIER, SANTIAGO A. (véase Grabado VII).—Nacionalista.—Periodista.—Nació en Laoag, Ilocos Norte, el 21 de Mayo de 1885. Aficionado desde muy joven a las tareas periodísticas, ha desempeñado varios cargos en diversas publicaciones de esta capital. Elegido por una mayoría de 1,021 votos, contra Irineo Javier, Nacionalista, que obtuvo 398 votos; Julio Agcaoili, Progresista, que obtuvo 588 votos; y Daniel Segundo, Nacionalista, que obtuvo 230 votos. El Sr. Fonacier es casado y su residencia habitual es Laoag, Ilocos Norte.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Badoc, Batac, Dingras, Paoay, San Nicolás y Solsona.

QUIAOIT, TEÓGENES (véase Grabado VII).—Progresista.—Propietario.—Nació en Batac, Ilocos Norte, el 3 de Enero de 1865. Hizo sus primeros estudios en la escuela privada del presbítero D. Juan Resurrección, en Paoay, Ilocos Norte, cursando más tarde las Humanidades y la Filosofía en el seminario de Vigan Ilocos Sur, regentado por los PP. Agustinos Calzados. En 1883 se matriculó en la Universidad de Santo Tomás en la carrera de Derecho, así como en la de Perito Agrimensor, que terminó

en el año 1887. De vuelta a su pueblo ocupó diversos cargos municipales, desempeñado sucesivamente los puestos de Gobernadorcillo y Juez de Paz, Secretario Municipal y Oficial de Mesa en el Juzgado de Primera Instancia. En 1889 prestó valioso auxilio a las fuerzas revolucionarias, siendo nombrado Comandante de las Milicias Nacionales, cargo que desempeñó a satisfacción de todos hasta 1900 en que cayó prisionero de las fuerzas americanas, jurando la soberanía de esta nación en 1901. Se esforzó extraordinariamente en su provincia para conseguir la supresión del trabajo obligatorio de 15 días, o sea la prestación personal, promoviendo asimismo, en 1903, un movimiento de oposición contra la exorbitante tasación que cupo a los terrenos amillarados. Todos estos trabajos le valieron una enconada persecución que sufrió con magnanimidad y constancia en aras del bien común. Presidente del Comité Local de la Exposición de San Luís en su municipio en el año 1903, consiguió que se adjudicara a dicho municipio un gran premio, más dos medallas de plata y una de bronce; habiendo merecido también por sus exhibiciones propias una medalla de plata, otra de bronce y varias menciones honoríficas. En 1905, a pesar de una ley prohibitiva, entonces vigente, consiguió el uso libre de las narrias en las carreteras provinciales, en determinadas épocas del año, mediante un escrito que dirigió al Gobierno General, endosado por el Secretario Ejecutivo a la Junta Provincial de Ilocos Norte. Siendo concejal en el año de 1906, promovió la erección de una escuela o granja provincial que ahora existe en su municipio. Ha sido uno de los miembros del Primer Congreso Agrícola que se celebró en Manila, ostentando allí la representación de su municipio así como la delegación de su provincia, y solicitando en el seno del Congreso varias franquicias forestales y minerales. De su competencia en historia natural y principalmente en el ramo de minas, dan fe varias valiosas colecciones de muestras minerales por él ordenadas, y que se hallaban en la oficina que fué de Minas, y en la actualidad en la Oficina de Ciencias. Ha promovido el adelanto de la agricultura en su provincia, siendo él el autor del proyecto de sistema de riegos que se presentó ante el Gobierno General en 1908. En 22 de Agosto de aquel mismo año, fué

nombrado presidente interino de su municipio, habiendo desempeñado asimismo el cargo de Asesor del Juzgado de Paz, así como también el de Procurador Judicial en dicho municipio. Es autor de un manuscrito titulado "La Antropología," premiado en la Exposición de San Luis con mención honorífica, y tradujo al ilocano los más importantes datos contenidos en una revista agrícola, acerca de las fibras comerciales de Filipinas, cuya traducción se repartió por la Oficina de Agricultura entre los varios agricultores de las provincias ilocanas. Fundó asimismo, en unión de otros decididos compatriotas suyos, la sociedad mercantil anónima "La Bataqueña" que ha alcanzado una vida floreciente en su provincia. Asimismo desempeñó el cargo de Inspector de Sanidad en 1908, prestando muy buenos servicios durante la invasión colérica de aquel año. Elegido por una mayoría de 674 votos, contra Lucas Paredes, Nacionalista, que obtuvo 665 votos; Policarpo Soriano, Progresista, que obtuvo 520; y Mariano Mandaba, Progresista, 415 votos. El Sr. Quiaoit es casado y su residencia habitual es Batac, Ilocos Norte, en donde ostenta la representación de su partido.

ILOCOS SUR.

Población: Total, 187,411; civilizada, 173,800; infiel, 13,611.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bantay, Cabugao, Cauayan, Lapog, Magsingal, Santa Catalina, Santo Domingo, San Vicente, Sinit y Vigan.

SINGSON ENCARNACIÓN, VICENTE (véase Grabado VII).—Progresista.—Abogado.—Nació en Vigan, Ilocos Sur, el 5 de Agosto de 1875. Fué educado desde niño en el Ateneo Municipal de Manila. Ingresó en dicho centro el año 1888 y en 1894 se graduó de Bachiller en Artes. Después estudió la carrera de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Santo Tomas de Manila y más tarde en la Escuelá de Derecho del Liceo de Manila. Fué admitido como abogado por la Corte Suprema de las Islas Filipinas en Abril de 1901. En Septiembre del mismo año fué nombrado Fiscal Provincial de Ilocos Sur, y más tarde, de Ilocos y Abra, desempeñando dicho cargo hasta Marzo de 1907 en que lo renunció. Fué uno de los miembros de la Comisión Honoraria que visitó

la Exposición de San Luís. Fué uno de los profesores fundadores de la Escuela de Derecho de Ilocos Sur, que en el corto espacio de cinco años ha formado tantos abogados que constituyen la mayoría de los miembros del foro de aquella provincia. En la Asamblea es el principal *leader* de los progresistas. En 1907 y en 1909 fué elegido Diputado por el Primer Distrito de Ilocos Sur y en las elecciones de 1912 fué reelegido para representar el mismo distrito en la Asamblea obteniendo una pluralidad de 1,474 votos, contra Sotero Serrano, Nacionalista, que obtuvo 1,271 votos; y Pío Romero, Nacionalista, que obtuvo 132 votos. En la Primera Legislatura el Sr. Singson desempeñó la presidencia del Comité de Patentes, asignándosele asimismo a los Comités de Presupuestos, Elecciones, Comité Conjunto de la Legislatura, Comité Mixto, Gobiernos Provinciales y Municipales, y de Relaciones Metropolitanas. En la Segunda Legislatura el Sr. Singson desempeñó la presidencia del Comité Judicial, siendo miembro de los Comités de Elecciones No. 1, de Ferrocarriles y Franquicias, de Presupuestos, de Revisión de Leyes, de Relaciones Metropolitanas y de Socorros. El Sr. Singson es casado y su residencia habitual es Vigan, Ilocos Sur, viviendo accidentalmente en la calle de Alix No. 573, Sampaloc, Manila.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Candon, Narvacan, Santa Cruz, Santa Lucia, Santa María, San Esteban y Santiago.

TALAVERA, GREGORIO (véase Grabado VII).—Progresista.—Abogado.—Nació en Santa Cruz, Ilocos Sur, el 15 de Noviembre de 1879. Hizo sus estudios de primera enseñanza en su pueblo natal, pasando después a cursar la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de Vigan, Ilocos Sur. Más tarde pasó a estudiar el Derecho en la Escuela de Leyes, en Manila, reanudando luego sus estudios en la academia titulada “La Jurisprudencia,” en cuyo centro docente obtuvo el título de Licenciado en Derecho. El 6 de Abril de 1911 fué admitido por la Corte Suprema al ejercicio de la abogacía. Ha sido maestro de escuela, intérprete de los Tribunales de justicia, escribano delegado del Tribunal del Registro de la Propiedad y escribano provincial del

Juzgado de Primera Instancia de La Unión. Elegido por una mayoría de 735 votos, contra Mariano Legaspi, Nacionalista, que obtuvo 652 votos; Elías Abaya, Nacionalista, que obtuvo 577 votos; y Severino Cordero, independiente, que obtuvo 560 votos. El Sr. Talavera es soltero, y su residencia habitual es Santa Cruz, Ilocos Sur.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bangued, Bucay, Dolores, La Paz, Pilar, San Quintín, Santa y Tayum.

BORBÓN, JULIO (véase Grabado VII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Bangued, Abra, el año 1879. Estudió los primeros cursos de la segunda enseñanza en el reputado colegio que dirigía en Manila el hoy Fiscal General, Sr. Ignacio Villamor, tío del biografiado, pasando después a estudiar los últimos años del bachillerato en el Colegio de San Juan de Letrán. Al estallar la revolución tomó parte muy activa en ella, obteniendo el grado de Teniente Ayudante de los guerrilleros del Abra, con los cuales se rindió a los americanos en Abril de 1901. Apaciguado el país volvió a reanudar sus estudios cursando las asignaturas de la facultad de Derecho en la Escuela de Derecho establecida en Manila, al mismo tiempo que desempeñaba el cargo de bibliotecario del Liceo de Manila. Desempeñó también el cargo de Chief Clerk del Hon. Villamor, cuando éste ocupaba el cargo de Juez del Sexto Distrito. En 1904 se sujetó a exámenes ante la Corte Suprema, y desde entonces ejerce la profesión de abogado. Ha sido también Tercer Vocal de la Junta Provincial de Ilocos Sur. Elegido por una mayoría de 1,301 votos, contra Leocadio Valera, Progresista, que obtuvo 647 votos. El Sr. Borbón es soltero y su residencia habitual es Bangued, Abra.

ILOÍLO.

Población: Total, 410,315; civilizada, 403,932; infiel, 6,383.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Guimbal, Miagao, Otón, San Joaquín y Tibauan.

VILLANUEVA, FRANCISCO (véase Grabado VII).—Progresista.—Abogado.—Nació en Molo, Provincia de Iloilo, el 10 de Octubre de 1868. En el Colegio Seminario de

Jaro estudió la segunda enseñanza hasta Junio de 1881 en que ingresó en San Juan de Letrán de Manila. Desde 1884 cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás. Ostenta los títulos de Bachiller en Artes, Profesor de Segunda Enseñanza por la Universidad de Santo Tomás, Licenciado en Jurisprudencia y Abogado. En 1894 era Juez de Paz de Iloílo. En 1898 Promotor Fiscal del Juzgado de Primera Instancia de aquella provincia. En Abril de 1899 Fiscal Provincial de Romblón. En Enero de 1903 Examinador de Títulos del Noveno Distrito Judicial que comprendía Iloílo, Negros Occidental, Antique, Mindanao y Joló. En 1904 Registrador de Títulos de la misma provincia y examinador al mismo tiempo hasta 1907. El año 98 figuró en el Congreso Filipino de Malolos, como Representante de las Provincias Visayas. Colaboró con Mabini en la reorganización del Gobierno Civil. Estuvo en Batangas con el General Malvar durante gran parte de la revolución. El 17 de Diciembre del año 98 presidió el Comité de Paz constituido en Iloílo. En unión con los Sres. Victorino Mapa y Raymundo Melliza, organizó el nuevo régimen bajo la forma de un estado federal. Conferenció, como Comisionado del Gobierno Filipino con el General Miller, Comandante en Jefe de las tropas americanas en Panay. Era Coronel de Estado Mayor, cuando tomó parte en unión con los Sres. Araneta y Adriático en el combate de Paguía, Iloílo, el 16 de Marzo de 1898. Ha sido fundador del periódico "El País." En las elecciones de 1909 fué designado por sus conciudadanos para representar el primer distrito de Iloílo, habiendo sido reelegido en las elecciones de 1912 en que obtuvo 1,116 votos, contra Federico Ortíz, Nacionalista, que obtuvo 783 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Villanueva fué Presidente del Comité de Proyectos de Ley en Cartera y miembro de los Comités de Biblioteca y de Presupuestos. El Sr. Villanueva es casado y su residencia habitual es Manila, Tanduay, calle de Farnesio No. 29.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Arévalo, Buena Vista, Iloílo y Jaro.

SALAS, PERFECTO J. (véase Grabado VIII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Molo, Iloílo, el 30 de Octubre

de 1879. Estudió las primeras letras en el colegio que regentaba su mismo padre. Cursó las asignaturas del bachillerato en el Seminario de Jaro, Iloilo, hasta el cuarto año en que dejó los estudios, a consecuencia de la muerte inesperada de su padre. Fuera del colegio, gracias al título de maestro sustituto que obtuvo cuando estudiaba el tercer año, pudo dedicarse a la enseñanza. En esta modesta vida de maestro de escuela, fué el sostén de su familia y de sus dos hermanos que entonces cursaban facultad. Declarado la guerra entre América y España, los jefes del Ejército Revolucionario le confirieron el cargo de Comandante de Estado Mayor, cargo que desempeñó con acierto y habilidad. Al terminar la primera revolución, se dedicó de nuevo a la enseñanza, hasta que el Gobierno Filipino constituido en Iloilo le llamó otra vez a las filas del Ejército. Entonces Perfecto Salas, dando alto ejemplo de desinterés y abnegación a sus compañeros, renunció a su antiguo rango, se puso a disposición incondicional del Gobierno y aceptó el nombramiento de Segundo Teniente del Ejército Filipino. Al declararse la guerra entre filipinos y americanos, asistió a varios combates, cayendo herido dos veces. Los americanos le hicieron prisionero mientras se curaba de su segunda herida, en Dumangas, habiendo estado preso por espacio de 8 meses y 14 días por no querer prestar el juramento de fidelidad. Fecida ya la República Filipina, se dició a prestar dicho juramento que le exigieron como precio de su libertad. Con una fe ciega en la independencia de Filipinas, se dedicó de nuevo a enseñar, fué fundador de los centros docentes existentes hoy en Iloilo y conocidos por "Centro Escolar" e "Instituto de Molo." Fué el primer secretario de este último y uno de los profesores del mismo hasta el año 1903. Vino a Manila para continuar sus estudios y el 17 de Abril de 1905 terminó su carrera de abogado con feliz éxito. Hoy figura entre los abogados de más acreditado bufete. Fué catedrático de Metafísica, Derecho Natural, Civil y Mercantil en la fecida "Escuela de Leyes," explicó los Derechos Mercantil, Penal y Civil en la Escuela de Derecho y regenta en la misma actualmente la Cátedra de Procedimiento Civil. A su iniciativa deben su existencia el "Círculo

ILOILO.



Perfecto Salas,
Diputado por el 2.º Distrito.

ILOILO.



Ernesto Gustilo,
Diputado por el 3.º Distrito.

ILOILO.



Amando Avanceña,
Diputado por el 4.º Distrito.

ILOILO.



Cirilo Mapa,
Diputado por el 5.º Distrito.

ISABELA.



Eliseo Claravall.

LA LAGUNA.



Serviliano Platón,
Diputado por el 1.º Distrito.

LA LAGUNA.



Pedro Guevara,
Diputado por el 2.º Distrito.

LA UNIÓN.



Joaquín D. Luna,
Diputado por el 1.º Distrito.

LA UNIÓN.



Florencio Baltazar,
Diputado por el 2.º Distrito.

Grabado VIII.

López Jaena” y la “Sociedad Kahirup.” Elegido por una mayoría de 2,158 votos, contra Marciano Borromeo, Progresista, que obtuvo 1,559 votos. El Sr. Salas es casado y su residencia habitual es Molo, Iloílo.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cabatúan, León y Santa Bárbara.

GUSTILO Y PEÑARANDA, ERNESTO (véase Grabado VIII).—Independiente.—Abogado.—Nació el 14 de Octubre de 1885 en la hacienda de sus padres situada en Zárraga, municipio de Santa Bárbara, Provincia de Iloílo. Estudió las primeras letras en la escuela pública de su pueblo, trasladándose luego al colegio que regentaba el Sr. Clemente Gonzáles en el pueblo de Jaro, Iloílo, adscrito al Colegio Seminario de la Diócesis. Más tarde pasó a estudiar al Seminario de Jaro, donde cursó dos años de segunda enseñanza. En 1900 se embarcó para Manila e ingresó en el Colegio de San Juan de Letrán, donde cursó el resto de la segunda enseñanza, obteniendo el grado de Bachiller en Artes con la más alta calificación, al terminar sus estudios en Letrán. Desde el año 1905 hasta el año 1910 cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás y en 27 de Septiembre de 1910 se examinó ante la Corte Suprema para ejercer la abogacía, haciendo unos brillantes ejercicios y extendiéndosele el título correspondiente en Octubre de aquel mismo año. A los dos meses de aprobado por la Corte Suprema, o sea el 15 de Diciembre de 1910, fué nombrado Fiscal Auxiliar de Iloílo, cuyo cargo desempeñó con gran acierto hasta Julio de 1911, en que dimitió del cargo, para presentarse candidato a Diputado por el Tercer Distrito de Iloílo a instancia de muchos electores afiliados a ambos partidos militantes. Elegido por una mayoría de 1,271 votos, contra Posidio Delgado, Progresista, que obtuvo, 934 votos; y Juan Ledesma, Progresista, que obtuvo 863 votos. El Sr. Gustilo es casado y su residencia habitual es Santa Bárbara, Iloílo.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Barotac Nuevo, Dingle, Dumangas, Janiuy y Pototan.

AVANCEÑA, AMANDO (véase Grabado VIII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el arrabal de Molo, ciudad de Iloílo, Provincia de Iloílo, el día 6 de Febrero, año 1879.

Se ha educado en el Colegio Seminario de Jaro desde el año 1893 hasta el 97 en que terminó la segunda enseñanza, trasladándose después a la Universidad de Santo Tomás, Manila. Al estallar la revolución contra España, ingresó en las filas del Ejército Revolucionario, perteneciendo al cuerpo de Estado Mayor. Después de la implantación del régimen civil bajo el Gobierno Americano, en Junio de 1902 se trasladó a Manila y cursó el Derecho en la Escuela de Derecho del Colegio de Abogados de Manila. En Marzo de 1904 fué admitido por la Corte Suprema de Filipinas al ejercicio de la abogacía en las Islas, dedicándose hasta el presente a la profesión de abogado y a la política militante en su provincia. Colaboró en varios periódicos de la localidad y en especial en "La Revolución" que se publicaba durante la guerra contra España y en "El País," suspendido por las autoridades militares. Elegido en 1907 Diputado por el Primer Distrito de Iloílo, fué reelegido en 1912, para representar el Cuarto Distrito de aquella provincia, obteniendo una mayoría de 1,253 votos, contra Pablo Araneta, Progresista, que obtuvo 1,109 votos; y Vicente Franco, independiente, que obtuvo 426 votos. En la Primera Legislatura estaba asignado a los Comités de Elecciones, Gobierno Interior, Terrenos Públicos, Montes y Minas, y de Revisión de Leyes. El Sr. Avanceña es casado y su residencia habitual es Molo, Iloílo.

QUINTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Balasan, Banate, Passi y Sara.

MAPA, CIRILO (véase Grabado VIII).—Progresista.—Abogado.—Nació en el pueblo de Mandurriao, hoy arrabal del municipio de Iloílo, el 5 de Julio de 1869. Estudió las primeras letras en su mismo pueblo, pasando después, el año 1892, a estudiar en el colegio de D. Anastasio Montes, establecido entonces en Iloílo. Más tarde vino a Manila, en donde cursó la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán. Terminado el bachillerato, pasó a la Universidad de Santo Tomás, en donde cursó la carrera de Derecho, graduándose de abogado en Marzo de 1895. Al año siguiente fué nombrado Juez de Paz de la cabecera del distrito judicial de Pototan, Iloílo, interinando más

tarde el cargo de Juez de Primera Instancia en dicho distrito judicial, hasta 1907, en que los efectos de la revolución le movieron a dejar dicho cargo. Durante el período revolucionario desempeñó el cargo de miembro del Tribunal de Justicia del Gobierno Revolucionario establecido en Cabatuan, Iloílo. Al establecerse el Juzgado de Primera Instancia en Iloílo, durante la actual dominación, fué nombrado Juez de Paz de la cabecera de dicha provincia, cargo que desempeñó por espacio de más de un año. Ha ocupado el cargo de Fiscal Provincial en Iloílo el año 1903, siendo después elegido Concejal de aquel importante municipio. En Noviembre de 1909 fué elegido Tercer Vocal de la Junta Provincial de Iloílo, cargo que desempeñó hasta los últimos días de Febrero de 1912, en que dimitió para presentarse candidato como Diputado por el Quinto Distrito de Iloílo. Elegido por una mayoría de 1,627 votos, contra Angel Corteza, Nacionalista, que obtuvo 1,558 votos. El Sr. Mapa es casado, y su residencia habitual es el barrio de Dueñas, Passi, Iloílo.

ISABELA.

Población: Total, 76,431; civilizada, 68,793; infiel, 7,638.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cabagan Nuevo, Cauayan, Echague, Santiago, San Pablo, Gamú, Ilagan, Naguilán, Palanan, Santa María, Tagle y Tumauni.

CLARAVALL, ELISEO (véase Grabado VIII).—Progresista.—Agricultor y comerciante.—Nació en Ilagan, Isabela de Luzón, en 14 de Junio de 1871. Estudió la segunda enseñanza en el colegio de D. Benedicto Luna, en el Seminario Conciliar de Vigan, y en el Colegio de San Juan de Letrán de Manila. Comenzó la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás. Durante la revolución militó en las filas del Ejército Filipino, sirviendo sucesivamente como soldado y como oficial, llegando a obtener el grado de Capitán por méritos de guerra. Posteriormente ha sido Juez de Paz de Ilagan y Presidente Municipal del mismo municipio. Ha sido también miembro de la Junta de Apelación de Contribuciones en Isabela y Secretario de la Junta Provincial. Por dos veces ha sido Gobernador Provincial de Isabela.

En 1909 fué elegido Diputado por el único distrito de la Isabela, y en 1912 fué nuevamente elegido para la misma diputación, obteniendo 1,877 votos, contra Conrado Carballo, Nacionalista, que obtuvo 1,185 votos; y Agustín Orros, Nacionalista, que obtuvo 707 votos.

En la anterior Legislatura el Sr. Claravall fué asignado a los Comités de Agricultura, Ciudad de Manila y Navegación. El Sr. Claravall es casado y su residencia habitual es Ilagan, Isabela.

LAGUNA.

Población: Total, 148,606.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alaminos, Bay, Biñán, Cabuyao, Calamba, Calauang, Los Baños, Pila, San Pablo, San Pedro Tunasan y Santa Rosa.

PLATÓN, SERVILIANO (véase Grabado VIII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Tanauan, Provincia de Batangas, el 20 de Abril de 1877, siendo sus padres honrados vecinos de aquel municipio, aunque de escasa fortuna. A la edad de 6 años estudió las primeras letras bajo la dirección de uno de sus parientes, continuando más tarde sus estudios en la escuela pública de aquel municipio, bajo la dirección del Sr. Simplicio Avelino, uno de los más afamados maestros con que contaba a la sazón la provincia. El año 1888, pasó a estudiar la segunda enseñanza en el colegio que dirigía D. Vicente Laureola, Licenciado en Derecho Civil y Profesor de Latinidad, continuando sus estudios más tarde en el colegio de D. Cayetano Laurena y ganándose después la vida con la enseñanza de algunas asignaturas en el citado colegio. En 1894 pasó a la capital del Archipiélago, y deseoso de realizar el ensueño de toda su vida, cual era el de acrecentar su instrucción, se colocó en la casa del sacerdote P. Pablo Tecson, en calidad de agraciado, pasando más tarde a prestar sus servicios al presbítero licenciado D. Lucas Leyco. Uno y otro sacerdote, enamorados de las cualidades naturales altamente recomendables del Sr. Platón, y deseosos de fomentar su decidido afán al estudio, ayudáronle con sus consejos, con sus recursos y con su influencia a terminar sus estudios.

cursando la segunda enseñanza en el afamado Instituto de San Juan de Letrán. Por vicisitudes de la vida, y a raíz de la revolución de 1896, tuvo que suspender sus estudios, retirándose a su pueblo natal. El año 1898, le vemos figurando en las filas de la revolución con el grado de Capitán, hasta el año 1900, en que una enfermedad gravísima le puso a las puertas de la muerte, y le obligó a refugiarse en un barrio del pueblo de Alaminos, Provincia de Laguna. El año 1905 volvió nuevamente a Manila a reanudar sus estudios interrumpidos, matriculándose en la Universidad de Santo Tomás en donde siguió con notable aprovechamiento la carrera de Jurisprudencia, licenciándose en 1910 con la honrosa calificación de *meritissimus*. Antes aún de recibir el título de Licenciado en Jurisprudencia, se sujetó a los exámenes exigidos ante la Corte Suprema habiendo obtenido un alto promedio y facultándole aquel alto Tribunal para ejercer la profesión de abogado. Desde entonces se dedicó al ejercicio de la abogacía, así en la Provincia de Laguna como en Manila, en donde, en unión con los Sres. Diokno y Mapa estableció un bufete que pronto se acreditó. En 1912 los votos de sus conciudadanos le elevaron al cargo de Representante por el Primer Distrito de Laguna, habiendo sido elegido por una mayoría de 2,132 votos, contra Apolonio Carpena, Nacionalista, que obtuvo 967 votos; y Fernando Quisumbing, Liguero, que obtuvo 234 votos. El Sr. Platón es viudo, y su residencia habitual es San Pablo, Laguna.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cavintí, Famy, Lilio, Longos, Luisiana, Lumbán, Mabitac, Magdalena, Majayjay, Nagcarlang, Paete, Pagsanjan, Pangil, Santa Cruz, Santa María y Siniloan.

GUEVARA, PEDRO (véase Grabado VIII).—Nacionalista.—Abogado y periodista.—Nació el 23 de Febrero de 1879 en Santa Cruz, Provincia de Laguna. En el Ateneo Municipal de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, cursó la primera enseñanza y parte de la segunda, terminando el bachillerato en el Colegio de San Juan de Letrán. Estudió Derecho en el colegio filipino "La Jurisprudencia," en donde se graduó de Licenciado en Mayo de 1908, habi-

litándose al año siguiente para el ejercicio de la profesión de abogado. En la revolución de 1899 desempeñó un papel importante, habiendo sido Ayudante de Campo del General Caillès. Después de la revolución ingresó en el cuerpo de Constables de Filipinas con la graduación de Tercer Teniente, siendo uno de los primeros filipinos que fué ascendido a segundo teniente. Ha sido Concejal Municipal en San Felipe Nery el año 1907. Dirigió el periódico "Soberanía Nacional." Fué redactor de los periódicos "La Independencia," "Vida Filipina," "Los Obreros," "La Jurisprudencia" y "El Hijo del Siglo." Ha sido Presidente del Gremio de Marineros Mercantes establecido en Manila y dirigió la huelga de marinos el año 1908. Ha sido miembro del Centro Ejecutivo del Partido Nacionalista. En las elecciones de 1909 fué elegido para Representante por el Segundo Distrito de Laguna, habiendo sido reelegido en las elecciones de 1912 en donde obtuvo 2,334 votos, contra Benito G. Zóboli, Progresista, que obtuvo 1,100 votos.

En la anterior Legislatura el Sr. Guevara ha sido miembro de los Comités de Revisión de Leyes, Terrenos de los Frailes, y Terrenos Públicos, Montes y Minas. El Sr. Guevara es casado y su residencia habitual es Santa Cruz, Laguna.

LA UNIÓN.

Población: Total, 137,839; civilizada, 127,789; infiel, 10,050.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacnotan, Balaoan, Bangar, Luna, San Fernando y San Juan.

LUNA Y NOVICIO, JOAQUIN D. (véase Grabado VIII).—Nacionalista.—Comerciante.—Nació en el arrabal de Binondo, Manila, el 11 de Diciembre de 1864. Hizo sus estudios en el Ateneo Municipal de Manila a cargo de los PP. Jesuitas, terminando su carrera mercantil a los 17 años de edad. Dedicóse al comercio en la Provincia de La Unión, y luego ocupó cargos de confianza en varias e importantes empresas mercantiles, como la "Compañía General de Tabacos de Filipinas," y en la primitiva "Compañía de Tranvías de Filipinas." Fué administrador (1898) del primer periódico filipino "La Inde-

pendencia" y más tarde administró también el periódico nacionalista "La Patria."

Durante el Gobierno Filipino fué Comandante de Milicias Nacionales, Subintendente, luego Intendente General de Administración Militar, a la vez que Representante, por elección, en el Congreso de Malolos, por la Provincia de La Unión. Desempeñó también comisiones de importancia de aquel gobierno en las regiones ilocanas. En 1902 fué uno de los entusiastas miembros que formaron el Comité organizador de los Partidos Demócrata e Independista. Los mismos ideales de este Comité vinieron a informar luego el Partido Independista. En 1903 fué nombrado por el entonces Gobernador Civil de Filipinas W. H. Taft, Agente de Bellas Artes en la Exposición de San Luís, U. S. A., cometido que desempeñó con beneplácito de sus jefes. En Febrero de 1904 fué elegido Gobernador Provincial de La Unión. Su activa gestión en pro de la agricultura y de la educación, le hicieron acreedor al reconocimiento de sus gobernados que le renovaron con entusiasmo su confianza, otorgándole gran mayoría de votos para su reelección al mismo cargo en 1906. Los presidentes municipales de La Unión, en 1905 declaráronle hijo adoptivo de la provincia, en recompensa de sus relevantes servicios en pro del bienestar material y moral de sus habitantes. Es hermano del célebre pintor Juan Luna, legítima gloria nacional, y del valiente y aguerrido General Antonio Luna. El pueblo de Namacpakan de La Unión, donde nació la virtuosa madre del Diputado, ha cambiado su nombre por el de Luna, para honrar este ilustre apellido. En 1909 fué elegido Representante por el Primer Distrito de La Unión, habiéndosele asignado en aquella Legislatura a los Comités de Bancos y Corporaciones, Gobiernos Provinciales y Municipales, Policía y Presupuestos. En las elecciones de 1912 fué nuevamente elegido para Representante del Primer Distrito de la Unión, habiendo obtenido 550 votos, contra Mariano Gaerlan, Nacionalista, que obtuvo 520 votos; Miguel Viloria, Nacionalista, que obtuvo 438 votos; y Valentín Manlapus, Nacionalista, que obtuvo 340 votos. El Sr. Luna es casado y su residencia habitual es San Fernando, La Unión.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Agoó, Aringay, Bauang, Caba, Nagilian, Rosario, Santo Tomás y Tibao.

BALTAZAR, FLORENCIO (véase Grabado VIII).—Progresista.—Agricultor y propietario.—Nació en Aringay, Provincia de La Unión, en 23 de Febrero de 1871. En su pueblo natal estudió las primeras letras, cursando la segunda enseñanza desde el año 1882 en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas. En Abril de 1889 ingresó en la Academia Militar de Manila, para seguir los estudios previos a la plaza de cadete y marcharse después a España. Había obtenido ya el número uno del escalafón, cuando en Junio del mismo año, la muerte de su padre D. Francisco Baltazar le obligó a suspender sus estudios y retirarse a su pueblo para atender debidamente a sus cuantiosos intereses. En 1892 fué nombrado Juez de Paz del pueblo de Aringay, cargo que desempeñó durante cuatro años, hasta el 12 de Septiembre de 1896, en que recayendo sospechas sobre él como comprometido en la revolución contra el gobierno español, fué traído a Manila preso y más tarde deportado a la Isla de Balabac. De la deportación volvió el año 1899, regresando a su pueblo y siendo nombrado Consejero de Policía del Gobierno Provincial de La Unión, cargo que desempeñó hasta que los americanos ocuparon la provincia. El año 1904 fué elegido Presidente Municipal del pueblo de Aringay. Y dos años después fué reelegido por voto casi unánime del pueblo para el mismo cargo, que desempeñó desde 1906 a 1907. En dicho año, habiendo dejado el cargo de Presidente Municipal, dedicó todas sus actividades a la agricultura, dirigiendo personalmente los trabajos del cultivo de la caña dulce en su extensa hacienda, pudiendo afirmarse que es hoy uno de los agricultores y hacendados más acaudalados de su provincia. Elegido por una mayoría de 1,264 votos, contra Fabio Fontanilla, independiente, que obtuvo 933 votos; Lorenzo Fenoy, Nacionalista, que obtuvo 737 votos; y Anacleto Díaz, Nacionalista, que obtuvo 284 votos. El Sr. Baltazar es casado y su residencia habitual es el municipio de Aringay, Provincia de La Unión.

LEYTE.

Población: Total, 388,922.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Baybay, Biliran, Caibiran, Cauayan, Leyte, Merida, Naval, Ormoc, Palompón, San Isidro y Villaba.

GRANADOS, ESTANISLAO (véase Grabado IX).—Nacionalista.—Agricultor y propietario.—Nació el 7 de Mayo de 1877 en el pueblo de Leyte, Provincia de Leyte. Estudió la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú y en San Juan de Letrán en Manila. A requerimiento de su familia regresó el año 1897 a su pueblo, para colocarse al frente de sus intereses. En tiempo de la revolución fué Delegado de Rentas y después Delegado de Justicia. Bajo la actual soberanía ha sido Juez de Paz y dos veces Presidente Municipal. En el desempeño de este cargo conjuró la precaria situación económica del municipio, enjugando el déficit de las cajas municipales. Estimuló la instrucción, distribuyendo premios costeados de su propio peculio, entre los niños más aventajados y donando a la escuela del pueblo el menaje necesario. También fueron donativo suyo varios faroles *dietz* que regaló al municipio, para el alumbrado público de la población. En 1907 presidió la Asamblea de Presidentes Municipales de su provincia, reunida en Tacloban, y en las elecciones de Noviembre del mismo año, otra vez fué reelegido Presidente Municipal. En su pueblo ostenta la representación de la razón social Warner, Barnes & Co., Ltd. En 1909 fué elegido Representante por el Primer Distrito de Leyte, y en aquella Legislatura el Sr. Granados fué miembro de los Comités de Agricultura, Industria y Comercio y Policía. En las elecciones de 1912, nuevamente fué elegido para representar el mismo distrito en la Asamblea, habiendo obtenido 730 votos, contra Juan Costás, Nacionalista, que obtuvo 666 votos; Manuel Veloso, Nacionalista, que obtuvo 557 votos; y José Conuí, Progresista, que obtuvo 601 votos. El Sr. Granados es casado y su residencia habitual es Leyte, Leyte.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bato, Cabalian, Hilongos, Indang, Inapacan, Liloan, Maasin, Macrohon, Malitbog, Matalom, Pintuyan y Sogod.

COSTAS Y ROJAS, DALMACIO (véase Grabado IX).—Nacionalista.—Comerciante.—Nació en Maasin, Leyte, el 24 de Septiembre de 1869, de padre español y de madre filipina, natural del mismo pueblo. Cursó las primeras letras en su pueblo natal y en Manila hasta el año 1880. Desde este año hasta el 86 estudió la segunda enseñanza y el comercio en Bilbao, España. Vuelto a Filipinas, estudió en Manila y en Cavite la mecánica, desde el año 1886 hasta el año 1890. Desde el 90 hasta el 95 navegó en varios barcos de comercio de cabotaje como maquinista, retirándose definitivamente el año 1895, para dedicarse al comercio en Leyte, ya como tenedor de libros y como cajero, ya comerciante por su propia cuenta. Desde la dominación americana ha ejercido en Baybay, Leyte, los cargos de Tesorero Municipal, Juez de Paz auxiliar, miembro de la Junta Municipal de Sanidad y de la junta escolar, Concejal, Notario Público y Vicepresidente Municipal, cargo este último de que dimitió en 1909 para volver a su pueblo natal de Maasin. Elegido por una mayoría de 1,688 votos, contra Doroteo Caragdag, Nacionalista, que obtuvo 1,081 votos; y Francisco Ziálcita, Liguero, que obtuvo 396 votos. El Sr. Costas es casado y su residencia habitual es Maasin, Leyte.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Abuyog, Barugo, Burauen, Carigara, Dagami, Hinunanga, Hinundayan y Jaro.

ROMUALDEZ, MIGUEL (véase Grabado IX).—Independiente.—Abogado.—Nació en Dagami, Leyte, en 29 de Septiembre de 1881. A la edad de 11 años ingresó en el Ateneo de Manila, dirigido por los PP. Jesuitas, cursando allí los primeros años de la segunda enseñanza, la cual continuó después en el Colegio de San Juan de Letrán. En 1899 fué nombrado Oficial del Ejército Revolucionario e incorporado a la brigada del General Vicente Lukban. Desde 1904 a 1908 desempeñó el cargo de Presidente Municipal

LEYTE.



Estanislao Granados,
Diputado por el 1.er Distrito.

LEYTE.



Dalmacio Costas,*
Diputado por el 2.o Distrito.

LEYTE.



Miguel Romuáldez,*
Diputado por el 3.er Distrito.

LEYTE.



Francisco Enage,
Diputado por el 4.o Distrito.

MANILA.



Isidoro de Santos,
Diputado por el 1.er Distrito.

MANILA.



Luciano de la Rosa,
Diputado por el 2.o Distrito.

MINDORO.



Macario Adriático.

MISAMIS.



León Borrromeo,
Diputado por el 1.er Distrito.

MISAMIS.



Nicolás Capistrano,
Diputado por el 2.o Distrito.

Grabado IX.

de Tolosa, Leyte, por sucesivas elecciones. En 1908 fué nombrado Juez de Paz del mismo pueblo de Tolosa, cargo que desempeñó hasta el 19 de Noviembre de 1911. En 1910 terminó sus estudios de Derecho, sujetándose a los ejercicios previos a la licenciatura y obteniendo el título correspondiente. En 1911, previos los exámenes correspondientes obtuvo el título de abogado expedido por la Corte Suprema de Filipinas, ejerciendo desde entonces esta profesión. Elegido por una mayoría de 1,124 votos, contra Martín P. de Veyra, Nacionalista, que obtuvo 635 votos; y Alejandro Astorga, Nacionalista, que obtuvo 325 votos. El Sr. Romuáldez es soltero, y su residencia habitual es Dagami, Leyte.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alangalang, Babatungon, Dulag, Palo, San Miguel, Tacloban, Tanauan y Tolosa.

ENAGE, FRANCISCO (véase Grabado IX).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el pueblo de Tacloban, capital de la Provincia de Leyte, el 4 de Octubre de 1878. Cursó la segunda enseñanza en el Colegio Seminario de San Carlos de Cebú y en San Juan de Letrán de Manila, habiéndose significado por sus ideas separatistas en la insurrección del año 1896. Al estallar la guerra contra los americanos era uno de los oficiales del Ejército Revolucionario en la Provincia de Leyte, habiéndose distinguido en la heroica acción librada en 1900 en las montañas de Perikohon, Burawen, Leyte, en donde cayó herido, traspasándole el pecho una bala americana. Iniciada la pacificación de la provincia, pasó a Manila para terminar sus estudios, habilitándose ante la Corte Suprema en el ejercicio de la abogacía, en los exámenes celebrados en Abril de 1903. En las elecciones provinciales del año 1906 dirigió la peligrosa y difícil campaña de inaugurar el gobierno de la provincia por un filipino, pues hasta entonces Leyte había sido gobernado por americanos. Fué el primero que ocupó el cargo de Tercer Vocal de la Junta Provincial de Leyte, desempeñando este puesto durante los años de 1906 a 1907. Elegido Gobernador para el bienio de 1908 a 1909, inauguráronse durante su tiempo, los primeros edificios escolares y

recibieron gran impulso las carreteras de la provincia, habiéndose obtenido por sus gestiones una donación con destino a esta atención, donación hecha por el Gobierno Insular y que ascendía a la cantidad de ₱80,000. El Gobernador Forbes, en un banquete celebrado en Tacloban en Agosto de 1909, rindió público testimonio de las gestiones satisfactorias del Sr. Enage durante el tiempo de su gobierno. El Sr. Enage es el decano de los abogados de su provincia. Elegido por una mayoría de 1,405 votos, contra Ruperto Capunan, Progresista, que obtuvo 763; y Catalino Tárcela, independiente, que obtuvo 418 votos. El Sr. Enage es viudo y su residencia habitual es Tacloban, Leyte.

MANILA.

Población: Total, 219,928.

PRIMER DISTRITO.

DISTRITOS.—Binondo, Intramuros, San Nicolás y Tondo.

SANTOS, ISIDORO DE (véase Grabado IX).—Miembro de la Liga Popular Nacionalista.—Médico.—Nació en Tondo, Manila, el 4 de Abril de 1873. Estudió la segunda enseñanza en las escuelas privadas y en el Colegio de San Juan de Letrán, pasando después a cursar los estudios superiores en la Universidad de Santo Tomás y en el Colegio de San José para estudiar la medicina. Una vez aprobado el segundo año de esta carrera, pasó en 1890 a Barcelona, España, en donde terminó el estudio de la facultad, licenciándose con excelentes notas a la edad de 20 años, y graduándose un año después en Madrid, en la Universidad Central, de Doctor en Medicina y Cirugía. Perteneció a la Universidad de Barcelona, al Hospital de Santa Cruz y a la Maternidad, y al Hospital de San Carlos de Madrid. Estudió varios cursos en el Instituto Rubio, y en el Hospital de la Princesa con los Doctores F. Rubio y Eugenio Gutiérrez; lo mismo que en París, con los celeberrimos profesionales Tarnier, Pinard, Thiery y J. L. Championiere. Un biógrafo suyo dice, y con razón, que el Dr. Santos ha empezado donde muchos terminan. Fué uno de los fundadores del *St. Luke's free dispensary* del *Bishop Brent's*, perteneciendo hasta la fecha a su *Board of Governors*.

También lo ha sido del Hospital de *Saint Paul*. Fué Presidente del Colegio de Médicos y Farmacéuticos de Filipinas (entidad incorporada) y últimamente Secretario General de la Primera Asamblea Regional de Médicos y Farmacéuticos de Filipinas. Pero, donde resalta más y más su personalidad como médico, es en el importante y honroso puesto de Presidente de la Junta Examinadora de Médicos y Farmacéuticos, que ha desempeñado hasta hace poco con honor y a satisfacción de sus compatriotas. De sus trabajos relacionados con la cosa pública, puede citarse su activísima propaganda en favor de nuestra libertad y de nuestra independencia en tiempo del gobierno español, habiendo sido, por este motivo, encausado como uno de los comprometidos en la revolución del año 1896. Una vez salvado de esta acusación, el Sr. Santos abandonó las Islas, huyendo de futuras persecuciones, y se instaló en Singapore, con su padre, que también había sido acusado de complicidad con el *Katipunán*. Desde allí el Sr. Santos trabajó y ayudó con el poderoso refuerzo de su inteligencia y de sus recursos materiales al tiempo de la revolución. Al mismo tiempo, y con el objeto de hacer simpática la causa de los filipinos entre las otras naciones, trabó relaciones políticas con varios diplomáticos extranjeros, abogando ante ellos por las aspiraciones del país, consiguiendo más tarde, gracias a su incesante trabajo y al prestigio de su nombre, que el Presidente Aguinaldo y el Cónsul General Americano en Singapore, Mr. E. Spencer Pratt, entablasen negociaciones acerca de la independencia de Filipinas. Él fué el que se puso a la cabeza de la colonia filipina de Singapore para saludar a Mr. Pratt, al saberse la derrota de la escuadra española en la Bahía de Manila, el día 1.º de Mayo de 1898, agradeciendo Mr. Pratt en el alma aquella felicitación, y premiándole con un regalo consistente en una bandera americana, como muestra de alianza y de simpatía hacia la causa que defendía el Dr. Santos. Aquel mismo año volvió el Sr. Santos a Filipinas, confiándosele, por la República Filipina, el cargo de Representante de la misma en la colonia vecina de Hongkong. Allí formó parte del Comité Central Filipino Revolucionario, prestando grandísimos servicios a la causa de la revolución, y figurando como miembro

activo del citado comité hasta el año 1901 y durante esta época trabó relaciones personales con el Jefe de la Revolución China, su colega el Dr. Sun Yat Sen, el actual padre de las libertades chinas. Efecto de sus gestiones fué la propaganda activísima que se llevó a cabo en el extranjero en favor de la causa filipina, mereciéndose consignar el dato de haber sido el Dr. Santos fiel custodio de los fondos de la revolución, que se le confiaron. Vuelto a Manila en 1902, fué solicitado su concurso por el Gobierno para constituir con otros colegas suyos, una especie de concejo de higiene, al estallar la epidemia colérica en aquel año, tratándose de poner en práctica procedimientos que consiguieron calmar la opinión pública justamente excitada con motivo de las medidas impuestas por la Sanidad a los vecinos de esta ciudad. Entonces fué cuando el Dr. Santos ideó y estableció, con ayuda de varios prominentes vecinos de Tondo, un hospital de coléricos en Gagalangin, ocupando él desinteresadamente el puesto de director del hospital y dedicándose a la curación de los enfermos sin admitir remuneración alguna. No contento con esto, sufragó de su propio peculio varios gastos importantes irrogados al hospital que entonces carecía de los recursos necesarios para su sostenimiento. En 1906, el Dr. Santos púsose al frente de una cruzada emprendida contra la Sanidad, cuando la población de Manila, y sobre todo, los pobres vecinos de los arrabales clamaban contra las arbitrariedades y atropellos cometidos por aquel departamento. El Dr. Santos encabezó una gran manifestación popular que solicitó una audiencia pública del Gobernador General, Hon. Henry C. Ide, el cual, después de deliberar acerca de los cargos formulados, acordó acceder a las justas peticiones del pueblo, siendo entonces cuando el Dr. Santos redactó un proyecto de ordenanza sanitaria muy adecuada para la ciudad de Manila. Elegido por una mayoría de 1,505 votos, contra A. Montenegro Reyes, Nacionalista, que obtuvo 1,122 votos; A. Zíalcita, Nacionalista, que obtuvo 519 votos; L. Azárraga, Nacionalista, que obtuvo 469 votos; y Ángel Ansaldo, Progresista, que obtuvo 398 votos. El Sr. Santos es soltero y su residencia habitual es Tondo, Manila, calle de Aceyteros, No. 1029.

SEGUNDO DISTRITO.

DISTRITOS.—Ermita, Malate, Paco, Pandacan, Quiapo, Sampaloc, San Miguel, Santa Ana y Santa Cruz.

ROSA, LUCIANO DE LA (véase Grabado IX).—Nacionalista Liguero.—Abogado y periodista.—Nació en Paco, Manila, el 26 de Agosto de 1878. Se educó en el Ateneo Municipal de Manila, en donde cursó la primera y segunda enseñanza. Cursó la abogacía en la Escuela de Derecho, primeramente, y después, en la Escuela de Leyes del Juez Paredes. Se licenció de abogado en 1904, y desde esta fecha viene ejerciendo la profesión en Manila, en donde tiene abierto su bufete. Perteneció a las dos revoluciones del 96 y 98. Escribió en varios periódicos, entre ellos, “La Independencia,” y “El Renacimiento.” En la causa de este último periódico, por libelo, incoada a instancias del Comisionado Worcester, figuró como uno de los abogados defensores. En el periodismo se le conoce con los pseudónimos de *Mauro Balubat* y *Severo Catón*. Es uno de los fundadores del Partido Independista, del Partido Nacionalista y de la Liga Popular Nacionalista. Elegido por una totalidad de 1,525 votos, contra Alejandro Albert, Progresista, que obtuvo 1,352 votos; Pedro Gil, Nacionalista, que obtuvo 1,063 votos; y Alfonso E. Mendoza, Nacionalista, que obtuvo 912 votos. El Sr. de la Rosa es casado y su residencia habitual es Manila, Paco, calle de Peñafrancia, No. 572.

MINDORO.

Población: Total, 39,582; civilizada, 32,318; infiel, 7,264.

ÚNICO DISTRITO.

TOWNSHIPS.—Abra de Ilog, Bulalacao, Caluya, Calapán, Concepción, Lubang, Mambúrao, Nauhan, Paluan, Pinamalayan, Sablayan y San José.

ADRIÁTICO, MACARIO (véase Grabado IX).—Nacionalista.—Abogado y periodista.—Nació en Calapán, Mindoro, el 10 de Marzo de 1869. Estudió los cursos preparatorios en los colegios del Sr. Magsalin, y después, en la escuela del Sr. Mendiola. En 1889 obtuvo el título de Bachiller en Artes en San Juan de Letrán. Terminó la carrera del

Notariado en la Universidad de Santo Tomás y en 1902 recibió el título de abogado ante la Corte Suprema de estas Islas. Empezó su carrera periodística escribiendo en "La Moda Filipina." En 1901 dirigió el periódico "Diario de Filipinas," órgano del Partido Conservador. En 1907 fué director de "La Independencia," órgano del Partido Nacionalista. En "El Renacimiento" ha publicado varios artículos como colaborador. Durante la revolución prestó sus servicios al Ejército Filipino en la Isla de Panay siendo Comandante de Estado Mayor (1899-1901). Elegido en 1907 Diputado por Mindoro, fué reelegido en 1909, y nuevamente elegido en 1912, obteniendo una totalidad de 599 votos, contra Mariano P. Leuterio, Liguero, que obtuvo 514 votos; y Felisardo Gaba, independiente, que obtuvo 25 votos. En la Primera Legislatura desempeñó la presidencia del Comité de Reglamentos y fué miembro de los Comités del Banco Agrícola, de Presupuestos, de Bancos y Corporaciones, y del Comité Conjunto de la Legislatura, así como del de Relaciones Metropolitanas. En la Segunda Legislatura ha sido Presidente del Comité de Reglamentos y del Comité Especial No. 1 y miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, de Presupuestos, de Revisión de Leyes, y de Socorros. El Sr. Adriático es casado y su residencia habitual es Manila, Santa Mesa No. 50.

MISAMIS.

Población: Total, 175,683; civilizada, 135,473; infiel, 40,210.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Balingasag, Gingoóg, Mambajao, Sagay, Tagoloan y Talisayan.

BORROMEO, LEÓN (véase Grabado IX).—Nacionalista.—Propietario y comerciante.—Nació en Mambajao, Isla de Camiguín, Misamis, el 11 de Abril de 1880. Estudió la segunda enseñanza y la carrera de comercio en el Ateneo Municipal de Manila. Actualmente está dedicado a la agricultura en Mambajao, pueblo de su residencia. Durante el Gobierno Filipino fué Delegado de Rentas de dicho pueblo y en el presente régimen ocupó los cargos de Concejal y Juez de Paz. En las elecciones de 1909 fué elegido para

representar el Primer Distrito de Misamis, y en aquella Legislatura el Sr. Borromeo fué miembro de los Comités de Agricultura, Industria y Comercio, y Terrenos Públicos, Montes y Minas. En 1912 fué nuevamente elegido para ostentar igual representación en la Asamblea habiendo obtenido 745 votos contra Carlos Corrales, Nacionalista, que obtuvo 293 votos. El Sr. Borromeo es casado y su residencia habitual es Mambajao, Isla de Camiguín, Misamis.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Baliangao, Cagayán, Initao, Jimenez, Langaran, Misamis y Oroquieta.

CAPISTRANO, NICOLÁS (véase Grabado IX).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Angat, Bulacán, el 7 de Enero de 1864. En 17 de Febrero de 1886 se graduó de Bachiller en Artes en la Universidad de Santo Tomás de Manila. En Marzo de 1889 obtuvo el título de profesor de los primeros años de segunda enseñanza, por la misma Universidad, revalidándose de abogado en dicho centro docente el año 1893. Dirigió durante cinco años un colegio de segunda enseñanza en el arrabal de Santa Cruz de Manila. Desempeñó el cargo de Registrador de Títulos y de la Propiedad en la Provincia de Misamis, en los años 1896 y 97. Se opuso al frente de las fuerzas revolucionarias en la Provincia de Misamis, desde Noviembre de 1899 hasta Marzo de 1909, en que bajo ciertas bases convino su rendición a las autoridades militares. Fué Fiscal Provincial de Misamis desde 1901 a Septiembre de 1906, actuando al mismo tiempo de Examinador de Títulos del Tribunal del Registro de la Propiedad. Fué Tercer Vocal de la Junta Provincial de Misamis desde Octubre del año 1906 hasta Abril, 1907. Desde 1894 ha ejercido la profesión de abogado, los dos primeros años en Manila, y los demás en la Provincia de Misamis, donde al mismo tiempo se dedicaba a la agricultura. En 1909 fué elegido para representar el Segundo Distrito de Misamis en la Asamblea. En aquella Legislatura el Sr. Capistrano desempeñó la presidencia del Comité de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales y fué miembro de los Comités de Elecciones No. 2, del Especial No. 1, del Especial No. 2, del de Obras Públicas y del de Presupuestos. En 1912 fué elegido para representar el mismo

distrito en la Asamblea, habiendo obtenido 692 votos contra Mariano Abejuela, Nacionalista, que obtuvo 458 votos. El Sr. Capistrano es casado y su residencia habitual es Cagayán de Misamis.

NUEVA ÉCIJA.

Población: Total, 134,147; civilizada, 132,999; infiel, 1,148.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Aliaga, Bogabon, Cabanatuan, Cabiao, Carranglán, Cuyapó, Gapán, Jaen, Licab, Nampicúan, Pantabangán, Peñaranda, San Antonio, San Isidro, San José, San Juan de Guimba, San Leonardo, Santa Rosa, Santo Domingo, Talavera y Zaragoza.

GONZALES, LUCIO (véase Grabado X).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Gapán, Nueva Écija, el 16 de Septiembre del año 1879. Estudió la primera enseñanza en una escuela privada de su pueblo natal. Cursó la segunda enseñanza desde el año 1891, en el colegio privado de D. Enrique Mendiola, hasta el segundo año, pasando a estudiar el tercer año en el Colegio de San Juan de Letrán donde obtuvo el título de Bachiller en Artes el año 1895. Al año siguiente se matriculó en la Universidad de Santo Tomás para estudiar el Derecho, teniendo que suspender sus estudios con motivo de la revolución que estalló el mismo año. Reanudó después sus estudios de Derecho en la Universidad Filipina de Malolos el año 1898, sin lograr tampoco terminar entonces sus estudios, por los azares de la guerra. El año 1901 se matriculó en la Escuela de Derecho, dirigida por el profesor Calderón, terminando la carrera en 1903, y sujetándose en la convocatoria del mes de Marzo del año 1904, a los exámenes de la Corte Suprema, obteniendo la debida autorización para ejercer la abogacía. Desde entonces estableció su bufete en el municipio de su residencia, Gapán, Nueva Écija. En las elecciones parciales celebradas en Gapán el año 1906, fué elegido Concejal de dicho municipio, tomando posesión del cargo en Enero de 1907. En Octubre del mismo año dimitió del cargo de Concejal para presentarse candidato al cargo de Tercer Vocal de la Junta Provincial, habiendo sido elegido para dicho cargo el mismo año, y tomando posesión en Marzo de 1908, desempeñando el puesto hasta el 31 de Junio de 1909. En 1.º de Julio del

NUEVA ECIJA.



Lucio Gonzales.

NEGROS OCCIDENTAL.



Melecio Severino,
Diputado por el 1.er Distrito.

NEGROS OCCIDENTAL.



Rafael Alunan,
Diputado por el 2.o Distrito.

NEGROS OCCIDENTAL.



Gil Montilla,
Diputado por el 3.er Distrito.

NEGROS ORIENTAL.



H. Villanueva,
Diputado por el 1.er Distrito.

NEGROS ORIENTAL.



Teopisto Guingona,
Diputado por el 2.o Distrito.

PALAWAN.



Manuel Sandoval.

PAMPANGA.



Eduardo G. David,
Diputado por el 1.er Distrito.

PAMPANGA.



Andrés Luciano,
Diputado por el 2.o Distrito.

año 1909 fué nombrado Gobernador Provincial de Nueva Écija, en sustitución del Sr. Manuel Tinio que de este puesto pasó a desempeñar el cargo de Director del Buró del Trabajo. Al frente del gobierno de Nueva Écija permaneció el Sr. González hasta el Diciembre del referido año 1909. En Noviembre de 1909, la convención nacionalista celebrada en Nueva Écija le nominó para el cargo de Diputado, confirmando el voto de sus conciudadanos dicha nominación, en las elecciones de 1912, en que obtuvo una pluralidad de 2,776 votos, contra Pedro Carmen, Progresista, que obtuvo 2,047 votos. El Sr. González es viudo, y su residencia habitual es Gapán, Nueva Écija.

NEGROS OCCIDENTAL.

Población: Total, 308,272; civilizada, 303,660; infiel, 4,612.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Cádiz, Escalante, Manapla, Sagay, San Carlos, Saravia, Silay y Victorias.

SEVERINO, MELECIO (véase Grabado X).—Nacionalista.—Periodista.—Nació en Silay, Negros Occidental, el 4 de Diciembre de 1866. Cursó Latín y Filosofía en el Colegio Seminario de Jaro, Iloílo, bajo la dirección de los PP. Paules, y las demás asignaturas del bachillerato en el Colegio de San Juan de Letrán y en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Fué cofundador de un pueblo, en la dominación pasada, en la Provincia de Negros Occidental, habiendo sido su primer gobernadorcillo, su primer capitán municipal y su primer juez de paz. Aficionadísimo a las letras castellanas, es autor de una comedia en dicha lengua, e introdujo en su pueblo y en toda su provincia la afición al teatro español. También es autor de algunos dramas y comedias escritos en visaya. Fué uno de los primeros jefes propagandistas en la conspiración antiespañola. Fué miembro, en representación de la Isla de Negros, de la última Asamblea Revolucionaria que se celebró en Iloílo. Él redactó la capitulación del gobierno español en Negros Occidental, y fué Secretario General del Gobierno Revolucionario de ambos Negros, así como Diputado de varios pueblos para el Congreso de aquel gobierno. Representó también a la Isla de Negros en el Gobierno Revo-

lucionario de Visayas, y fué asimismo Secretario de la Comisión que se formó para adherirse al Gobierno de Malolos. Por sufragio de ambos Negros fué elegido Gobernador Civil de dichas provincias, y Presidente del Concejo Legislativo de aquel gobierno. Fundó también el instituto de segunda enseñanza denominado "Rizal" que se estableció y existe en Bacolod. Inició y organizó la Exposición Regional de ambos Negros y fué uno de los fundadores del primer periódico diario redactado en castellano que se tituló "La Libertad." Su pseudónimo más conocido en el periodismo es el de *Panganud*. Fundó asimismo y fué propietario y director del periódico diario en castellano titulado "La Igualdad," y del periódico trisemanal escrito en visaya, titulado "Ang Kabugwason." Hay que hacer constar en su honor que él fué uno de los fundadores y el primer director de "El Ideal," órgano del Gran Partido Nacionalista, cuyo partido le debe su organización y es el alma del mismo en la Provincia de Negros Occidental. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo de dicho gran partido. A él se debe también la fundación de varias sociedades encargadas de dar conferencias instructivo-recreativas de varios pueblos de aquella provincia. Es también Vicepresidente de la Asociación Agrícola de Panay y Negros, y merced a sus iniciativas se deben los dos Congresos Agrícolas celebrados en Iloílo, bajo los auspicios de la asociación mencionada, siendo asimismo, iniciador y fundador de la Cooperativa Azucarera de Panay y Negros. El año 1909 fué electo Gobernador Provincial de Negros Occidental. Se ha dedicado no solamente al periodismo sino también a la agricultura. Elegido sin contrincante en las elecciones pasadas, obtuvo 2,172 votos. El Sr. Severino es casado y su residencia habitual es Saravia, Negros Occidental.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacolod, Bago, La Carlota, Murcia, Talisay y Valladolid.

ALUNAN, RAFAEL R. (véase Grabado X).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Talisay, Negros Occidental, el 16 de Diciembre del año 1885. Comenzó sus estudios en el Colegio de Bacolod de los PP. Recoletos, pasando después al Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, en donde cursó las asignaturas del peritaje mercantil hasta

obtener el grado que se le confirió con la más honrosa calificación, y cuando sólo contaba 17 años. Obtenido el grado se estableció en su pueblo natal, dedicándose allí a la agricultura y a los trabajos de su profesión y entreteniéndose sus ocios en cultivar sus aficiones a la literatura, traduciendo varios artículos que se publicaron en "La Igualdad," periódico que se editaba en Bacolod, bajo la dirección del hoy Diputado Sr. Melecio Severino. Con el pseudónimo de *Raf.* emprendió varias campañas en la prensa local y en la regional, y deseando vislumbrar nuevos horizontes a su inteligencia volvió a Manila el año 1906 para comenzar sus estudios en la carrera de Derecho, matriculándose en la academia La Jurisprudencia, en donde terminó las asignaturas de la carrera, habilitándose para ejercer la abogacía en la promoción de Septiembre del año 1910. Obtenido ya el título de abogado volvió a su provincia y abrió su bufete en Bacolod. Ferviente partidario de las doctrinas del nacionalismo, como delegado del partido tomó parte en la convención celebrada en Bacolod el año 1911 para la nominación de las candidaturas oficiales, y tuvo la honra de ser elegido Presidente de la convención. En las elecciones celebradas al año siguiente, fué presentado por sus numerosos amigos como candidato para el Segundo Distrito de Negros Occidental, obteniendo 1,434 votos, conteniendo con el ex-diputado Hon. Manuel Fernández Yanson, Progresista, que acababa de representar al distrito en la Cámara Popular y que obtuvo 878 votos. El Sr. Alunan es casado y su residencia habitual es Bacolod, Negros Occidental.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Binalbagan, Cauayan, Himamaylán, Hinigaran, Ilog, Isabela, Kabancalan y Pontevedra.

MONTILLA, GIL (véase Grabado X).—Nacionalista.—Agricultor y propietario.—Nació en Hinigaran, Negros Occidental, el 1.º de Septiembre de 1886. Los estudios de primera y segunda enseñanza los cursó en el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas. graduándose allí de Bachiller en Artes. Más tarde comenzó la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás. Tomó parte muy activa en la revolución en su provincia, hasta que se

estableció un gobierno provincial bajo la jefatura del Sr. Melecio Severino. Siendo presidente municipal de Isabela, Negros Occidental, el año 1907, contribuyó a atraer a la legalidad, después de laboriosas gestiones, al famoso *Papa Isio*, librando así a su provincia de los continuos sobresaltos a que se hallaba condenada por las depredaciones de las huestes del mencionado malhechor. Elegido por una mayoría de 974 votos contra Pío Tejico, Progresista, que obtuvo 700; y Antonio Gonzaga, Progresista, que obtuvo 540 votos. El Sr. Montilla es casado y su residencia habitual es Isabela, Negros Occidental.

NEGROS ORIENTAL.

Población: Total, 201,494; civilizada, 184,889; infiel, 16,605.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Ayuquitan, Bais, Dumaguete, Guijulngan, Manjuyod, Sibulan, Tanjay y Tayasan.

VILLANUEVA, HERMENEGILDO (véase Grabado X).—Progresista.—Agricultor y comerciante.—Nació en el pueblo de Bais, Provincia de Negros Oriental, el día 25 de Septiembre de 1878. Cursó la primera enseñanza en su pueblo natal, pasando después a Iloilo en cuya escuela de artes y oficios cursó la carrera y obtuvo el título de Perito Mercantil. Después regresó a su pueblo natal para ponerse al frente de los cuantiosos intereses de su familia, dedicándose desde entonces a la agricultura y al comercio. Al estallar la revolución contra España, el Sr. Villanueva fué uno de los jefes de aquel movimiento, y al establecerse el gobierno provincial revolucionario fué nombrado Delegado de Guerra y Gobernación y Jefe Militar de la provincia, donde organizó las milicias provinciales. Al establecer el gobierno autónomo en la Isla de Negros, el Sr. Villanueva fué elegido miembro del Concejo Legislativo de la Isla, y más tarde, al organizarse el régimen civil en todas las provincias, fué nombrado Juez de Paz de su pueblo. En 1903 fué elegido por votación popular Presidente Municipal de Bais, su pueblo natal, para cuyo cargo fué reelegido por unanimidad en las siguientes elecciones de 1905. Defiriendo a reiteradas indicaciones de sus comprovincianos se presentó candidato para el cargo de Gobernador Provincial

el año 1906 habiendo obtenido una gran mayoría en dichas elecciones y en 1907 fué reelegido para el mismo cargo de Gobernador de su provincia, cuyo cargo dimitió posteriormente para presentar su candidatura para Diputado. En 1909 fué elegido para representar en la Asamblea el Primer Distrito de Negros Oriental. En aquella Legislatura el Sr. Villanueva fué asignado al Comité de Agricultura y al de Gobiernos Provinciales y Municipales. En 1912 fué nuevamente elegido para representar el mismo distrito en la Asamblea, habiendo obtenido 1,195 votos, contra Pío Banugon, Nacionalista, que obtuvo 437 votos. El Sr. Villanueva es casado y su residencia habitual es Bais, Negros Oriental.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacon, Dauin, Larena, Lazí, Luzuriaga, María, San Juan, Siaton, Siquijor, Tolong y Zamboanguita.

GUINGONA, TEOPISTO (véase Grabado X).—Progresista.—Abogado.—Nació en Nabalas, Isla de Guimará, Iloílo, el 20 de Septiembre de 1883. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Seminario de Jaro, Iloílo, en donde le alcanzaron los sucesos de la revolución. Militó a las órdenes del Coronel Quintín Salas, retirándose después a su pueblo donde desempeñó varios cargos públicos, entre ellos el de tesorero municipal, dedicándose al mismo tiempo a la agricultura. El año 1901 comenzó sus estudios náuticos en Manila y el año 1903 los de Derecho en la escuela de este nombre. En 1907 al cumplir 24 años, se graduó ante la Corte Suprema, recibiendo el título de abogado. Ha ejercido la profesión en Iloílo y Negros Oriental. Colaboró en varios periódicos. En 1909 fué elegido para representar el Segundo Distrito de Negros Oriental en la Asamblea. En aquella Legislatura el Sr. Guingona desempeñó la presidencia del Comité de Estilo y se le asignó como miembro a los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales, al de Ferrocarriles y Franquicias, y al de Obras Públicas. En 1912 fué nuevamente elegido para representar en la Asamblea el mismo distrito que anteriormente representó obteniendo 759 votos contra Procopio de la Peña, Nacionalista, que obtuvo 294 votos. El Sr. Guingona es casado y su residencia habitual es Siaton, Negros Oriental.

PALAWAN.

Población: Total, 35,696; civilizada, 28,852; infiel, 6,844.

ÚNICO DISTRITO.

TOWNSHIPS.—Cagayancillo, Coron, Cuyo y Puerto Princesa.

SANDOVAL Y MANLAVE, MANUEL (véase Grabado X).—Nacionalista.—Agricultor.—Nació el 25 de Diciembre de 1878 en el entonces pueblo de Culión, Provincia de Calamianes, hoy Palawan. En el Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, cursó y terminó el bachillerato. Por espacio de cuatro años se dedicó a viajar por países extranjeros. De vuelta a Filipinas permaneció cierto tiempo en Manila dedicándose al estudio del Derecho hasta que la repentina muerte de su madre le obligó a dejar los estudios, volviéndose a su provincia para dedicarse al desarrollo de sus intereses, promoviendo, en la medida de sus fuerzas, la ilustración y el progreso entre sus conciudadanos. En 1909 fué elegido Representante por Palawan y en 1912 reelegido para ostentar la misma representación en la Asamblea, habiendo obtenido entonces 278 votos, contra Manuel Rey, Nacionalista, que obtuvo 184 votos; y contra Bartolomé B. Borja, Progresista, que obtuvo 83 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Sandoval fué miembro de los Comités de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales y del de Gobiernos Provinciales y Municipales. El Sr. Sandoval es casado y su residencia habitual es Coron, Palawan.

PAMPANGA.

Población: Total, 223,754; civilizada, 222,656; infiel, 1,098.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Ángeles, Bacolor, Floridablanca, Guagua, Lubao, Macabebe, Masantol, Porac, Santa Rita y Sexmoan.

GUTIÉRREZ DAVID, EDUARDO (véase Grabado X).—Progresista.—Abogado y periodista.—Nació en Bacolor, cabecera a la sazón de la Pampanga, el 10 de Diciembre del año 1875. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Santo Tomás, en donde después de una brillante carrera obtuvo el título de abogado el Marzo de 1897. Ha desempeñado los cargos de Juez de Paz de Bacolor, Concejal de aquel mu-

nicipio, Juez de Primera Instancia interino de la Provincia de la Pampanga y Fiscal Provincial también interino de la misma provincia. Durante el Gobierno Revolucionario confiábasele la jefatura de la sección de la Secretaría del Interior, habiendo desempeñado asimismo los cargos de Teniente Auditor de Primera Clase, Teniente Coronel del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor en el cuartel general de operaciones del centro de Luzón. Ha sido miembro del Congreso Filipino, en el cual tomó asiento como Representante por Batangas, confiándosele allí el cargo de Primer Secretario de Mesa de dicho Congreso. Miembro distinguido de la familia periodística, ha dirigido con lucimiento varios periódicos y repetidas veces su firma ha honrado las más acreditadas publicaciones de la capital y de provincias. La Asociación de Periodistas le designó para ocupar un puesto en el Tribunal de Honor del mismo, habiendo desempeñado también el cargo de Secretario de la Junta Examinadora de Jueces de Paz en la Pampanga, y perteneciendo, finalmente, al Colegio de Abogados de Filipinas. Elegido por una mayoría de 1,141 votos, contra Honorio Ventura, Nacionalista, que obtuvo 1,123 votos; y Mónico R. Mercado, Nacionalista, que obtuvo 490 votos. El Sr. Gutiérrez es casado y su residencia habitual es Bacolor, Pampanga.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Apalit, Arayat, Candaba, Mabalacat, Magalan, México, Minalin, San Fernando, San Luis y San Simón.

LUCIANO, ANDRÉS J. (véase Grabado X).—Nacionalista.—Médico-Cirujano.—Nació en el pueblo de Magalan, Pampanga, el 4 de Febrero de 1880. Cursó los dos primeros años de la segunda enseñanza en los colegios privados de D. Tomás Gamboa y D. Félix Dizon en Magalan y México, respectivamente: el tercer año, en el colegio del Sr. Enrique Mendiola, y el cuarto y el quinto, en el Colegio de San Juan de Letrán de los PP. Dominicos, donde obtuvo el título de Bachiller en Artes en Marzo de 1893. De este último colegio pasó a la Universidad de Santo Tomás donde obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía en 1903. En la época de la guerra y durante tres años, abandonó los estudios,

dedicándose de lleno a la agricultura. Ejerció la profesión en el pueblo de Ángeles, y más tarde en su pueblo natal donde en 1906 fué nombrado Presidente Municipal de Sanidad. En las elecciones de 1907 fué elegido con una mayoría absoluta de votos, Presidente Municipal y reelegido casi por unanimidad para el mismo cargo en las elecciones de 1909. Dimitió dicho cargo en Febrero de 1912 para presentar su candidatura a Diputado por el Segundo Distrito de la Pampanga, siendo elegido el 4 de Junio del mismo año por una totalidad de 1,127 votos, contra el popular exgobernador provincial Sr. Macario Arnedo, Progresista, que obtuvo 946 votos; y el abogado Sr. Pedro Abad Santos, Nacionalista, que obtuvo 694 votos. El Sr. Luciano es casado y su residencia habitual es Ángeles, Pampanga.

PANGASINÁN.

Población: Total, 397,902; civilizada, 394,516; infiel, 3,386.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Aguilar, Alaminos, Anda, Balincaguin, Bani, Bolinao, Dasol, Infanta, Lingayén, Salasa, San Isidro de Potot, San Isidro Labrador y Suál.

SOLÍS, VICENTE (véase Grabado XI).—Independiente.—Jurisconsulto.—Nació en Lingayén, Pangasinán, el 18 de Diciembre de 1882. Cursó la primera enseñanza en la escuela de instrucción primaria de su pueblo natal y la segunda enseñanza en el Colegio de PP. Dominicos de Daguapan, hasta el cuarto año exclusive. Después cursó este año en el Colegio Filipino terminando el bachillerato en el Liceo de Manila. Comenzó a estudiar la carrera de Derecho en la escuela del mismo nombre, establecida en esta capital, terminando sus estudios en el "Rizal University" dirigido por D. Felipe Buencamino. Elegido por una mayoría de 609 votos, contra Narciso Rangel, Nacionalista, que obtuvo 517 votos; Enrique Pérez, Progresista, que obtuvo 519 votos; Modesto Sison, Nacionalista, que obtuvo 565 votos; y Francisco Reynoso, independiente, que obtuvo 347 votos. El Sr. Solís es soltero y su residencia habitual es Lingayén, Pangasinán.

PANGASINAN.



Vicente Solís,*

Diputado por el 1.er Distrito.

PANGASINAN.



Rodrigo D. Pérez,

Diputado por el 2.o Distrito.

PANGASINAN.



Rufo Cruz,

Diputado por el 3.er Distrito.

PANGASINAN.



Pedro M. Sison,

Diputado por el 4.o Distrito.

PANGASINAN.



Hugo Sansano,

Diputado por el 5.o Distrito.

RIZAL.



Arsenio Cruz Herrera,

Diputado por el 1.er Distrito.

RIZAL.



Sixto de los Ángeles,

Diputado por el 2.o Distrito.

SAMAR.



Tomás Gómez,

Diputado por el 1.er Distrito.

SAMAR.



José Sabarre,

Diputado por el 2.o Distrito.

Grabado XI.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Binmaley, Dagupan, Mangatarem, San Carlos y Urbiztondo.

PÉREZ, RODRIGO D. (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en el municipio de Dagupan, Provincia de Pangasinán, el 19 de Septiembre de 1882. Las primeras letras las estudió en su pueblo así como los tres primeros cursos de segunda enseñanza. Los dos últimos los cursó en Manila en donde obtuvo el título de Bachiller en Artes. La carrera de Derecho la estudió en la Academia de Jurisprudencia del Colegio Filipino y en la Escuela de Leyes, desde el año 1902 hasta el año 1905. Siendo estudiante de Derecho explicó algunas asignaturas de segunda enseñanza en el Colegio de San Pablo establecido en Manila. Fué Secretario Municipal de Mangaldan, Pangasinán, en los años 1906 y 1907 y Secretario Municipal de Dagupan y Notario Público de Pangasinán en los años 1908 y 1909. En Junio de ese mismo año fundó en unión de otros un semanario que se publicó en Dagupan redactado en lengua vernacular, titulado "Say Pangkakasakey." En Octubre de 1910 fué habilitado por la Corte Suprema para el ejercicio de la abogacía, y en Enero del año siguiente empezó a ejercer su profesión en la provincia. Es el primer abogado y Diputado dagupeño siendo asimismo socio honorario del Club Comercial de Dagupan. Elegido por una mayoría de 953 votos, contra Pascual Bandong, Nacionalista, que obtuvo 798 votos; Mariano Padilla, Nacionalista, que obtuvo 413 votos; Crispín Fernández, Nacionalista, que obtuvo 438 votos; e Hilarión Magno, Nacionalista, que obtuvo 505 votos. El Sr. Pérez es casado y su residencia habitual es Dagupan, Pangasinán.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alava, Bayambang, Calasiao, Malasiqui, Mangaldán, Mampandan, San Fabián y Santa Bárbara.

CRUZ, RUFO (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Jurisconsulto.—Nació en Santa Bárbara, Pangasinán, el 8 de Noviembre de 1884. Estudió la primera enseñanza en su pueblo natal, en una escuela privada que regentaba el actual presidente municipal Sr. Inocencio Fontana. El primer año

de la segunda enseñanza lo estudió en el Colegio de San Juan de Letrán de Manila, el segundo y tercer año en el Colegio de San Alberto Magno, en Dagupan, Pangasinán; el cuarto año en el Liceo de Manila y el último en el Colegio Filipino establecido en esta capital donde obtuvo el grado de Bachiller en Artes el año 1903 con la nota de sobresaliente.— En la academia “La Jurisprudencia” estudió la carrera de Derecho. Fué concejal municipal de Santa Bárbara, asesor del juzgado de paz de Calasiao, Procurador y Notario Público, habiendo desempeñado también el cargo de Vicepresidente de la asociación *La Juventud* en el Colegio Filipino y siendo redactor del periódico hebdomadario titulado “La Juventud,” órgano de la misma asociación. Elegido por una mayoría de 1,435 votos, contra Pastor Gómez, Nacionalista, que obtuvo 948 votos; Filomeno Magno, Nacionalista, que obtuvo 985 votos. El Sr. Cruz es casado, y su residencia habitual es Lingayén, Pangasinán.

CUARTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alcalá, Bautista, Binalonan, Banauay, Pozorrubio, San Jacinto, Santo Tomás, Urdaneta y Villasis.

SISON, PEDRO MA. (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Urdaneta, Pangasinán, el 18 de Enero de 1885. En su pueblo estudió las primeras letras, cursando la segunda enseñanza en los Colegios de San Juan de Letrán, Manila, y de San Alberto Magno, de Dagupan, Pangasinán. La revolución del año 96 interrumpió sus estudios, pasando entonces a emplearse en la Oficina de Rentas Internas de su provincia. Deseoso de coadyuvar al éxito de la revolución, alistóse en las filas del Ejército en donde ascendió hasta Capitán. Derrotadas las huestes filipinas y dispersado su batallón, se retiró a su pueblo donde permaneció hasta el año 1900, en que reanudó sus estudios ingresando en el Liceo de Manila donde cursó con notable aprovechamiento parte de la segunda enseñanza, terminando aquella en el Colegio Filipino en donde también obtuvo señaladas distinciones escolares. Por aquel entonces fué elegido Presidente de la asociación *La Juventud*, dirigiendo el periódico semanal órgano de aquella asociación, que vivió el mismo tiempo que la misma. Con excelentes notas graduóse

de Bachiller en Artes en 1902, ingresando después en la academia de Jurisprudencia del susodicho Colegio Filipino y en la Escuela de Derecho, al par que prestaba sus servicios en varios acreditados bufetes establecidos en la capital. No siéndole posible examinar en la Corte Suprema, al terminar sus estudios, en 1905, por falta de edad competente, retiróse a su pueblo. En Junio de 1906 prestó sus servicios en calidad de auxiliar en el bufete del abogado americano Mr. James A. Ostrand, hoy Juez del Tribunal del Registro de la Propiedad. En 1907 se presentó a los exámenes celebrados por la Corte Suprema, obteniendo el ansiado título de abogado, profesión que ha venido ejerciendo desde entonces en la Provincia de Pangasinán, donde tiene establecido su bufete con sucursales en las Provincias de La Unión, Tárlac y Manila. Elegido por una mayoría de 1,568 votos, contra Antonio Majarreis, Nacionalista, que obtuvo 638 votos; y José Pérez, Progresista, que obtuvo 816 votos. El Sr. Sison es casado y su residencia habitual es Lingayén, Pangasinán.

QUINTO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Asingan, Balungao, Natividad, Rosales, San Miguel, San Nicolás, San Quintín, Santa María, Tayúg y Umingan.

SANSANO, HUGO (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Abogado.—Nació el 9 de Abril de 1882 en el pueblo de Rosales de la Provincia de Pangasinán. El año 1894 se trasladó a Manila en donde estudió primeramente en el Colegio de la Sagrada Familia que dirigía en Intramuros el Rev. Dr. Mariano Sevilla, pasando después al Colegio de San Juan de Letrán, a cuyo internado perteneció. Al sobrevenir la revolución contra los americanos se trasladó al colegio de D. Enrique Mendiola, titulado “La Invención de la Santa Cruz.” Al fundarse el Liceo de Manila fué uno de los primeros internos de dicho colegio en donde terminó la segunda enseñanza. Las asignaturas de la carrera de Derecho las estudió con varios distinguidos jurisconsultos entre ellos D. Perfecto Gabriel, y el Hon. Juez Paredes, sujetándose en Octubre de 1905 a los exámenes en la Corte Suprema, ejerciendo desde entonces la profesión de abogado. Elegido por una mayoría de 1,118 votos, contra Leoncio Allan, Nacionalista, que obtuvo 1,000 votos; Alejandro González,

Nacionalista, que obtuvo 705 votos; y Basilio Surio, Nacionalista, que obtuvo 686 votos. El Sr. Sansano es casado, y su residencia habitual es el municipio de Rosales, Pangasinán.

RIZAL.

Población: Total, 150,923; civilizada, 148,502; infiel, 2,421.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Caloocan, Las Piñas, Malabón, Navotas, Parañaque, Pasay, Pateros, San Felipe Nery, San Juan del Monte, San Pedro Macati y Taguig.

CRUZ HERRERA, ARSENIO (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Manila el 14 de Diciembre de 1863. La segunda enseñanza la cursó en el Colegio de San Juan de Letrán y las carreras de Derecho Canónico y de Jurisprudencia en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Es abogado en ejercicio desde el año 1892, habiendo desempeñado posteriormente el cargo de Presidente de la Junta Municipal de esta capital. Está afiliado desde el año 1909 al Gran Partido Nacionalista, de cuyo Comité Ejecutivo es miembro. Elegido por una mayoría de 1,773 votos, contra José Lino Luna, Nacionalista, que obtuvo 1,643 votos; Teodoro González, Nacionalista, que obtuvo 926 votos; y Felix Ferrer, Nacionalista, que obtuvo 240 votos. El Sr. Cruz Herrera es viudo, y su residencia habitual es Caloocan, Rizal.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Antipolo, Binangonan, Jalajala, Mariquina, Montalbán, Morong, Pásig, Pililla, San Mateo, Tanay y Taytay.

ANGELES, SIXTO DE LOS (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Médico.—Nació en San Mateo, Rizal, el 6 de Agosto de 1875. Estudió hasta el tercer año de segunda enseñanza en la escuela del Sr. Enrique Mendiola, hoy Instituto Burgos. En 1887 pasó al Colegio de San Juan de Letrán en donde terminó el bachillerato, graduándose en 1890. En la Universidad de Santo Tomás siguió la carrera de Medicina desde el año 1892 hasta el año 1898, en que obtuvo el grado de Licenciado en dicha facultad. Ejerció primero su profesión en Lucena, Tayabas. Tomó parte muy activa en la organización del Ejército Revolucionario, contra la soberanía española. Fundó un hospital y desempeñó el cargo de Jefe de Sanidad

Militar, en la Provincia de Tayabas. Al establecerse el Gobierno Filipino y hallándose aislada la capital de los pueblos limítrofes, publicó en San Mateo una revista tagala, que circulaba manuscrita y se valió de otros medios para conseguir que en aquella zona se restauraran la agricultura, la industria, el comercio y la instrucción, abandonados durante el período revolucionario. Rotas las hostilidades entre americanos y filipinos, él fué el primero en prestar su asistencia a los primeros heridos en San Juan del Monte, Rizal, y en establecer en aquella zona, a iniciativa propia, un hospital para los heridos. En 1900 ejerció la profesión médica en Manila. En 1901 intervino personalmente en la presentación de las tropas revolucionarias al mando del General Licerio Gerónimo. A raíz de la implantación del régimen civil fué nombrado Presidente de la Junta de Sanidad Provincial de Rizal, cargo que desempeñó hasta 1903. A partir de esta época se dedicó a la explotación de sus propiedades agrícolas radicadas en los pueblos de San Mateo y Montalbán, de la Provincia de Rizal, habiendo sido el organizador y miembro activo de la Asociación Agrícola en aquellos pueblos. Desde 1905 volvió a dedicarse al ejercicio de su profesión en Manila. Ha sido miembro del Comité Central del Comité de Intereses Filipinos y uno de los organizadores y miembro del Concejo de Gobierno del Partido Independista. Es también miembro honorario de las Asociaciones Confederadas de Rizal y fué Presidente del "Sampaloc Athletic Club." Médico de los hospitales de San Pablo y de San Juan de Dios de Manila, desempeñó asimismo por algún tiempo el cargo de médico principal de la Compañía del Ferrocarril. Ha sido juez vocal del jurado de medicina con motivo de los certámenes celebrados por las fiestas del Tercer Centenario de la Universidad de Santo Tomás y fué Presidente de la Asociación de Médicos Filipinos, siendo en la actualidad Presidente del Colegio Médico-Farmacéutico de Filipinas, Tesorero de la Liga Nacional Filipina adherida a la Unión Internacional para la protección de la primera infancia, y miembro vitalicio y delegado en la Provincia de Rizal, de la Asociación Económica de Filipinas. A él se deben las siguientes obras que ha publicado en estos últimos años: "Reglas de higiene y de

desinfección con las precauciones que deben tomarse en el caso de una invasión colérica." (Marzo, 1902.) "Proyecto de reformas en el ramo de sanidad de la Provincia de Rizal y proposición para el establecimiento de un hospital provincial." (Diciembre, 1902.) "Origen del río que surte de agua a la ciudad de Manila." (Octubre, 1902.) "Contribución al estudio de *beri-beri*." (Mayo, 1910.) "Tuberculosis." (Agosto, 1910.) "Edema voluminosa del cuello uterino como complicación del trabajo del parto." (Febrero, 1912.) Elegido por una mayoría de 980 votos, contra Modesto Reyes, Progresista, que obtuvo 942 votos; Octavio Anida, Nacionalista, que obtuvo 287 votos; y José Tupas, independiente, que obtuvo 17 votos. El Dr. Ángeles es casado y el municipio de su residencia es San Mateo, Rizal. Su oficina y su dirección postal es 605 Sales, Santa Cruz, Manila. Teléfono No. 3155.

SÁMAR.

Población: Total, 266,237; civilizada, 265,549; infiel, 688.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Allen, Bobon, Calbayog, Capul, Catarman, Catubig, Laoang, Lavezares, Oquendo, Palapag, Pambujan, San Antonio, Santa Margarita y Tinambacan.

GÓMEZ, TOMÁS (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Médico.—Nació en 21 de Diciembre de 1877 en el municipio de Polo, Bulacán. Estudió las primeras letras privadamente, ingresando el año 1890 en el Colegio de San Vicente Ferrer dirigido por el hoy Juez Vicente Nepomuceno, cursando allí los tres años de latín. Trasladóse después al Colegio de San Juan de Letrán donde terminó el bachillerato el año 1895. Al año siguiente comenzó el estudio de la medicina en la Universidad de Santo Tomás, interrumpiendo sus estudios el año 1897 por haberse cerrado las clases a causa del cambio de soberanía. A la vez que la carrera de Medicina cursó la teneduría de libros habiendo terminado el año 1896, en cuyo año se graduó también de Perito Mecánico en el Ateneo de Manila bajo la dirección de los PP. Jesuitas. Ejercitábase en esta carrera en los talleres de las Obras del Puerto de Manila, interrumpiendo sus prácticas por el bombardeo de Cavite, y retirándose entonces a la Provincia de Tárlac, en donde se dedicó al comercio. Implantado el Gobierno americano

y habiéndose ordenado la apertura del Colegio Médico-Farmacéutico, en él siguió sus estudios de medicina, graduándose de Licenciado en Medicina y Cirugía en Enero de 1904. Pasó a ejercer su profesión de médico en el municipio de Calbayog, Sámar, en donde también ha desempeñado otros cargos municipales. En aquel pueblo se debió a él la implantación del Partido Nacionalista habiendo ocupado la presidencia del mismo. Elegido por una mayoría de 1,501 votos, contra Enrique Lágrimas, Progresista, que obtuvo 414 votos. El Dr. Gomez es casado, y su residencia habitual es Calbayog, Sámar.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Almagro, Basey, Calbiga, Catbalogan, Gándara, Santa Rita, Santo Niño, Tarangnan, Villareal, Wright y Zumárraga.

SABARRE Y BERMEJO, JOSÉ (véase Grabado XI).—Nacionalista.—Médico.—Nació en Catbalogan, Sámar, el 17 de Abril de 1880. Pasó sus primeros años en los municipios de Tarangnan y Paranas, hoy Wright. Nueve años contaba cuando comenzó a estudiar la primera enseñanza en la escuela primaria de Catbalogan, siendo su maestro el Sr. Leocadio Cinco. A los 12 años de edad se marchó a Manila, ingresando primeramente como colegial en la Escuela Normal de Maestros que regentaban los PP. Jesuitas y pasando al año siguiente al Ateneo de Manila bajo la dirección de los mismos padres. En este último colegio cursó todas las asignaturas del bachillerato, recibiendo el título el 17 de Marzo de 1901. Aquel mismo año comenzó a estudiar medicina en la Universidad de Santo Tomás, graduándose en Junio de 1907 de Licenciado en Medicina y Cirugía. En Septiembre del mismo año se revalidó ante la Junta Examinadora de Médicos del Gobierno, obteniendo el promedio legal y extendiéndose el correspondiente título. En las Provincias de Sámar y Leyte ejerció particularmente su profesión, hasta el 15 de Marzo de 1908 en que fué nombrado por el Director de Sanidad, Presidente de Sanidad Municipal en el distrito que comprendía los municipios de Tanawan, Dagami y Burawen, Leyte, con un haber anual de ₱1,800 fuera de los gastos de viaje. Consagrado enteramente al ejercicio de su profesión vivía por completo retirado de los vaivenes de la política, cuando, a

instancias de sus amigos y deseoso de contribuir en la medida de sus fuerzas al engrandecimiento de la patria, renunció al pingüe destino que venía disfrutando, y se presentó candidato a la diputación por el Segundo Distrito de su provincia de origen. Hay que tener en cuenta además, que el Dr. Sabarre era el médico en Leyte de las casas de seguros "Sun Life," "The China Mutual Life" y "The Great Eastern Life." Además, es miembro del Colegio Médico-Farmacéutico de Filipinas y últimamente fué nombrado Segundo Teniente y Médico Inspector de la Constabularia en Filipinas, declinando aceptar este nombramiento por haber sido elegido por sufragio popular Diputado por el Segundo Distrito de Sámbar. Elegido por una mayoría de 703 votos, contra Eduardo Feito, Nacionalista, que obtuvo 652 votos; y Benito Azanza, Nacionalista, que obtuvo 517 votos. El Dr. Sabarre es casado y su residencia habitual es Catbalogan, Sámbar.

TERCER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Balangiga, Borongan, Dolores, Guiuan, Llorente, Orás, Salcedo, San Julián, Sulat y Taft.

ALDE, MARIANO (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Propietario.—Nació en Llorente, Sámbar, el 3 de Enero de 1886. Hizo sus primeros estudios en su mismo pueblo natal, pasando más tarde al Ateneo de Manila, bajo la dirección de los PP. Jesuitas, en donde obtuvo el título de Perito Mercantil el año 1906. El estado delicado de su salud le obligó a viajar después, residiendo algún tiempo en Hongkong donde estudió y se perfeccionó en el inglés. Un año después volvió a Manila en donde completó sus estudios de segunda enseñanza en el Centro Escolar de varones, examinándose después en la Universidad de Santo Tomás, donde obtuvo el título de Bachiller en Artes. En la misma Universidad estudió después la carrera de Derecho. Antes de terminar sus estudios fué elevado por el voto de sus conciudadanos al puesto que actualmente ocupa. Elegido por una mayoría de 733 votos contra Pedro Alegre, Nacionalista, 322 votos; Pedro Abauador, Nacionalista, 376 votos; Eladio Cinco, Nacionalista, 184 votos; y Lucio Cruz, Nacionalista, 95 votos. El Sr. Alde es soltero y su residencia habitual es Llorente, Sámbar.

SAMAR.



Mariano Alde,
Diputado por el 3.er Distrito.

SORSOGON.



Leoncio Grajo,
Diputado por el 1.er Distrito.

SORSOGON.



José Zurbito,
Diputado por el 2.o Distrito.

SURIGAO.



Inocencio Cortés.

TARLAC.



Luis Morales,
Diputado por el 1.er Distrito.

TARLAC.



José Espinosa,
Diputado por el 2.o Distrito.

TAYABAS.



Filemón Pérez,
Diputado por el 1.er Distrito.

TAYABAS.



Bernardo del Mundo,*
Diputado por el 2.o Distrito.

ZAMBALES.



Rafael Corpus.

SORSOGÓN.

Población: Total, 120,495; civilizada, 120,454; infiel, 41.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bacon, Barcelona, Bulusan, Casiguran, Castilla, Gubat, Irosin, Juban, Matnog, Prieto, Díaz, Santa Magdalena y Sorsogón.

GRAJO Y GUADARRAMA, LEONCIO (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Juban, Sorsogón, el 13 de Enero de 1875. Cursó las primeras letras en la escuela de dicho municipio, pasando en 1889 a continuar sus estudios en el Ateneo dirigido por los PP. Jesuitas en Manila, en donde cursó y terminó las asignaturas de segunda enseñanza. Empezó sus estudios de facultad el año 1895 en la Universidad de Santo Tomás, teniendo que interrumpirlos con motivo de la ruptura de las hostilidades entre filipinos y americanos. Durante la guerra con los Estados Unidos militó en las filas revolucionarias, alcanzando el grado de Capitán, y desempeñando el cargo de Comisionado Especial del Gobierno Filipino en las provincias bikolanas. El año 1900 volvió a Manila para reanudar sus estudios, ingresando en la Escuela de Derecho, y en Abril de 1903 fué habilitado para ejercer la abogacía por la Corte Suprema de estas Islas. En 1909 fué elegido Representante por el Primer Distrito de Sorsogón, y en 1912 reelegido para ostentar igual representación en la Asamblea, obteniendo entonces 1,505 votos, contra Vicente de Vera, Nacionalista, que obtuvo 1,379 votos; y Feliciano Ejército, Nacionalista, que obtuvo 703 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Grajo fué Presidente del Comité de Privilegios y miembro de los Comités de Agricultura, Elecciones No. 2 y Terrenos de los Frailes. El Sr. Grajo es casado y su residencia habitual es Juban, Sorsogón.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Aroroy, Bulang, Cataingan, Dimasalang, Donsol, Magallanes, Masbate, Milagros, Pilar, San Fernando, San Jacinto y San Pascual.

ZURBITO, JOSÉ (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Masbate, subprovincia de Masbate, el 5 de Febrero de 1884. Estudió en el Ateneo de Manila y después en el Liceo, cursando la carrera de Derecho en la "Rizal

University" donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho el año 1908. Durante el último período de sus estudios fué elegido por voto unánime de sus compañeros administrador de una revista titulada "La Solidaridad." El año 1907, al constituirse el Partido Independista, fué nombrado por el Centro Ejecutivo, Delegado Provincial para implantar los comités de dicho partido en la subprovincia de Masbate. En 1909 fué elegido Representante por el Segundo Distrito de Sorsogón, y reelegido en 1912, obteniendo una pluralidad de 1,086 votos, contra Pedro Chaves, Nacionalista, que obtuvo 484 votos; Gerónimo Lasala, Nacionalista, que obtuvo 480 votos; Ildfonso de Castro. Nacionalista, que obtuvo 403 votos; y Aurelio Muyot, Nacionalista, que obtuvo 70 votos. En la anterior Legislatura el Sr. Zurbito fué miembro de los Comités Especial No. 1, Policía y Navegación. El Sr. Zurbito es casado y su residencia habitual es Masbate, Sorsogón.

SURIGAO.

Población: Total, 115,112; civilizada, 99,298; infiel, 15,814.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Ana-aon, Cantilán, Dapá, Dinagat, Guigaquit, Hinatúan, Lianga, Placer, Surigao y Tandag.

CORTÉS, INOCENCIO (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Agricultor.—Nació en Surigao, Surigao. Tiene 38 años de edad. Estudió en la Escuela Normal de Maestros de Manila y en el Ateneo Municipal de los PP. Jesuitas donde obtuvo, respectivamente, los títulos de Maestro Superior y Perito Mercantil. Ha sido juez de paz del municipio de Cabadbaran, antes Provincia de Surigao y hoy de la subprovincia de Agusan. En Diciembre de 1908 fué nombrado Escribano del Juzgado de Primera Instancia de la misma Provincia de Surigao, cargo que dimitió para presentar su candidatura a la diputación. Por fallecimiento del Hon. Gavieres, el Gobernador General convocó a elecciones especiales para Diputados en la Provincia de Surigao habiendo sido elegido el Hon. Cortés. En 1912 fué nuevamente elegido para ostentar igual representación en la Asamblea, obteniendo entonces 630 votos, contra Rafael Elliot, Progresista, que obtuvo 562 votos. En la Primera Legislatura el Sr. Cortés

estuvo asignado como miembro del Comité de Asuntos de Mindanao y Gobiernos Especiales. El Sr. Cortés es casado y su residencia habitual es Surigao, Surigao.

TARLAC.

Población: Total, 135,107; civilizada, 133,513; infiel, 1,594.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Anao, Camiling, Gerona, Moncada, Paniquí, Pura y San Miguel.

MORALES Y LÓPEZ, LUÍS (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Dagupan, Pangasinán, en 25 de Agosto de 1885. A los 7 años se trasladó al pueblo de Moncada en donde estudió la primera enseñanza. En 1897 se matriculó en el Colegio de San Alberto Magno de Dagupan donde empezó a cursar la segunda enseñanza. Al año siguiente los sucesos de la revolución le obligaron a suspender sus estudios que reanudó el año 1899 en el colegio regentado por el actual Fiscal General, Sr. Ignacio Villamor, establecido en Manila. La ruptura de hostilidades entre americanos y filipinos le obligó a trasladarse con el Sr. Villamor a Malolos donde continuó sus estudios en el Instituto Burgos volviendo más tarde a su pueblo, obligado por las circunstancias. En 1900 reanudó sus estudios en el Liceo de Manila recientemente establecido entonces, graduándose de Bachiller en Artes en 31 de Marzo de 1903. Al comenzar el nuevo curso de aquel mismo año comenzó el estudio de las leyes en la Escuela de Derecho al mismo tiempo que simultaneaba el estudio de algunas asignaturas de la misma ciencia en la escuela privada del Sr. Isidro Paredes. En Junio de 1906 terminó sus estudios, no pudiendo examinarse ante la Corte Suprema por falta de edad suficiente. Subsanado este inconveniente el año 1908, en la convocatoria de Septiembre se sujetó a los mencionados exámenes en los cuales alcanzó el éxito más satisfactorio, prestando el juramento para el ejercicio de la profesión de abogado el 7 de Octubre del mismo año. Vuelto a su provincia ejerció allí la profesión al par que se dedicaba a la agricultura. A los precedentes datos hay que añadir que el Sr. Morales y López es uno de los miembros del Colegio de Abogados de Filipinas y actual-

mente es Delegado Provincial del Partido Nacionalista en la Provincia de Tárlac, por designación del Centro Ejecutivo del Partido. A instancias de sus compañeros presentó su candidatura a Diputado, habiendo obtenido una mayoría de 1,314 votos, contra Sisenando Palarca, Progresista, que obtuvo 692 votos; Melquiades Pagaringan, independiente, 509; y Agatón Cecilio, Nacionalista, 419. El Sr. Morales es casado y su residencia habitual es Moncada, Tárlac.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Bamban, Capas, Concepción, La Paz, Tárlac y Victoria.

ESPINOSA, JOSÉ (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Médico.—Nació en Tárlac, cabecera de la provincia del mismo nombre, el 10 de Septiembre de 1874. Estudió la primera enseñanza en el Ateneo Municipal regentado por los PP. Jesuitas en Manila. Los dos primeros cursos de la segunda enseñanza los estudió en un colegio privado establecido en San Fernando, Pampanga, pasando después a San Juan de Letrán, en donde terminó el bachillerato. En la Universidad de Santo Tomás estudió la carrera de Medicina. Ha sido presidente municipal de Tárlac, Tárlac, y gobernador de la misma provincia. Elegido por una mayoría de 624 votos, contra Zoilo Villarta, Nacionalista, que obtuvo 547 votos; Marciano Barrera, Nacionalista, que obtuvo 350 votos; y Pedro N. Liongson, Nacionalista, que obtuvo 321 votos. El Sr. Espinosa es casado y su residencia habitual es Tárlac, Tárlac.

TAYABAS.

Población: Total, 204,739; civilizada, 201,936; infiel, 2,803.

PRIMER DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Atimonan, Baler, Candelaria, Casiguran, Dolores, Infanta, Lucbán, Lucena, Mauban, Pagbilao, Polillo, Sampaloc, Sariaya, Tayabas y Tiaong.

PEREZ Y ENRIQUE, FILEMÓN (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Lucena, Tayabas, el 21 de Marzo del año 1883. Comenzó sus estudios en una escuela privada de dicho pueblo, ingresando después en el Ateneo de Manila de los PP. Jesuitas el año 1890. En dicho centro docente cursó la segunda enseñanza, y estando para gra-

duarse de Bachiller en Artes, estalló la primera revolución que le obligó a retirarse a su pueblo natal. La persecución de que fué objeto de parte de ciertos elementos, le obligó a lanzarse al campo, ingresando en la brigada del General Malvar el año 1898. Desde entonces siguió militando en las filas revolucionarias y rotas las hostilidades contra las fuerzas americanas el 4 de Febrero del año 1898, luchó con todas sus fuerzas, bajo el mando del mismo General Malvar, con el grado de Capitán, hasta que el 24 de Marzo de 1902, en un combate habido en el pueblo de Atimonan, contra las fuerzas americanas, al mando del Major Hartigan, fué hecho prisionero juntamente con su padre. Después de su rendición, continuó sus estudios en el Ateneo de Manila y al año siguiente 1901 se embarcó para la Metrópoli. Cursó el primer año de Derecho en la Universidad del Estado de California, en Berkeley, y después se trasladó a la capital de los Estados Unidos, Washington, D. C., en donde terminó la carrera de Derecho el año 1905 en la "National University," habiendo conseguido los títulos de LL. B. (Bachiller en Leyes) y LL. M. (*Master of Laws*). El mismo año embarcó de regreso para estas Islas. Dos años más tarde fué elegido Tercer Vocal de la Junta Provincial de Tayabas, desempeñando dicho cargo hasta Junio del año 1909 fecha en que dimitió para presentar su candidatura a Diputado. En 1909 fué elegido para representar el Primer Distrito de Tayabas en la Asamblea. En aquella Legislatura el Sr. Pérez perteneció a los Comités de Agricultura, Especial No. 1, Obras Públicas, y Proyectos de Ley en Cartera. En 1912 fué nuevamente elegido Representante por el Primer Distrito de Tayabas obteniendo 4,481 votos, contra Eufemio Jara, independiente, que obtuvo 2,206 votos. El Sr. Pérez es casado y su residencia habitual es Lucena, Tayabas.

SEGUNDO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Alabat, Boac, Calauag, Catanauan, Gasan, Guinayangan, Gumacá, López, Mogpoc, Mulanay, Pitogo, Santa Cruz, Torrijos y Unisan.

MUNDO, BERNARDO DEL (véase Grabado XII).—Independiente.—Abogado.—Nació en Boac, subprovincia de

Marinduque, Provincia de Tayabas, el 23 de Julio de 1874. Estudió con gran aprovechamiento las primeras letras en la escuela pública de su pueblo natal, pasando en 1889 a estudiar la segunda enseñanza en el Ateneo de Manila bajo la dirección de los PP. Jesuitas, graduándose allí de Bachiller en Artes el 12 de Marzo de 1896, y de Perito Mercantil el 6 de Marzo de 1898, habiendo obtenido señaladísimas distinciones escolares. Una grave enfermedad que le sobrevino le imposibilitó de continuar sus estudios, y apenas repuesto, habiendo sobrevivido la guerra entre americanos y filipinos, ofreció sus servicios a la causa de nuestra nacionalidad, obteniendo el grado de oficial en la columna del General Trías que operaba en el extremo sur de Luzón. Restablecida la paz ingresó en el Servicio Civil de Filipinas, siendo uno de los primeros que se sujetaron con éxito a los exámenes requeridos por la ley. Ocupó sucesivamente los puestos de Secretario Municipal de Boac, Secretario Provincial, Clerk del Censo de Marinduque, Clerk de la Oficina de Constabularia y Secretario de los Comisionados T. H. Pardo de Tavera y Juan Sumulong. Siendo Secretario Municipal de Boac y mientras desempeñaba la secretaría provincial de Marinduque, abrió y dirigió personalmente una escuela privada, donde después de las horas de oficina adiestraba, así por la mañana como por la noche, a los niños y a los jóvenes de la localidad, preparando a estos últimos para los exámenes del Servicio Civil. Siendo secretario de los Comisionados referidos, cursó las asignaturas de derecho en la Escuela de Leyes dirigido por el hoy Hon. Juez Paredes, habiéndose sujetado en Septiembre de 1909 a los exámenes previos al ejercicio de la abogacía, obteniendo el ansiado título aquel mismo año y dimitiendo en Enero del año siguiente el cargo de Secretario del Hon. Sumulong para dedicarse de lleno a la práctica de su nueva profesión que actualmente ejerce. En política, aunque se confiesa independiente, profesa ideas marcadamente nacionalistas. Fué elegido por una mayoría de 1,872 votos, contra Gregorio Nieva, Nacionalista, que obtuvo 1,575 votos. El Sr. del Mundo es casado y su residencia habitual es Boac, subprovincia de Marinduque, si bien sus trabajos profesionales le retienen gran parte del año en Manila.

ZAMBALES.

Población: Total, 104,549; civilizada, 101,331; infiel, 3,168.

ÚNICO DISTRITO.

MUNICIPIOS.—Matolan, Cabangaan, Iba, Candelaria, Castillejos, Masinloc, Olongapó, Palaut, San Antonio, San Felipe, San Marcelino, San Narciso, Santa Cruz y Subic.

CORPUS, RAFAEL (véase Grabado XII).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en San Antonio, Zambales, el 24 de Octubre del año 1880. Estudió en el Ateneo de los PP. Jesuitas de Manila, en donde se graduó de Bachiller en Artes. Después cursó la carrera de Derecho habiendo sido admitido, a su terminación, al ejercicio de la profesión de abogado, por la Corte Suprema de Filipinas. Ha desempeñado los cargos de Examinador de Títulos del Décimo Primero Distrito Judicial, Registrador de Títulos de Cebú, Examinador de Títulos de Manila, Fiscal Auxiliar en la Oficina de Justicia, y Letrado de la Asamblea Filipina. En varios periódicos de la localidad ha dejado rasgos de su ingenio en numerosos artículos, y después de realizar un viaje a América, consignó sus impresiones en un libro que se publicó. En las pasadas elecciones de 1912 se presentó candidato a la diputación de su provincia, habiendo sido elegido sin contrincante alguno por 2,309 votos. El Sr. Corpus es casado, y su residencia habitual es San Antonio, Zambales.

COMISIONADOS RESIDENTES EN WASHINGTON.

QUEZON, MANUEL L. (véase Grabado II).—Nacionalista.—Abogado.—Nació en Baler, de la Provincia de Tayabas, en 19 de Agosto de 1878; cursó la primera y segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, obteniendo los grados de Bachiller en Artes y de Perito Agrónomo; estudió el Derecho en la Universidad de Santo Tomás, y se habilitó de abogado en Abril de 1903. Durante la revolución fué Comandante del Ejército Filipino, primero en el *staff* de Aguinaldo y después Jefe del *staff* del General Comandante del Departamento del Centro de Luzón. Bajo el Gobierno americano fué Fiscal por la Provincia de Mindoro y después trasladado a la Provincia de Tayabas. Al año de desempeñar este último cargo, dimitió, y fué elegido Gobernador Provincial de Ta-

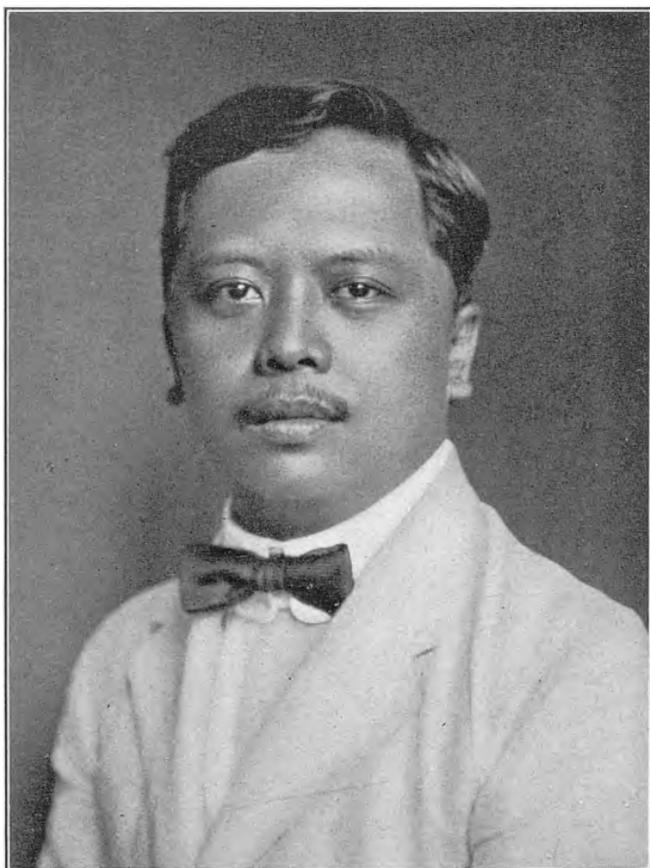
yabas, ocupando este puesto desde 1906 a Julio de 1907 en que dimitió para presentar su candidatura para Diputado a la Asamblea Filipina por el Primer Distrito de Tayabas al que fué elegido. En la Asamblea Filipina ha sido el *leader* de su Partido. En 15 de Mayo de 1909 la Legislatura Filipina le eligió su Comisionado Residente en los Estados Unidos, sucediendo al Hon. Pablo Ocampo. En 21 de Noviembre de 1912, la Legislatura le reeligió unánimemente su Comisionado Residente en los Estados Unidos.

EARNSHAW, MANUEL (véase Grabado III).—Independiente.—Ingeniero.—Nació el 19 de Noviembre de 1862 en Cavite, Cavite. Cursó sus estudios en el Ateneo de Manila, en la Escuela Náutico del Gobierno, y en el Departamento de la Armada Española en Cavite, practicando después en los talleres de maquinaria de Wilks & Earnshaw, Manila. En 1885 fué Ingeniero Director de la casa de Earnshaw & Co., y Administrador de las Obras del Puerto de Manila, y en 1887 fué nombrado Ingeniero de la casa de Moneda establecida por el gobierno español en Manila. La importante casa "Wilks and Boyle," le confió su gerencia en 1888, y "Allan Boyle and Co." le confió el cargo de director técnico de la sociedad en 1891. En 1892 era ya socio de la casa "Boyle and Co.," desempeñando el cargo de Ingeniero Director hasta 1901, en cuyo año quedó él como propietario de aquella casa. Deseoso de ampliar sus negocios, el mismo año constituyó la acreditada sociedad "Manuel Earnshaw and Co.," y en 1909 fundó la sociedad "Manuel Earnshaw and Co., Ltd." Profundamente versado en asuntos mercantiles, amplió todavía más la esfera de sus negocios, y en 1912 fundó la sociedad "The Earnshaws Slipways and Engineering Co." con un capital de ₱1,600,000, de cuya razón social es Presidente e Ingeniero hasta el presente. Es Director y Vicepresidente de "El Hogar Filipino" y Director de la "Manila Improvement Co." En varias épocas ha realizado extensos viajes por Europa, Estados Unidos, Australia, Japón, China y Canadá. Es fundador y ha sido presidente de la Sociedad de Tiro al Blanco; Presidente del Club Filipino; y socio del Polo Club, del Cosmopolintan Gun Club, Manila, y del Country Club, Baguio. Su acendrado filipinismo y su competencia finan-

ciera hicieron que la Legislatura le designara su Comisionado Residente en la sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 1912 por ambas Cámaras legislativas. El Sr. Earnshaw es casado y su residencia habitual es Manila, calle Alhambra, Ermita, No. 268.

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA FILIPINA.

KALAW, TEODORO M. (véase Grabado XIII).—Nacionalista.—Abogado, Profesor de Derecho y periodista.—Natural de Lipa, Batangas, donde nació el 31 de Marzo de 1884. Hizo sus primeros estudios en la escuela de D. Sebastián Virrey de Lipá, prosiguiendo la segunda enseñanza en el Instituto Rizal y en el Liceo de Manila, y cursando la carrera de Derecho en la Escuela de Derecho que dirigió el Profesor Calderón. Ha ejercido la profesión de abogado con notable lucimiento. Es autor de las siguientes obras: "Teorías Constitucionales," "La Constitución de Malolos" y "Cómo puede mejorarse nuestra legislación." Colaboró en diversos periódicos y revistas del Archipiélago y del extranjero. Dirigió con gran acierto el renombrado periódico filipino titulado "El Renacimiento." Acompañó al Hon. Quezon en su viaje a Rusia, volviendo a Filipinas después de haber visitado Alemania y Francia. Fruto de sus observaciones en aquel viaje, es un libro publicado en Manila con el título de "Hacia la Tierra del Zar." Fué Director de la Escuela de Derecho, y ahora es Profesor en dicha Escuela de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. En 1909 fué elegido Representante del Tercer Distrito de Batangas, desempeñando en la Asamblea el cargo de Presidente de los Comités de Reglamentos y de Ferrocarriles y Franquicias, siendo miembro, además, de los Comités de Elecciones No. 2, Imprenta, Presupuestos, Relaciones Metropolitanas, y del Comité de Tres. En la Tercera Legislatura, al celebrar la Asamblea su primera sesión el 16 de Octubre de 1912, el Sr. Kalaw, fué elegido Secretario de la Cámara Popular. El Sr. Kalaw es casado y su residencia habitual es Peñafrancia, Paco, No. 515, Manila.



TEODORO M. KALAW,
Secretario.

Grabado XIII.

